



CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acojida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VIII.

Mayo i Junio 1940

Núm. XLI.

ERRORES HISTORICOS

PAGINAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Ideas Liminares

El Doctor Angélico, docto i doctrinario en grado eminente, formuló en una de sus lecciones de lógica del pensamiento esta definición sintética: "la verdad es lo que es". Ese concepto debía ser esclarecido i lo fué de modo que, sin duda, satisfizo a estudiantes i profesores en las aulas de Lógica i de Filosofía. La definición fué generalmente acogida como expresión de un pensamiento conceptuoso i verdadero. En el largo período de la Escolástica, cuando Santo Tomás i San Agustín alcanzaron el predominio de la enseñanza i la educación cristiana en Seminarios i en Universidades, esa definición tomista adquirió el valor de un concepto definitivo.

Ello no fué óbice, sin embargo, a la libre emisión de definiciones mas o menos breves que no lograron sustituir la del último i más sabio de los Padres de la Iglesia Católica. Pero la escolástica terminó su ciclo i pasó a la historia. El laicismo i el racionalismo alternaron, en las escuelas públicas, con la enseñanza confiada a los servidores de la Iglesia Católica o Cristiana. Luego, en la segunda mitad del pasado siglo, aun en donde la separación de la Iglesia i el Estado no se había realizado, la escuela civil o laica estableció nuevos métodos de enseñanza racional i objetiva que culminaron, entre nosotros, i en otros países, con el sistema normalista.

La Lógica, émula en cierto modo de una rama de las Matemáticas, trifurcó su camino en relación con las tres potencias del alma u organismos del espíritu; i hubo la Lógica de la Razón, la Lógica de la Voluntad i la Lógica de la Conciencia. La primera continuó señoreando el campo de la asignatura. Entonces fué cuando Hostos, Maestro de Maestros, en vez de una definición nueva, ofreció a su discipulado esta relación estrecha de la verdad con la realidad: "la verdad se halla en el fondo de la realidad". Ese concepto requería un detenido examen i el doc-

to pensador antillano no omitió nunca las explicaciones que ponían a plena claridad el contenido del concepto hostosiano. En resumen se llegaba a esta conclusión: "hai que conocer la realidad, en cada caso, para obtener la posesión de la verdad".

El autor de estas líneas, en ejercicio del profesorado normalista, desde 1881 en el "Instituto de Señoritas", desde 1895 en la Escuela Normal como Sub-director i como Director, desde 1897 en el "Instituto de Señoritas Salomé Ureña", i desde 1902 como Director i Profesor en la recién creada escuela de bachilleres, había estudiado, en sus lecciones dadas al curso de término la definición formulada por el teólogo i pensador insigne i el concepto emitido por el maestro i educador antillano, con el resultado que en seguida se expone. La definición de Santo Tomás, en vez de a la verdad, conviene a la realidad. "La realidad es lo que es" nos dá una definición exacta i verdadera. Todo lo que existe es i todo lo que es, es real en concreto o en abstracto. La realidad es, pues, algo que existe, algo que es, i se nos dá a conocer con una verdad evidente o demostrada.

El concepto emitido por Hostos, en sus razonadas lecciones de Lógica, fué para el autor de estas líneas una guía inductora que lo condujo a formular, a su turno, una sencilla definición con solo tres términos coeficientes. Así se enuncia: "la verdad es el conocimiento de la realidad". La demostración de ese concepto -acaso mejor sería decir la evidencia- era fácil i estuvo siempre al alcance de las razones educandas en cualquiera de las escuelas cuyos son los nombres que antes se citan. Era evidente que toda verdad adquirida procedía de una realidad conocida. Era evidente i continúa siéndolo.

Uno de los jóvenes más estudiosos de su generación i quizás el más adicto a Hostos, Aristides Fiallo Cabral, quien ejerció el magisterio de altos estudios a mi lado en un lapso de un cuarto de

centuria, utilizando también los conceptos enunciados por el Maestro i Fundador de la Escuela Normal de Santo Domingo, formuló mas tarde esta definición con los mismos términos en cuatro palabras: "la verdad es el conocimiento psicológico de la realidad". El aditamento olgaba. En ello convinimos fácilmente.

Esa Lógica de la Razón, que se armoniza moralmente con la Lógica de la Conciencia, hai que aplicarla en el examen i el estudio de los hechos históricos teniendo en cuenta i en grado sumo ia definición de la verdad como conocimiento de las realidades históricas.

Colón i la Ceiba del Ozama

El primer error histórico está en el pensamiento afirmativo enunciado como sigue: "La Ceiba donde Colón amarró sus Carabelas". Esa proposición, complementaria de otra no enunciada, no es de origen histórico sino de índole tradicional, que viene de lejos. Yo era niño cuando la oí en boca de iletrados i analfabetos. Era un error anacrónico i continúa siéndolo. En el pueblo i aun entre cultivadores de la prosa escrita hai quienes la repiten sin darse el trabajo de examinarla previamente. En una bella página, justamente celebrada al oirla en el Ateneo o por conducto del radio, esa frase hecha no logró alterar el mérito literario de la serie dedicada a ponderar el valor histórico i romántico de la Ceiba del Ozama.

Mas el error es evidente. El dicho popular —llamémosle así— no distingue las carabelas colombinas a que alude; pero, cuando se habla de las carabelas históricas, claro es, únicamente se trata de las tres naves colombistas que el Viernes, 3 de Agosto de 1492, zarparon del Puerto de Palos rumbo al mar tenebroso i, a los setenta días, el Viernes, 12 de Octubre del mismo año, saludaban con un concertante de voces jubilosas el hallazgo de un nuevo mundo. Esas son las carabelas dignas de mención honorífica, dignas de perpetua memoria, dignas del Gran Almirante de la Mar Océana.

La nao "Santa María" i las carabelas "Niña" i "Pinta" nunca estuvieron en la ría del Ozama. La "Niña" naufragó mientras arriaba el ancla en el primer puerto de la isla visitado por Colón. Sus restos sirvieron de material a la fortaleza de la Navidad. Las otras dos naves, luego, entraron en la gran bahía de Samaná que se llamó "Golfo de la Flechas" en recuerdo del primer combate sostenido por los indios peninsulares con la expedición descubridora. Desde allí hicieron rumbo a España, de regreso, la "Pinta" i la "Santa María". El anacronismo salta a la vista.

Se ha querido hallar la explicación del dicho popular relacionándolo con el viaje en el cual visitó Colón la costa sur de la isla i escujo el sitio, a la margen izquierda del río, en donde su hermano Bartolomé, el Adelantado, recibió el encargo de erijir la ciudad, sucesora de la Isabela,

que luciría el nombre de Santo Domingo. Ese dato carece de la importancia histórica que tendría si, efectivamente, el Gran Almirante hubiese amarrado, en su primer viaje, las tres carabelas históricas en el tronco de la ceiba centenaria que lucía su fronda a la margen derecha del Río del Ozama.

El dato ofrecido por el dicho popular, tal como se enuncia, constituye un error anacrónico.

La ceiba centenaria no pierde, a pesar del anacronismo en referencia, el doble mérito de su antigüedad estimada en algunas centurias, ni su importancia i utilidad por los servicios hechos al movimiento marítimo i fluvial durante mas de cuatro siglos, entre los cuales figura el establecimiento a su sombra del modestísimo astillero que allí hubo. La leyenda persistirá, modificada, sin daño de la verdad histórica.

Colón i la celda del Homenaje

Otro dato anacrónico lo ofrece el equivocado dicho popular, que ha solido aparecer en páginas literarias i aun en páginas históricas, con el cual se dá como hecho cierto que el Descubridor de la América estuvo preso en la Torre del Homenaje, que se alza en la Fuerza i frente a la rada o puerto exterior de la ciudad trasladada por Ovando a la margen derecha del Ozama.

Hace mas de setenta años que un estimable dominicano, servidor del Consulado Alemán, comunicaba en un informe consular el dato erróneo a que ahora me contraigo. Hícele entonces las observaciones pertinentes demostrativas del error anacrónico, i me ofreció hacer la rectificación del dato falso. El error que se cometía prosperó sin embargo, entre los iletrados i en no escaso número de gente tenida por ilustradas. En ese lapso de catorce lustros son incontables las ocasiones en que verbalmente, i a veces por escrito, he vuelto por los fueros de la verdad al respecto.

No creía, empero, ni pude presumirlo, que tal error figurase en la prensa de otros países i aun en libros extranjeros. Mi asombro fué aun mayor, recientemente, cuando lo ví abonado con la aceptación del mismo por un docto investigador e historiador distinguido, que tan notable servicio hizo a la verdad del hallazgo i a la autenticidad de los Restos de Colón que se guardan en el Mausoleo en la Catedral Primada de América. Aludo a nuestro fenecido amigo Rodolfo Cronau.

Entre los documentos legados por él a la Academia Dominicana de la Historia, poco antes de morir, hai un dibujo de la celda, hecho por él cuando vino al país i estudió todo lo relativo al hallazgo de los Restos de Colón, i en su leyenda se dice que el Descubridor estuvo preso en ella. Es el error repetido por el bulgo. El error es evidente. Colón fué preso por Bobadilla cuando la ciudad tenía su asiento en la banda izquierda del Ozama. De no haber sido embarcado con destino a España, con grillos e inmediatamente, su prisión debió ser en la Torrecilla que, como atalaya, se alzaba ya en la punta que lleva su nombre.

El ciclón que, uno o dos años después, destruyó la ciudad oriental de Santo Domingo, i la invasión de las hormigas que poblaron el terreno asolado por la tormenta, indujeron al nuevo Gobernador, don Nicolás de Ovando, hacer el traslado de la ciudad a la banda derecha del río en donde se erigió i desde el principio asumió el carácter de la Metrópoli del Caribe. Es entonces cuando se inicia la construcción de la Fuerza i en ella se construye la Torre del Homenaje. En ella habitaba el Alcaide i en ella murió el historiógrafo Fernandez de Oviedo. En ella se hospedó Diego Colón, cuando vino como sucesor de Ovando i como Virrey, i cabe inducir que entonces ocupó aquella parte de la torre en donde se halla la estancia que luego se ha llamado Celda de Colón. La estadia de Don Diego en la Torre del Homenaje, mas o menos breve sin duda, induce a creer que dió origen al nombre que se le dió i ha conservado hasta hoy.

Protectorado.

He leído hace poco, en uno de los diarios de esta capital, un error de no escasa importancia cometido en la leyenda relativa al austero i modesto prócer que fué el héroe de Santomé i de la Canela. El autor de las líneas en que aparece

el error atribuye al Congreso Nacional — que aun no había sido elegido — haberle otorgado al General José María Cabral el título honorífico de Protector mientras ejercía la función ejecutiva del Estado. Es un error de concepto.

El hecho histórico en que esa palabra apareció en el lenguaje político dominicano, por vez primera, fué como en seguida se recuerda i se refiere. El 4 de Agosto de 1865 — a los veinticuatro días de haber descendido del asta la oriflama de la monarquía hispánica, el 11 de Julio, sustituida por la bandera dominicana que reapareció en el Baluarte de Febrero i en la Torre del Homenaje — fué desconocido en la ciudad redimida el gobierno restaurador, establecido en Santiago de los Caballeros, i se constituyó un gobierno de facto con Cabral como jefe del mismo. Entonces fué cuando en el acta de pronunciamiento apareció la palabra Protector i no la palabra Presidente.

Como Gobierno del Protectorado se llamó i pasó a la historia el presidido de facto por el veterano de ambas guerras de la independencia.

Cabral, como Protector, nada tuvo de Cronwell.

EL TESTAMENTO DE UN HEROE

EDIFICACION DEL ALMA CUBANA I DEL ALMA DOMINICANA
INICIATIVA DEL DELEGADO ANDRÉS DE PRIEDRA-BUENO.
A LA II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE.

CONSIDERANDO:— que la carta de José Martí a Federico Henríquez i Carvajal, constituye su Testamento Político i es, en síntesis de su pensamiento, el Sermón de la Montaña del Americanismo;

CONSIDERANDO:— que hai que inculcar en nuestros escolares la devoción comprensiva a Martí, que por Gran Antillano fué Gran Americano;

El Delegado que suscribe, en nombre del Con-

sejo Corporativo de Educación, Sanidad i Beneficencia, a la Unión Interamericana del Caribe, en su Segunda Reunión, propone:

Que sugiera a los Gobiernos de la República de Cuba i de la República Dominicana que esa epístola sea de lectura obligatoria en todas las escuelas públicas dominicanas el día 20 de Mayo, fecha nacional cubana; i en las escuelas cubanas el día 27 de Febrero, fecha nacional dominicana.

La II Reunión Interamericana del Caribe

En los días del 31 de mayo al 7 de junio se efectuó en esta ciudad la II Reunión Interamericana del Caribe, a la que asistieron delegaciones de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos y Santo Domingo.

Las principales instituciones dominicanas, así

como las extranjeras, estuvieron representadas en estas asambleas de la cultura, en que se debatieron diversas cuestiones relativas al progreso material y espiritual de los países del Caribe, y a su fraternal acercamiento.

Los numerosos delegados extranjeros hallaron en esta ciudad la más cordial y jubilosa acogida, de lo que hablan elocuentemente los distintos

actos, bailes, conciertos, banquetes, conferencias, que les fueron dedicados por el Gobierno de la República y por los centros culturales dominicanos. Fué, pues, un inusitado acto cultural, de insospechadas proyecciones, esta memorable II Reunión Interamericana del Caribe.

La Sección de Etnografía e Historia del Temario del Congreso, comprendía los siguientes puntos, agotados en casi su totalidad:

A.—PERIODO PRE-COLOMBINO:

- 1.—Problemas relacionados con el origen, procedencia y ubicación de las razas aborígenes en el Mediterráneo Colombino.
- 2.—Áreas de difusión, relaciones existentes entre sí y con el resto de los grupos indígenas de América.
- 3.—Arqueología, Etnografía y Lingüística; Estado actual de estas ciencias, aplicadas al área del Caribe.
- 4.—Estudio comparativo de los restos arqueológicos.
- 5.—Coordinación de esfuerzos científicos nacionales y posibilidad de enunciar y proponer reglas generalmente aceptables y substancialmente uniformes, relativas a la investigación y exploración de nuevas fuentes.
- 6.—El problema de la restauración y conservación de los monumentos arqueológicos.
- 7.—La geografía del Caribe en relación con su población y el desarrollo de sus culturas.
- 8.—Caracteres generales de las lenguas aborígenes en esta Zona Americana y clasificación de las mismas.
- 9.—Flora y fauna indígenas del Caribe.
- 10.—Investigación de las enfermedades endémicas pre-colombinas.

B.—PERIODO COLOMBINO:

- 11.—El Mediterráneo Colombino como escenario del Descubrimiento.
- 12.—El problema de las derrotas que siguió el Gran Navegante, determinación y fijación de los primeros arribos y asentamientos en América.
- 13.—"La Española" como centro de operaciones de conquistas y como cuna de la civilización Occidental en América.
- 14.—Los primeros repartimientos y el régimen de la propiedad del suelo; ensayos agrícolas.
- 15.—El problema de la aclimatación del hombre y las especies.
- 16.—El problema de las fuentes históricas relativas al período y los métodos aconsejables para su clasificación y publicación.

C.—PERIODO POST-COLOMBINO:

- 17.—El problema del cruce de las razas; influencias recíprocas y primeras resultantes históricas.
- 18.—Contribución Antillana a la conquista y colonización de las Américas.
- 19.—Las primeras órdenes religiosas en América; su obra educativa, lingüística y etnográfica.
- 20.—La organización jurídica y administrativa de La Española, durante el período (1520-1600).
- 21.—La extinción progresiva del indio en las Antillas y efectos de las primeras leyes tutelares.
- 22.—La Audiencia de Santo Domingo; Cabildos y derechos municipales.
- 23.—La organización de la cultura; la primera Universidad de América.
- 24.—Rutas marítimas y primeras relaciones comer-

ciales en el Mediterráneo Colombino, entre sus territorios y con España.

25.—La piratería y el corso en el mar Caribe; su importancia y sus consecuencias.

26.—El régimen de la esclavitud y sus consecuencias en lo social y económico; el problema del mestizaje.

27.—Primeras aportaciones a la literatura y al arte nacionales en el área del Caribe; similitudes y características de la producción intelectual.

28.—La influencia del medio en el desarrollo de las Letras.

29.—El problema de la organización de los estudios folklóricos.

30.—Las Artes y su evolución bajo la influencia del medio y del artífice autóctono.

31.—Características y tipicidades de la arquitectura hispano-indígena; pintura e imaginaria.

32.—Bibliografía crítica de las fuentes relacionadas con el período.

33.—La diferenciación de las nuevas nacionalidades; influencia del medio y de la economía en el proceso diferencial; problemas sociológicos.

Debemos anotar, como una nota simpática para esta institución, los distintos homenajes de que fué objeto, por los congresistas, el Presidente de la Academia, Dr. Federico Henríquez y Carvajal. Entre esos homenajes merece particular mención la ponencia recomendando la lectura, en las escuelas americanas, de la famosa carta dirigida por Martí al Maestro, que se conoce con el nombre de **Testamento Político de Martí**.

La Academia Dominicana de la Historia estuvo representada por los académicos Don Félix E. Mejía, Lic. Arturo Logroño, Don Ramón Emilio Jiménez, Lic. Carlos Larrazábal Blanco y Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

Los Delegados de la Academia presentaron los siguientes trabajos:

R. E. Jiménez: Recomendación a los países del Caribe de que implanten en los centros de enseñanza el culto común de sus héroes y creen asociaciones que tiendan a realzar el culto de los héroes americanos; y ponencia sobre la organización de los estudios folklóricos.

Larrazábal Blanco: Bibliografía Colonial (Ensayo).

Rodríguez Demorizi: La cultura en la América durante la Colonia (Bosquejo histórico).

Tal fué la contribución de la Academia en esta extraordinaria justa de la cultura, cuyas benéficas consecuencias son de indudable trascendencia para el progreso espiritual y para el intercambio de ideas y de afectos en que ha de hacerse, fecunda y eficaz, la convivencia americana.

Los trabajos presentados en la Reunión Interamericana del Caribe, por los miembros de la Delegación de la Academia Dominicana de la Historia, no se insertan en esta edición de la revista bimestre por el crecido número de sus páginas. En otra edición de "Clío" se hará la inserción que ahora queda diferida.

Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo

(1557 - 1608) (1)

Por AMERICO LUGO

A la distinguida señora Da. Celeste Fernández de Castro, por su eficaz cooperación; y a fray Cipriano de Utrera, por sus valiosas advertencias.

SECULAR

CAPITULO I.

Juan López de Cepeda.

1.— Visita al presidente Maldonado y a los oidores Hurtado de Salcedo y Escobar.— 2. El licenciado Zorita.— 3. Residencia de Maldonado.— 4. Universidad de Santo Domingo.— 5. Información sobre Juan de Castellanos.— 5. Fiscal Estévez.— 7. Residencia de Cepeda.— 8. Cepeda en Lima, en Panamá y en las Charcas.

1.— **Visita al presidente Maldonado y a los oidores Hurtado de Salcedo y Escobar.**— Desempeñaba el licenciado Juan López de Cepeda el cargo de gobernador de Tenerife y la Palma, cuando en 20 de Mayo de 1557 se le ordenó que fuera a residenciar al presidente y oidores de la isla Española, (1) y a presidir la Audiencia. (2). Presidía ésta desde 1552 el licenciado Alonso de Maldonado. Había que residenciar a dos oidores: el licenciado Juan Hurtado de Salcedo, nombrado desde el 9 de Julio de 1548, y el doctor Juan de Escobar, nombrado el 17 de Noviembre de 1554 en lugar del licenciado Góngora, el cual, señalado luego para reemplazar a Zorita, no pasó a la Española. A la muerte de Escobar, se le había reemplazado inútilmente en 1557 con el licenciado Juan Cavallón. Era fiscal el licenciado Estévez, que ejercía el cargo por disposición del presidente.

2— **El licenciado Zorita. El Baluarte de los Estudios.**— “El licenciado D. Alonso de Zorita

(1) OBSERVACION

Aunque esto lleva el nombre de historia, no pasa de ser una compilación histórica basada en la cronología y en la divisiva regla clásica de lo secular y lo eclesiástico; y sólo tiene por objeto que otros escriban historia, seleccionando lo que en ella hubiere de histórico. Claro está que con el método simplista empleado aquí no se puede escribir una verdadera historia.

fué nombrado oidor de la Audiencia de Santo Domingo por real cédula de 21 de Mayo de 1547. Ejerció su oficio desde principios de Junio de 1548, fecha de su llegada a esta ciudad, hasta Enero de 1550, pues el 17 de ese mes salió para Nueva Granada como Juez de Residencia, permaneciendo en el continente hasta 1552. En los primeros días de Mayo de ese año se embarcó en Cartajena para venir a ocupar nuevamente su puesto en la Audiencia, i, después de un penoso viaje, llegó a este puerto el domingo 28 de Agosto de 1552, azotado por los primeros vientos de una gran tormenta que castigó la ciudad de Santo Domingo el siguiente día. Zorita permaneció en esta Audiencia hasta comienzos de 1553, fecha en que fué nombrado oidor de la de Guatemala, i a mediados de ese mismo año se embarcó para ir a ocupar su nuevo cargo. En Abril de 1557 fué trasladado a la Audiencia de México, donde estuvo hasta 1566.” (3) En una información de servicios hecha por Zorita en México, el año de 1562, se afirma que él “hizo hacer” una fortaleza junto al colegio de la ciudad de Santo Domingo para defender la entrada del puerto. Según D. Emilio Tejera, dicha fortaleza “debió estar situada en la parte de la costa comprendida entre el extremo sur de las calles Arzobispo Meriño e Isabel la Católica, es decir, donde estaba el fuerte de San Fernando, según el plano de la ciudad hecho en 1882. En un plano dibujado por D. Tomás López, geógrafo de los dominios de S. M. (Madrid, 1785), figura el “Baluarte de los Estudios”. Este nombre lo debió, sin duda, a su proximidad al célebre Colegio de Gorjón”. (4) Era Zorita, sordo y sordido. Jurista e historiador, escritor sin originalidad, de él dice nuestro ecuaníme Pedro Henríquez Ureña: “Historiador estimable que tuvo mirada curiosa para la vida y costumbres de los indígenas de México e hizo el primer catálogo de escritores sobre cosas de América.” (5) *Infra* 10 y 12.

3.— **Residencia de Maldonado.**— El nombra-



miento de visitador le había sido dado a Cepeda en Valladolid a 19 de Mayo de 1557. La visita comenzó en Santo Domingo, el 23 de Noviembre de 1558. Fallecidos los oidores Hurtado de Salcedo y Escobar, fué hecha a sus herederos. En ella Mendo Ramírez acusó a doña Catalina de Montejo, mujer del presidente Maldonado, de haber comprado muchas mercaderías, principalmente en 1556: 20 quintales de jabón; piezas de Holanda que dió a vender a Diego de Berrio; 10 pipas de vino que compró a Pero Ruíz González, etc. Maldonado fué acusado de mantenerse banquetando todos los días de la semana, de estancia en estancia, habiendo gastado en banquetes más de veinte mil pesos; de andar a caballo cuando se corrían toros, con la capa bajo el brazo y una garrocha en la mano, con gran desautoridad de su oficio; de haber sacado a una menor llamada Beatriz Adamo de casa de su tutor Juan Daza, y finalmente, de que hallándose lista una armada para ir contra los franceses, en que iba por capitán un sobrino suyo llamado Juan de Guzmán, dejó de despacharla por ir a un banquete que se le dió en Guibia y en que se gastaron mas de quinientos pesos. Tal descuido dió lugar a que, cuando la armada salió, ya eran idos los franceses (6). Estas acusaciones, por si solas, arrojan bastante luz sobre la vida social de Santo Domingo a mediados del siglo XVI, y sobre el carácter de Alonso de Maldonado; el cual gobernó no sólo en la Española sino también en los Confines.

4.— **Universidad de Santo Domingo.**— **Gorjón.**— No estará demás recordar que en el lapso comprendido entre el nombramiento de Cepeda como visitador de la Española y la visita, pero todavía durante la presidencia de Maldonado, fué establecida la Universidad de Santo Domingo por real cédula dada en Valladolid el 23 de Febrero de 1558, la cual dispone que haya en dicha ciudad un estudio y universidad de todas ciencias, que tenga y goce de todos los privilegios, franquezas y libertades y exenciones que tiene y goza el estudio y Universidad de Salamanca, pero quedando como estaba, en materia de jurisdicción, el estudio de donde procedía, sin ejecutar la universidad jurisdicción alguna, y sin que pudieran gozar los que en ella se graduaran del privilegio de no pechar, como sucedía en Salamanca. (7). El establecimiento de la universidad era tardía consecuencia de la iniciativa de Hernando Gorjón para fundar un colegio con el título de Santiago de la Paz; y a esta universidad, la única que hubo en Santo Domingo durante todo el siglo XVI, fué aplicada la venta dejada para dicho colegio por aquel insigne protector de la enseñanza en el Nuevo Mundo. En 24 de Diciembre de 1559 “se cometió a la Audiencia y a la ciudad el dar ordenanzas, fundar cátedras i señalar salarios, i se embiaron de acá (España) a fray Juan Bustamante i a fray Reginaldo de Salazar, de la orden de Santo Domingo, para que leyesen, como personas de letras. Fray Reginaldo no fué i en su lugar se embió a fray Ambrosio Meriño.” (8).

5.— **Información sobre el conquistador Juan de Castellanos.**— **Auto entre partes.**— El 11 de Enero de 1560, bajo la presidencia de Cepeda, se hizo en Santo Domingo información de los méritos y servicios de Juan de Castellanos, “uno de los primeros conquistadores en las islas Española y San Juan de Puerto Rico, y en ella fué tesorero y regidor por S. M.” (9)— De 1557 es un auto entre “Pedro Sánchez de Alegría, fundidor de la Casa de Moneda de Santo Domingo, con el tesorero de ella Alvaro Arias, sobre que éste le satisfaga el carbón que gastó para la fundición.” (10)

6.— **Fiscal Estévez.**— El 20 de Junio del mismo año fué confirmado en el cargo de fiscal el licenciado Estévez, con 100.000 maravedís de salario. (11)

7.— **Residencia de Cepeda.**— Gobernó Cepeda la Española desde 1558 hasta el 26 de Septiembre de 1560 en que “pasó al Nuevo Reino” según el compilador del documento intitulado **Consejo de Indias**, atribuido al insigne don Antonio Rodríguez de León Pinelo. (12) Su residencia fué cometida al licenciado Juan de Echagoian; pero éste procedió tan apasionadamente, que recusado y destituido, para reemplazarle nombróse el 26 de Abril de 1563 (13) al licenciado Alonso Arias de Herrera que era ya presidente de la Audiencia. Mas Cepeda no pasó al Nuevo Reino en la fecha indicada por Pinelo. Así lo demuestra fr. Cipriano de Utrera: “Hay una carta de Cepeda al rey (14) —habla Utrera,— en que le dice que la residencia que le toma el licenciado Echagoian por 50 días no tiene término, y que éste le tiene odio y manifiesta pasión. Dedúcese que en tal fecha ya gobernaba Echagoian y 50 y 60 más días atrás. Y en otra carta firmada por Echagoian creo que el 2 de Febrero de 1562, firmado con Echagoian Pedro Sánchez de Angulo y el Dr. Cáceres, dicen que se le tomó residencia a López de Cepeda por Echagoian, y “no se fué”. En el sentir de Utrera, Cepeda no se fué en la esperanza de que se le diera juez más justo, que lo consiguió, que se anularon los autos hechos por Echagoian y que el nuevo juez terminó legalmente la residencia que Echagoian vició por su encono contra Cepeda. Y que éste se fué en 1563.” (15)

8.— **Cepeda en Lima, en Panamá y en las Charcas.**— No debe ser confundido el licenciado Juan López de Cepeda (16) con el licenciado Diego Cepeda, aquel oidor de los Reyes que participó en 1544 en la deposición del virrey Nuñez Vela y en la proclamación de Gonzalo Pizarro por gobernador y capitán general, para abandonar a éste en 1548, pasándose a la Gasca; pero sí debe ser Juan López de Cepeda el mismo licenciado Cepeda que, siendo alcalde de Lima en 1572, pasó allí a oidor en 1577, y fué nombrado, al año siguiente, presidente de Panamá, en donde envió a la guerra de los negros y población de la villa de San Miguel al capitán Diego García de Paredes (17) que había servido desde 1570 en las armadas de las Indias y se mostró siem-

pre digno hijo de aquel Cid moderno que fué apellidado el Sansón de Extremadura. En 1580 fué nombrado Cepeda para la presidencia de las Charcas, sustituyéndole en la de Tierra Firme el licenciado Pedro Ramírez de Quiñones; y ha debido morir en 1602, en que fué sustituido en la presidencia de las Charcas por el licenciado Maldonado de Torres. (18)

CAPITULO II.

El licenciado Alonso de Grageda.

9. Oidor.— 10. Grageda gobierna interinamente la Española.— 11. Espacio de tiempo en que quedó solo Grageda en la Audiencia.— 12. Grageda, simple oidor del 1548 a 1556, es residenciado en 1552. Competencia con los herederos de Beteta.— 13. Grageda pasa al Nuevo Reino. ¿Gobernó por segunda vez en la Española?

9.— Oidor.— Antonio Rodríguez de León Pinedo, autor, según Marcos Jimenez de la Espada, del manuscrito original intitulado **Índice general de los papeles del Consejo de Indias**, (19) señala al licenciado Alonso de Grageda por oidor en 1548, "aunque no consta, —dice,— de su título." (20) No consta éste en ese año, porque Grageda era oidor desde 1543, fecha en que había venido a Santo Domingo por oidor con el licenciado Alonso López de Cerrato. Según el cronista Oviedo, ambos llegaron a esta ciudad el martes primero de Enero de 1544. (21) En Abril de este año, escribe el rey a la Audiencia: "He holgado de saber la llegada de vos los licenciados Cerrato y Grageda a esa Isla, porque con ella espero será Nuestro Señor servido, y las cosas de esa Audiencia puestas en toda buena orden..." (22) Grageda no perdió el tiempo en la Española: fr. Cipriano de Utrera nos lo muestra en 1547, enriquecido y poderoso. "El 2 de Diciembre de 1547 el deán de la Concepción, escribiendo al rey de los procedimientos de Grageda, dice: En la verdad se tiene por cosa brava un oidor que ha cuatro años que vino a esta isla haber fabricado una casa que le cuesta seis mil pesos e tener veinte esclavos negros en una estancia e otros tantos en su casa que le sirven y aparador de plata que aca no hay nadie que otro tal alcance". (23)

10.— Grageda gobierna interinamente la Española.— Asimismo ha hecho patente Utrera la certeza de que Grageda gobernaba la isla en 1548. "El 27 de Mayo de este año escribe Grageda al rey sobre providencias de gobierno y asiento hechos con Cristóbal Jiménez de Pineda dándole licencias "con que dé fianzas y cumpla ciertos capítulos que en nombre de V. M. le he mandado guardar." (24) Y el 27 de Octubre de 1548 el mismo Grageda al rey: "En días pasados como yo el licenciado Grageda hice relación a V. M. estando solo en esta Real Audiencia, se ofreció un Cristóbal Jimenez de Pineda de ir a descubrir minas de oro en la costa de tierra firme." (25) Pero su gobernación interina ha teni-

do que cesar cuando en 1549 (26) don Alonso de Fuenmayor tornó a la isla con el doble carácter de arzobispo y presidente de la Audiencia, aunque sin poder "usar el oficio de presidente," en virtud de una disposición del 7 de Mayo del año precedente. (27) El 21 de Mayo de 1547 fueron proveídos por oidores los licenciados Bermúdez y Zorita; pero en lugar del primero vino el licenciado Juan Hurtado de Salcedo y Mendoza, nombrado el 9 de Julio del año siguiente. (28) Oviedo parece estar en un corazón con Pinedo al respecto. "Le proveyeron (después de la remoción de Cerrato) de nuevo por oidores —dice,— al licenciado Bermúdez é al licenciado Corrita... Pero el licenciado Bermúdez mudó de propósito é fué elegido por oidor el licenciado Juan Hurtado de Salcedo y Mendoza." (29) La remoción de Cerrato ha debido de verificarse en 1547 en que fué nombrado presidente de la Audiencia de los Confines, (30) estando todavía en España los procuradores Oviedo y Peña, enviados por el Regimiento de Santo Domingo en 1546 para elevar allí su queja contra Cerrato. Este era ya presidente de los Confines (Guatemala) el 25 de Junio de 1548, cuando se le ordenó señalase límites al obispado de Nicaragua (31).

11.— Espacio de tiempo en que quedó solo Grageda en la Audiencia.— Cuando en 1543 Cerrato, juez de residencia, la tomó a Fuenmayor, presidente de la Audiencia de la isla Española y a los oidores Vadillo, Guevara y Cervantes, (32) quedaron solos en dicha Audiencia Cerrato y Grageda. (33) Al salir Cerrato para los Confines, quedó solo Grageda durante un período de un año más o menos, el cual puede fijarse entre el 26 de Agosto de 1547 (34) y el 27 de Octubre de 1548. (35)

12.— Grageda, simple oidor del 1548 a 1556, es residenciado en 1552. Competencia con los herederos de Beteta.— Colocado de nuevo en 1549 don Alonso de Fuenmayor en la Iglesia y en la Audiencia de Santo Domingo, en aquella por arzobispo, en ésta por presidente sin derecho al uso de este título, los licenciados Alonso de Grageda y Alonso de Zorita permanecieron en el oficio de oidores, salvo el viaje de éste al Nuevo Reino (ut supra 2). A estos dos últimos y al licenciado Alonso López de Cerrato, juez de residencia, les fué tomada residencia por el licenciado Alonso de Maldonado, presidente de la Audiencia de Santo Domingo y juez nombrado para este efecto, en 1552. (36) El nombre del licenciado Juan Hurtado de Salcedo no aparece en esta residencia: figura en la visita hecha a la Audiencia por el licenciado Juan López de Cepeda juez nombrado al efecto, siendo presidente Maldonado, oidores Hurtado de Salcedo y el Dr. Juan Escobar, y fiscal, Estévez. La visita comenzó en 1557 y terminó en el año siguiente. (37) Del año 1552 hay un auto entre partes, a saber: "los herederos del licenciado Beteta, vecino que fué de Santo Domingo, con el licenciado Alonso de Grageda, oidor de esta Audiencia, sobre derecho a

un solar que compró éste al expresado Bete-ta." (38)

13.— **Grageda pasa al Nuevo Reyno. ¿Gobernó por segunda vez en la Española?**— Continuó Grageda en el cargo de oidor de la Audiencia de Santo Domingo hasta el 9 de Diciembre de 1556 en que fue nombrado para ejercer en el Nuevo Reyno igual oficio; reemplazandole el licenciado Pedro Sanchez de Angulo. (39) Pinelo señala una segunda presidencia de Grageda en la Española en 1560. Dice: "El licenciado Cepeda que, como más antiguo, presidía en la Española, pasó al Nuevo Reyno, i el licenciado Grageda, que era oidor del Nuevo Reyno, vino a presidir a la Española, como oydor más antiguo, con 2000 ducados de salario, 26 de Setiembre, i título de oydor, a 16 de octubre de 1560." (40) ¿Gobernó realmente Grageda en esta coyuntura? Fr. Cipriano de Utrera piensa que nó, "pués no hallo forma, —dice,— para encajar a Grageda presidiendo desde 1560 hasta el 22 de Enero de 1561. Esta fecha es de un nombramiento, y ya tenemos a Echagoian gobernando en 1561, inmediatamente después de Cepeda, a quien hace residencia. Y como Arias de Herrera ocupó el lugar de juez de residencia que tuvo Echagoian, no es posible meter a Grageda en el oficio de Presidente una segunda vez." (41) Se puede suponer que Echagoian fué nombrado Juez de residencia de Cepeda en la misma fecha en que éste fué nombrado presidente en el Nuevo Reyno de Granada (o más bien de Tierra Firme, Gobierno de Panamá), es decir, el 26 de Septiembre de 1560; y que ambas disposiciones han debido de ser recibidas en Santo Domingo, al mes, más o menos, de haber sido despachadas, si no hubo tardanza. Echagoian era oidor en esta ciudad a la sazón; lo era desde 1557. Lo cierto es que comenzó la residencia de López de Cepeda en 1561; (42) y según Pinelo, "procedió tan apasionadamente, que, aviendole recusado i mandado que se acompañase, últimamente se le quitó en todo i se cometió al presidente Herrera, 26 de Abril de 1563." (ut supra 7.) (43) Este había sido nombrado presidente el 22 de Enero de 1561, y para aquella fecha ha debido de encontrarse en Santo Domingo, a donde había pasado de Nueva España nombrado oidor de la Española en fecha 14 de Septiembre de 1555. (44) Su nombramiento de Presidente ha debido de recibirse a fines de Febrero o en Marzo de 1561. Encontrándose el licenciado Grageda, para el 26 de Septiembre de 1560, en el Nuevo Reyno de Granada cuando fué nombrado oidor de la Española por título de 16 de Octubre de 1560, ha debido de llegar a Santo Domingo a fines de este año. De ser, pues, ciertas todas estas fechas, tendríamos que a la llegada de Grageda a Santo Domingo ni la residencia de Cepeda había comenzado, ni gobernaba todavía Arias de Herrera; y que, en consecuencia, Grageda habría podido, en rigor, encargarse de la presidencia de la Audiencia de la Española desde fines de 1560 hasta fines de Febrero o hasta Marzo de 1561, o sea hasta la lle-

gada del nombramiento de Alonso Arias de Herrera. Por supuesto, Cepeda habría aguardado a la llegada de Grageda para entregar a éste el mando. A reserva de nuevos datos, es atendible la opinión de Utrera, resueltamente contraria a la afirmación hecha por Pinelo, ya que en el tiempo indicado por éste, un juez de residencia y un presidente ocuparon sucesivamente el lugar de Cepeda. Utrera supone que la venida de Grageda del Nuevo Reino a Santo Domingo no ocurriría sino en 1564, pues si no aparece en esta ciudad en todo el año 1563, se encuentra allí, en cambio, en 1565, negando el voto a Ortegón cuando la Audiencia quiso enviar a éste a Venezuela, cuyas costas eran teatro de las correrías de Hawkins. (45) Aparte de la hipótesis autorizada por Pinelo de que Grageda haya gobernado antes de la llegada de Arias de Herrera en 1561, es concluyente la afirmación de fr. Cipriano de Utrera, de que Grageda tuvo el mando en la Española antes de la presidencia de Francisco de Vera (v. infra 67).

CAPITULO III.

Juan de Echagoian.

14. Echagoian, oidor. Pasa a España. Su **Relación** de la Isla Española.— 15. Fecha de su **Relación** de la Isla Española.— 16. Opinión de Fray Cipriano de Utrera.— 17. Auto entre partes sobre Echagoian.— 18. Cuándo gobernó Echagoian. Fortaleza de Puerto Plata. Francisco de Zeballos.

14.— **Echagoian, oidor. Pasa a España. Su Relación de la Isla Española.**— El licenciado Juan de Echagoian u Ochagoian era oidor de la Española desde el 29 de Diciembre de 1557. Hemos dicho que, comisionado en 1560 para residenciar a Cepeda, le fué retirada esta comisión en 1563 (ut supra 7). En 1564 fue reemplazado como oidor y residenciado por el licenciado Ortegón, y pasó a España donde, al cabo de más de un año, escribió su conocida **Relación de la Isla Española** por mandado de Juan de Ovando, del Consejo de Inquisición, y la cual ha sido publicada por Pacheco, Cárdenas y Mendoza en su **Colección de Documentos Inéditos**. Dicha **Relación** carece de fecha.

15.— **Fecha de su Relación de la Isla Española.**— Los compiladores citados atribuyen a esta **Relación** la fecha del 24 de Agosto de 1561 y dicen que se le acusa a Echagoian recibo de ella el 5 de Noviembre del mismo año. Carlos M. Trelles, en su **Ensayo de Bibliografía** de los siglos XVII y XVIII (edición de 1907, Apéndice), adopta la fecha señalada por los coleccionadores españoles. Mas el licenciado Echagoian dice, en la misma **Relación** referida, que ha servido ocho años de oidor en la Española y que "hace más tiempo de un año que está en la Corte"; que le fué tomada residencia, y que él la tomó a Cepeda; que era presidente el licenciado Vera, que eran oidores Grageda, Casares (debe ser Cáce-

res) y Ortegón, y que en el momento en que escribe, se envía a tomar residencia a Cáceres y a Ortegón. Echagoian no podía hablar en 1561 de residencias que fueron hechas en 1563 y 1564; Diego de Vera no fué nombrado presidente sino el 11 de Noviembre de 1566 y no llegó a la isla Española a ocupar su puesto sino en Mayo de 1567 y no permaneció en él sino hasta Agosto de 1568. (*Infra* 42) Puesto que Echagoian dice que han transcurrido más de nueve años de su nombramiento de oidor; puesto que por Pinelo consta que fué nombrado oidor el 29 de Diciembre de 1557; y puesto, finalmente, que Diego de Vera no ocupó la presidencia de Santo Domingo sino desde Mayo de 1567, (*infra* 42) hasta mediados de Agosto de 1568, la *Relación*, según se comprueba por el texto mismo de ella, no puede ser anterior a 1567.

16.— *Opinión de fray Cipriano de Utrera al respecto.*— Fray Cipriano de Utrera, *doctissimus omnium* en materia de historia colonial dominicana, pone la fecha de esa *Relación* a fines del primer semestre de 1568, basándose en las fechas de la provisión real para que fray Rodrigo Manrique volviera a Santo Domingo, y por haber gobernado Vera hasta fines de Agosto de 1568. La afirmación de Echagoian de que “a Cáceres y a Ortegón se envía ahora a tomar residencia”, hace absolutamente cierta la afirmación de la fecha señalada por fr. Cipriano de Utrera, porque Ortegón no fué residenciado hasta el año 1568, y su residencia le fué tomada por el licenciado Santiago de Vera, juez designado al efecto y que fué nombrado, además, oidor en lugar de Ortegón, después de los inútiles nombramientos de Rojas Carvajal y Azcueta, el 19 de Junio de 1568. Refiriéndose a la *Relación* de Echagoian dice fray Cipriano de Utrera que “es interesantísima, por comprender numerosos puntos de historia dominicana, en los que campea la más estricta verdad, como expresión del que quería con dicha *Relación* tener favorable a su causa a aquel monarca severo contra los oidores, sus colegas”.

17.— *Auto entre partes sobre Echagoian.*— Echagoian estaba pobre y perdido. Dice “que se le había procurado todo mal y deshonra”. Dudo, sin embargo, su buen cumplimiento en el pago de sus deudas. Hay un auto entre partes de 1562, “entre Gaspar de Avila, vecino de Santo Domingo, y el licenciado Juan de Echagoian, oidor de la Audiencia de dicha ciudad, sobre que éste pagase la casa en que vivía y pagase los alquileres”. (46)

18.— *Cuándo gobernó Echagoian.*— *Fortaleza de Puerto Plata. Francisco de Zaballos.*— Dice don Emiliano Tejera que “no sabe si Echagoian gobernó algún tiempo, probablemente durante su residencia, ni quien fué el que ejerció el mando hasta la llegada de Diego de Vera”. Por la *Relación* de Echagoian se vé que éste gobernó; pero el que ejerció verdaderamente el mando hasta la llegada de Diego de Vera fué

Alonso Arias de Herrera. Refiriéndose a Puerto Plata dice en su *Relación* Echagoian, que esta villa tenía treinta o cuarenta ingenios y algún ganado; que él mandó a hacer allí una fortaleza pequeña, de conformidad con una antigua real cédula; y que compró para dicha fortaleza cierta artillería. “El 14 de Mayo de 1567, Grajeda, Cáceres y Ortegón escribieron al rey: “En otras hemos escrito a V. M. como se había comenzado la fortaleza de Puerto Plata, y del estado en que estaba, y de como Francisco de Zaballos con cuidado y voluntad entendía en la obra y había gastado alguna cantidad de su hacienda propia, y lo que convendría se acabase y se comprasen algunos tiros de bronce gruesos, porque importa que en aquella banda haya un puerto fuerte y seguro para que los navíos puedan cargar en él seguramente y se puedan acoger allí sin que corsarios los puedan tomar ni ofender. Suplicamos a V. M. sea servido de lo mandar proveer así, y hacer merced a Francisco de Zaballos del título de alcaide de aquella fortaleza.... Queda cierto que durante la ausencia de Echagoian se siguió la obra de la fortaleza de Puerto Plata”. (47).

CAPITULO IV.

Alonso Arias de Herrera.

19. Oidor. Presidente. El oidor Sánchez de Angulo. Terminación de la residencia de Cepeda.— 20. El oidor Alonso de Cáceres. Ordenanzas de Cuba.— 21. La Universidad y el deán Rivera.— 22. Esclavos, letrados y reventas de géneros.— 23. Piratería.— 24. Socorro a la Florida. Pedro Méndez de Avilés.— 25. Disposición sobre contrabando.— 26. Disposición sobre bienes de difuntos.— 27. Información de méritos y servicios.— 28. Autos fiscales.— 29. Autos entre partes.— 30. Céspedes de Cárdenas, fiscal. Lo sustituye el licenciado Diego de Santiago.— 31. Fecimiento del pleito de los Colonos.— 32. Terremoto de 1562. Destrucción de Santiago y La Vega.— 33. Arias de Herrera pasa a Tierra Firme. Su muerte.

19.— *Herrera, oidor; después Presidente. Residencia del oidor Sánchez de Angulo. Terminación de la residencia de Cepeda.*— Era el licenciado Alonso Arias de Herrera oidor de Nueva España cuando en 14 de Septiembre de 1555 fué nombrado oidor de la Española; y el 22 de Enero de 1561 fué nombrado presidente de la Audiencia de esta isla, con 2000 ducados de salario. (48) En Septiembre de ese mismo año el Cabildo y Regimiento pide a S. M. “que se mande tomar residencia al licenciado Angulo (Pedro Sánchez de Angulo, que era oidor, en lugar de Grajeda desde 1556), porque del ay grandes quejas y agravios que ha hecho quatro años ha que esta en esta Real Audiencia”. (49) Y como el rey había enviado ya cédula a Cepeda para que se informase secretamente sobre Angulo, el Cabildo le advierte “que es grande la amistad entre el licenciado Angulo y el licenciado Cepe-

da". Existe un documento que dice que la residencia le fué tomada a Angulo en el mismo año de 1562; pero en ésto hay error, porque en tres meses no podía ir la petición, venir la respuesta y ejecutarse lo pedido. "La ejecución de la residencia —dice fr. Cipriano de Utrera,— indefectiblemente se ha de poner al año de 1563, o a fines de 1562". (50) Prueba de este aserto es que el licenciado Sánchez de Angulo era aún oidor en 22 de Mayo de 1562 junto con el Dr. Cáceres. (51) El presidente Herrera terminó asimismo en 1563 la residencia del licenciado Juan López de Cepeda, la cual había sido comenzada por Echagoian (supra 7).

20.— **El oidor Cáceres. Ordenanzas de Cuba.**— Este oidor es el famoso Alonso de Cáceres y Obando, autor de las **Ordenanzas de Cuba**. Había sido nombrado el primero de Agosto de 1559 oidor de la Audiencia de Santo Domingo en lugar del licenciado Cavallón, que no quiso ir a la Española. ¡Suerte fué! Enviado el doctor Cáceres a la Habana como visitador por la Audiencia de Santo Domingo en 1574, (52) redactó allí unas Ordenanzas para dicha ciudad, Santiago de Cuba y las villas de Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti-Spiritus y demás pueblos y lugares de la isla. Consta en dichas Ordenanzas que a su aceptación por la ciudad de la Habana precedió la consulta y parecer de ésta. No es éste en América único temprano ejemplo de autonomía municipal, la cual tuvo honda y persistente raíz en el pleno derecho que desde el primer momento de la Conquista ejercieron los vecinos para elegir el primer ayuntamiento de las poblaciones que se fundaran, en caso de que las capitulaciones guardasen silencio al respecto. Dice Pinelo que el oidor Cáceres fue suspendido, nombrándose en su lugar al licenciado Hernando de Robles el 13 de Diciembre de 1573. (53) La suspensión han debido de motivarla los abusos del gobernador de Cuba don Gabriel de Montalvo, el cual fué enviado por Cáceres en calidad de preso a España. (54) Pero no hay concordancia entre la fecha del nombramiento del sucesor de Cáceres en 1573 y la de la visita de Cáceres a Cuba como visitador, la cual se pone en 1574. Según Alcedo, Montalvo gobernó hasta 1576. (55) Las Ordenanzas de Cáceres no fueron puestas en vigor sino en 1641, fecha en que era capitán general de la Habana el maestre de campo don Diego Villalba. Las Ordenanzas de Cáceres han sido consideradas como un monumento legislativo para su época. Organizó políticamente los ayuntamientos de Cuba; prescribió el nombramiento de un síndico procurador por elección popular directa: consagró la inviolabilidad del domicilio, y estableció el referendum al pueblo para los asuntos graves. (56) Véase también sobre Cáceres infra 61.

21.— **La Universidad y el deán Rivera.**— Hemos recordado (supra 4) que por cédula de 23 de Febrero de 1558 fué fundada en la ciudad de Santo Domingo un estudio de universidad de todas ciencias. Recordemos ahora que desde

1550 había sido fundado por cédula del 29 de Diciembre y con los bienes legados por Hernán Gorjon, "un colegio general en que se leyesen todas ciencias," cuyas ordenanzas fueron encargadas al presidente y oidores juntamente con la justicia y regimiento de la ciudad, salvo confirmación del Consejo de Indias. Este colegio general sirvió de asiento a la universidad, viniendo, pues, a ser administrada ésta y dirigida por el cabildo secular. A lo cual se opuso el doctor Pedro de Rivera, que era deán de la iglesia catedral, y público mercader según Echagoian. Hizo relación al rey "que la administración de las dos cátedras de teología escolástica y de la de Sagrada Escritura de la universidad estaba a disposición del cabildo y regimiento, no siendo de su profesión, por no entender ellos las materias y doctrinas que se leen en ellas", y por cédula fecha en Madrid a 23 de Noviembre de 1561, (57) el rey encargó al arzobispo "o venerable deán y cabildo sede vacante de dicha iglesia, visitar de aquí adelante la dicha universidad" para que hubiese en ella el recaudo que conviene. Como desde la muerte de Fuenmayor, ocurrida en 1554, no había arzobispo, porque el doctor Covarrubias, oidor de Granada nombrado para sustituir a aquél, había sido promovido a Ciudad Rodrigo antes que se le despachasen las bulas, y porque el doctor Juan de Salcedo, canónigo de Granada también, nombrado en 1560 en sustitución de Covarrubias, se hallaba aún en España y murió luego en 1564 durante la travesía, la visita de la Universidad correspondía al mismo deán doctor Pedro Duque de Rivera, el mismo que en 1558 había pedido que se proveyera Inquisición en la Española, y que en 1594 fué nombrado obispo de Tierra Firme.

22.— **Esclavos. Letrados. Reventas de género.**— Llegaron a esta isla, en 1562 ciertos esclavos, y fueron tomados como perdidos. (58) El 16 de Agosto de 1563 se dió en Madrid una real orden para que ningún letrado pudiese ser abogado en las audiencias de Indias en que fuesen oidores su padre, suegro, cuñado, hermano o hijo; y en el mismo año fueron formadas en la ciudad de Santo Domingo las Ordenanzas sobre buen gobierno en las reventas de géneros. (59)

23.— **Piratería.**— A esta época corresponde el maximum de la piratería. En 1561 se organizan las grandes flotas, espejo en que se refleja la decadencia del comercio metropolitano en todas las Indias. Ese año unos corsarios franceses robaron mil ducados a Juan de Rojas, que era alguacil mayor de la audiencia de Santo Domingo; y en 1564 se hizo información en esta ciudad sobre los robos que los corsarios franceses hacían en aquellas costas. Habíase ordenado que "la prohibición de que ningún navío pudiera viajar solo no se hiciera extensiva a los buques procedentes de Santo Domingo y Puerto Rico, los que continuarían amparados por la ley de 3 de Abril de 1558; pero ya en 13 de Julio de 1561, el rey había mandado que los ofi-

ciales de la real hacienda tuvieran cuidado de visitar los navíos que salieran de la Española para los reinos de Castilla, y proveer que estuvieran armados y artillados para que se pudieran defender, cuidando de que cuando salieran tres o cuatro navíos juntos hubiera uno por capitana y se nombrara almirante a quien los otros estuvieran obligados a obedecer". (60) En 1566, según Andrés García, "se descubrió unos navíos franceses sobre el Cabo de Tiburón"; y por ese mismo tiempo Gerardo Fetu "robó con su nao a otras naos españolas en la isla". (61)

24.— **Instancia de Da. Felipa Colón.**— En fecha 11 de Agosto de 1564 "Da. Felipa Colón, duquesa de la Vega, hija del almirante Don Luís Colón, dice que en virtud de capitulación tomada con su padre, se le habían señalado siete mil ducados de renta perpetua que debía pagarse en la isla Española con otras diez mil que gozaba; pide se cobren estas rentas por los sucesores de la casa." (62)

25.— **Socorro a la Florida. Garibay y Aguirre. Pedro Menéndez de Avilés.**— En una Relación de cosas de la Española, del año 1561 hasta 1568, se dice que el capitán Juan de Garibay Aguirre fue con 1500 infantes a la Florida; en la cual iba por general Sancho Arciniegas. (63) El 9 de Mayo de 1565 se mandó preparar en la Española 350 hombres de a caballo para socorro de la Florida, que se hallaba en manos de los calvinistas franceses. Estos guerreros dominicanos han debido de juntarse a los que, con el fin de destruir las factorías francesas, traía de Cadiz el asturiano Pedro Menéndez de Avilés, adelantado de la Florida y gobernador de Cuba. A su paso por Santo Domingo, Pedro Menéndez Avilés presentó al ayuntamiento de Santo Domingo unos capítulos acerca del orden y buen gobierno de allí, y en 1566 se tomó testimonio de lo acordado por dicho ayuntamiento al respecto. (64) De 29 de Diciembre de este año es una carta al rey, escrita por Menéndez de Avilés sobre fortificación y defensa de Santo Domingo y Puerto Rico (65)

26.— **Disposición sobre contrabando.**— Para "cortar ciertos abusos que se venían cometiendo", por real orden de 25 de Septiembre de 1563 se dispuso "que el fiscal de la Real Audiencia se hallara presente, junto con los oficiales reales, en las visitas de los navíos que entraran a Santo Domingo, o salieran para la península o Nueva España, denunciando lo que entrasen a bordo a más de lo indicado en el despacho de aduana, para que fuera confiscado a favor de la real hacienda, previo el castigo de los culpables con todo el rigor de la ley". (66)

27.— **Disposición sobre bienes de difuntos.**— Por cédula de 17 de Junio de 1563 se ordenó "que los bienes de difuntos que hubiera en la isla se enviasen a la Casa de Contratación de Sevilla, como estaba dispuesto, empleados en cueros y azúcares, a riesgo de los interesados". (67)

28.— **Informaciones de méritos y servicios.**— Informaciones relativas a méritos y servicios de particulares hicieronse en aquel entonces, en la ciudad de Santo Domingo: una en 1562 sobre Pedro Alonso Galias, el cual pasó de la Española a la Margarita, la cual se hallaba bajo el dominio de Lope de Aguirre; de donde pudo escapar e irse a Venezuela a denunciar las perversas intenciones de éste. (68) Otra, de fecha 1563, se refiere a Pedro Carrillo, que también sirvió en Santo Domingo y particularmente contra el mismo Aguirre en la isla Margarita y Burburata. (69) Una tercera, fecha 12 de Mayo de 1563, expone los méritos y servicios de Lope de Berdecí el Viejo, uno de los primeros pobladores de la isla Española, adonde junto con su mujer pasó con Cristóbal Colón. (70)

29.— **Autos Fiscales.**— Hemos mencionado (supra 23) el robo hecho al alguacil mayor Rojas. (71) En el mismo año 1561 fueron procesados Gaspar de Avila, sobre estar casado con dos mujeres, la una en Castilla, la otra en Santo Domingo; (72) y el clérigo Luis de Fuentes "por haber dado muerte alevosamente al alcalde ordinario de la villa del Ceybo Juan de Cidia." (73) Otro auto de 1563 se refiere a la pérdida de la carga de La Magdalena, en que estaba interesado un vecino de Santo Domingo llamado Francisco de Soto, por haber arribado dicho navío sin registro. (74)

30.— **Autos entre partes. Don Luís Colón.**— Fué don Luís Colón uno de los más porfiados pleiteantes de su época. Ahora lo vemos litigando en 1561 "para que el situado que se le pagaba en la isla de Santo Domingo se le satisficiera en Tierra Firme". (75) Hemos visto a Echagoian (supra 17) demandado por su casero como inquilino que no paga. Otros autos se refieren a Mateo de Osuna con Baltasar Garcia, vecino de Santo Domingo, sobre derecho a una escribanía de cabildo; a Juan del Puerto con su menor Gerónimo del Campo, vecino de la misma ciudad, para que no se le permitiera volver (1561); (76) al capitán Luís de Angulo con el licenciado Montañó que fué oidor del Nuevo Reino sobre que se le pague su salario por haberle traído preso a estos reinos a su costa. (1561) (77)

31.— **Céspedes de Cárdenas, fiscal. Lo sustituye el licenciado Diego de Santiago.**— El 25 de Septiembre de 1563 fué nombrado fiscal el licenciado Céspedes de Cárdenas, por estar impedido el licenciado Estévez. (78) Nombrado el 2 de Abril de 1566 fiscal de Nueva España, en lugar y por muerte del licenciado Cavallón, le sustituyó, en Santo Domingo el licenciado Diego de Santiago. (79) Céspedes ejerció el cargo de fiscal en México hasta el 20 de Abril de 1565, en que, sustituido por el licenciado Francisco de Sande, se le escribió que, llegado éste, hiciera lo que quisiese y por bien tuviese. (80) Pero volvió a ocupar el cargo de fiscal de México en 1568. (81)

32.— **Fenecimiento del pleito de los Colonos.**— En esta época fenece el pleito de los Colonos con

el Estado español, pleito iniciado en 1508 por D. Diego Colón, sostenido después por su viuda, "la desdichada verreina", como ella se apellidaba; durante el cual el fiscal Villalobos en vano pretendió quitar de las sienes de Cristóbal Colón la corona de descubridor del Nuevo Mundo para colocarla sobre las de Martín Alonso Pinzón; y que resuelto al fin en 1536 por un primer compromiso, un segundo compromiso luego completó, sin que don Luis Colón dejase de promover en 1554 y 1555 nuevas reclamaciones que sólo cesaron en 1564 para comenzar las interesadas demandas con que los sucesores de don Luis, divididos entre ellos, se disputaron los girones de grandeza y de riqueza que el gobierno español había dejado en sus maros.

33.— **Terremoto de 1562. Destrucción de las ciudades Concepción de la Vega y Santiago.** "A dos días del mes de diciembre del año pasado de 562, entre las ocho y las nueve de la noche, obo en esta ciudad y en los pueblos desta ysla un gran temblor de tierra que cayeron muchos edificios, e ansi en las yglesias e monasterios como en las casas particulares de vezinos y en particular en la ciudad de la Vega cayó la yglesia catedral que era de piedra la mas fuerte y la mas antigua de esta ysla, e la torre de ella y lo mismo en la ciudad de Santiago..." (82) Con esta carta, dirigida al rey el 13 de Febrero de 1563 por el presidente Alonso Arias de Herrera y los oidores licenciado Echagoian y Dr. Cáceres, el historiador fray Cipriano de Utrera ha rectificado la fecha del "sábado 2 de Noviembre de 1564", que era la que corría como correspondiente al referido suceso. (83) "La primera ciudad, que estaba en Jacagua, se restableció donde se encuentra, en un hato de la viuda de Minaya, entre la desembocadura de los arroyos Nibaje y Gurabito; y la segunda, donde está actualmente, en la margen meridional del rio Camú, donde había una ermita dedicada a San Sebastián, cuya imágen se conserva en el colegio que lleva su nombre". (84)

34.— **Arias de Herrera pasa a Tierra Firme. Su muerte.**—Gobernó el licenciado Alonso Arias de Herrera la isla de Santo Domingo hasta el 14 de Septiembre de 1565 en que pasó por presidente a Tierra Firme, con 4500 ducados de salario. (85) No sobrevivió mucho tiempo a este nombramiento, pues en 18 de Febrero de 1568 ya había muerto, y su sucesor en la presidencia de Tierra Firme, nombrado en esta misma fecha, fué el licenciado Diego de Vera (86) (Infra, 49).

CAPITULO V.

Diego de Ortégón.

35. Reemplazo y residencia de Echagoian. Rojas Carvajal. El licenciado Azcueta. Santiago de Vera.— 36. Ortégón no pasó a Tierra Firme en 1566. Deudor del convento de San Francisco.— 37. Ortégón no logra ir por juez a Venezuela.— 38. Quién gobernó de 1565 a 1567.— 39. Autos entre partes: I Don Luis Colón y Doña María de

Mosquera.— 40. II Don Luis Colón y los herederos de Nicuesa.— 41. Ortégón en Panamá y en Quito.

35.— **Reemplazo y residencia de Echagoian. Rojas Carvajal. El licenciado Azcueta. Santiago de Vera.**— Hemos dicho que el licenciado Diego de Ortégón fué nombrado oidor de la Audiencia de Santo Domingo el 8 de Julio de 1564 en lugar del licenciado Echagoian, a quien residenció ese mismo año. Dice Pinelo que pasó a Panamá el 26 de Junio de 1566, y en su lugar fué nombrado, primero, el licenciado Juan Rojas Carvajal, que no vino; después fué nombrado el licenciado Azcueta, que tampoco vino; y por último, el 19 de Junio de 1568, el licenciado Santiago de Vera. Pero Ortégón no pasó entonces a Tierra Firme (infra 36). Pinelo, refiriéndose al tiempo del nombramiento de Rojas y de Azcueta, dice que "parece que también fué por oidor entonces de la Española el licenciado Perallón." (87)

36.— **Ortégón no pasó a Tierra Firme en 1566. Deudor del convento de San Francisco.** Al decir Pinelo que Ortégón pasó el 26 de Junio de 1566 a Tierra Firme, sólo debe entenderse que en esa fecha fué nombrado. "Ortégón no se fué entonces —dice fr. Cipriano de Utrera.— Consta en el proceso de los Franciscanos y asuntos e incidencias del comisario fr. Rodrigo de Manrique, que el guardian del convento fr. Juan Márquez, ya destituido del oficio, y ante testigos, entregó a Ortégón el 3 de Agosto de 1567 una esquila en que le pedía le devolviera los mil pesos que le había prestado y eran del convento (de San Francisco). Por esta causa Ortégón molestó de allí en adelante a fr. Manrique, el cual en Noviembre del mismo año estaba encarcelado por el provisor de la pandilla de Ortégón, so pretexto de causa contra la fé." (88)

37.— **Ortégón no logra ir por juez a Venezuela.** "Consta asimismo —añade Utrera,— que habiendo hecho incursiones John Hawkins en las costas de Venezuela, el gobernador dió licencia a los vecinos para que rescatasen con los ingleses; sabido ésto por la Audiencia, van a mandar allá un juez: Ortégón quiere ir de juez porque así saldrá de muchas deudas que tiene; y como hubo discordia entre los oidores con motivo de quién había de ser elegido por juez, no fué posible elección ninguna, y el juez quedó sin elegirse. El 22 de Julio de 1567 el licenciado Santiago del Riego, fiscal, daba cuenta al rey de este caso, diciendo que Ortégón "no se parte ni se partirá hasta que V. M. mande otra cosa". Anteriormente a esta carta, los oidores tenían escrito al rey sobre el mismo asunto de Hawkins, y posiblemente por algún oidor en particular contra la pretensión de Ortégón, y este oidor contrario era Grageda que en diferentes cartas escribe contra Ortégón. (89)

38.— **Quién Gobernó de 1566 a 1567.**— ¿Quién gobernó desde Septiembre de 1565 en que fué nombrado para Tierra Firme Arias de Herrera,

dado que se fuera seguido, hasta Mayo de 1567 en que llegó Diego de Vera? Creemos que no ha podido ser Echagoian, de quien dice Pinelo en su índice general de los Papeles del Consejo de Indias, "que proceño tan apasionadamente en la residencia de Cepeda, que aviendole recusado y mandado que se acompañase, últimamente, el 26 de Abril de 1563, se le quitó todo i se cometió al presidente Arias de Herrera". Ortegón habría podido ser, por lo menos hasta Junio de 1566, y acreditaría este aserto la confianza que revela haber sido el substituidor de Echagoian en la residencia de Cepeda; pero era el oidor menos antiguo, porque Grageda lo era desde 1548 y Cáceres de Ovando, desde 1559. Presumible es, pues, mientras el punto no se aclare, que Grageda gobernase interinamente, a título de oidor más antiguo, la isla Española, en tanto que llegase el sucesor de Arias de Herrera. Esta presunción nos llevaría a admitir la posibilidad de que el licenciado Alonso de Grageda gobernara cuatro veces a saber: 1a., según Utrera, y es formal, en 1548 (supra 10); 2a., según Pinelo, en 1560 (supra 13); 3a., pura presunción, entre 1565 y 1567, o sea entre Arias de Herrera y Diego de Vera y 4a. en 1571, durante la enfermedad del Dr. Mexía (infra 67.)

39.— D. Luís Colón. Instancias. Autos entre partes. I D. Luís Colón y Doña María de Mosquera.— En 1565 pidió D. Luís Colón que se le facultase para vender una renta de mil ducados de diez mil que tenía en Santo Domingo; y en el año siguiente, que se le diese licencia para pasar a las Indias 106 piezas de esclavos. (90) De 1565 a 1566, sea antes de partirse Arias de Herrera, sea después, son dos autos entre partes que importa recoger por las personas que en ellos figuran. De 1565 es el de D. Luís Colón con Doña María de Mosquera y Manso de Villareal, sobre el cumplimiento de una provisión. (91) Doña María de Mosquera fué la segunda mujer de don Luís Colón: la primera, Doña María de Orozco; la tercera, Doña Ana de Castro. Doña María de Mosquera es la única a quien se considera legítima: de ella tuvo D. Luís dos hijas: María, que tomó el velo, y Felipa, que casó con su primo Diego. D. Luís Colón sólo es célebre en los anales de la poligamia.

40.— II. D. Luís Colón y los herederos de Nicuesa. Diego de Nicuesa.— De 1566 es el auto entre partes, relativo a los herederos de Diego de Nicuesa con el almirante D. Luís Colón sobre cobranza de dos mil pesos de oro. (92) Diego de Nicuesa había pasado a la isla con Ovando. Fué él quien, junto con Serrano, pidió y obtuvo el lustre de privilegios y armas para la Española. Diósele luego la gobernación de Veragua; y después de mil trabajos llegó al puerto de Bastimentos, al que dió el dulce nombre de Nombre de Dios. Diego Colón se negó a socorrerle. Queriendo sujetarse a él los del Darién, va, le prenden y lo embarcan para la Española en 1510 y desaparece durante la travesía, en la mar o en Cuba, donde

andando algunos castellanos cierto día, hallaron este letrero en un árbol: Aquí feneció el desdichado Nicuesa. Este eco legendario de sabor romántico repercute involuntariamente a distancia en el ámbito de nuestra memoria, recordando las altas hayas en cuya lisa corteza, según la maravillosa ficción del Quijote, escribía sus penas de amor el desventurado Grisóstomo. Como este tipo imaginario fué Nicuesa: galán y enamorado, rico y generoso; tañedor de vihuela y "grande hombre de componer villancicos para la noche del Nacimiento del Señor"; hidalguísimo español en sus penalidades heroicas, y finalmente un tipo de romance extraviado en la realidad de la historia del Descubrimiento de América.

41.— Ortegón en Panamá y en Quito.— Ortegón había sido nombrado oidor de Panamá en lugar del doctor Loarte (93) (s. este punto, v. supra 35). El 13 de Diciembre de 1573 pasó con igual cargo a Quito, endonde hizo el año siguiente, una visita a la provincia de Quixos y privó perpetuamente al gobernador Melchor Vázquez. (94) Ortegón estaba casado con Doña Francisca Colón, hija de D. Cristóbal Colón, nieto del primer almirante. Disputó esta señora el ducado de Veragua alegando que le pertenecía. (95)

CAPITULO VI.

Diego de Vera.

42. Nombramiento, llegada y partida de Diego de Vera.— 43. Fiscales Céspedes de Cárdenas, Diego de Santiago y Santiago del Riego.— 44. El fiscal Santiago del Riego.— 45. Auto fiscal. Información.— 46. Historia de las Indias por Fernández de Oviedo.— 47. Comisiones.— 48. El Presidente Vera dispone de la artillería.— 49. Vera artilla el buque que lo lleva a Panamá.— 50. Residencia del presidente Diego de Vera.— 51. Carácter de Diego de Vera.— 52. Diego de Vera en Panamá. Su muerte.

42.— Nombramiento, llegada y partida de Diego de Vera.— El licenciado Diego de Vera fué nombrado presidente de Santo Domingo el 11 de Noviembre de 1566. (96) Llegó a esta ciudad en Mayo de 1567. (97) Sólo permaneció allí quince meses; en Agosto de 1568 pasó por presidente a Panamá. (98) Por el año 1567 se perdió una flota que llevaba a España más de tres millones en oro, plata y perlas.

43.— Fiscales Céspedes de Cárdenas, Diego de Santiago y Santiago del Riego.— El fiscal Céspedes de Cárdenas pasó a México por muerte de Cavallón (supra 30), y fué substituido el 2 de Abril de 1566 por el licenciado Diego de Santiago. (99) Substituyó a éste el licenciado Santiago del Riego, que tenía 800 ducados de salario y se le acrecentaron 200 ducados el 20 de Mayo de 1568. (100)

44.— El fiscal Santiago del Riego.— Tuvo el

presidente Vera un serio disgusto con el fiscal Santiago del Riego, y parece le ofendió, a lo cual se refiere muy particularmente el rey Felipe II en la cedula del 1º de Octubre de 1568 en que se nombra juez al presidente Mexia para residenciar a Vera: "Y porque se nos ha hecho relación que el dho presidente trató mal de palabra al licenciado Santiago del Riego nuestro fiscal desahuciado... os ynformareys muy en particular de lo que... a pasado y que palabras y porque causa..." (101) El licenciado del Riego fué suspendido en la visita y en su lugar fué nombrado el licenciado Miguel de Pinedo. (102)

45.— **Autos fiscales. Información.**— De 1567 hay un auto fiscal, con Felipe Merelo, inglés de nación, sobre haber comerciado en Indias siendo extranjero; (103) y otro, con el licenciado Juan Méndez Nieto, médico y escritor, sobre haber pasado a Indias sin licencia. (104) Y del mismo año es una información "de los méritos y servicios de Pedro Alonso Niño, vecino de la villa de Moguer, el cual fué de piloto y maestro de una de las naos que llevó Cristóbal Colón cuando fué al descubrimiento del Nuevo Mundo". (105)

46.— **Historia de las Indias por Fernández de Oviedo.**— El 14 de Abril de 1568 el Consejo de Indias dió licencia para que se imprimiese la Historia de las Indias por Gonzalo Fernández de Oviedo, fallecido en la ciudad de Santo Domingo el 26 de Junio de 1557, como lo ha sacado en limpio el historiador D. Antonio del Monte y Tejada (106) enmendando un error sustentado por D. Martín Fernández de Navarrete, D. José Amador de los Ríos y otros. A Fernández de Oviedo le fueron asignados el 15 de Agosto de 1532, "treinta mil maravedis cada año porque escribiese las cosas de las Indias (107)"; y en 15 de Octubre siguiente fueron dadas "cédulas para todas las Indias, para que pidiendo Gonzalo Fernández de Oviedo, a quien se había mandado escribir su historia, relaciones de tierras, sucesos y otras cosas, se le enviasen." (108)

47.— **Comisiones.**— Más por aprovechar a sus familiares y allegados que por pura necesidad, proveyó el presidente Diego de Vera comisiones en su hermano Pero Méndez de Vaca; en el licenciado Diego de Montemayor, en Miguel Hurtado, y en Alonso de Bazán y Pero Vázquez de Mella, estos dos últimos, íntimos amigos suyos.

48.— **El Presidente Vera dispone de la artillería. El Dr. Vasco de Puga.**— Cuando se fué de esta ciudad de Santo Domingo el doctor Vasco de Puga, oidor de S. M. en la real audiencia de México, el presidente Vera mandó entregarle, a título devolutivo, cierta artillería que, pesada con romana, montó a veinte y cinco arrobas más cinco libras. Según Pinelo, Puga era oidor de Nueva España desde el año 1557, y había sido suspendido por la visita de Valderrama junto con el doctor Villanueva; pero en 1º de Julio de 1565 se mandó que volviesen a sus plazas. (108) Pueden ser exactas o no serlo tales fechas; pero es absolutamente cierto que el Dr. Puga es-

tuvo en Santo Domingo del 1567 al 1568. (109) Por encargo del virrey D. Luis Velasco, Vasco de Puga juntó e imprimió en 1568 "un libro de Provisiones, cédulas, instrucciones de S. M., ordenanzas etc., para la buena expedición de los negocios y administración de la justicia y para el buen tratamiento y conservación de las Indias desde 1525 hasta el presente de 1663. México In. fol. goth." (110)

49.— **Vera artilla el buque que lo lleva a Panamá.**— El presidente Vera sacó también artillería de la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo para armar la fragata en que iba por presidente a Panamá, llevándose, para guarda de ella, dos tiros versos de bronce de a doce y trece quintales cada uno. (111) (infra 50.)

50.— **Residencia del presidente Diego de Vera.**— Embarcóse para Tierra Firme el presidente Diego de Vera a mediados de Agosto de 1568, y por cédula fechada en El Pardo a 1º del mes de Octubre del mismo año fué nombrado juez para residenciarlo el presidente doctor Antonio Mexia. La residencia comenzó el 14 de Mayo de 1569 y terminó probablemente en 1570. Vera fué acusado, además de ultraje al fiscal del Riego, de nepotismo y de toma de artillería de la fortaleza para sacarla de la isla. Esto último parecía grave, porque menudeaban los corsarios, como lo prueba el hecho mismo de no querer viajar ni Puga ni Vera en barcos desarmados. Como no parecía persona con poder de Vera, Mexia mandó que los cargos se notificaran en los estrados de la Audiencia. Mateo de Herrera contestó, en cuanto al proveimiento de comisiones en familiares, que Vera lo hizo siempre con el asentimiento de toda la Audiencia y que los nombrados dieron cuenta; y en cuanto a la artillería, que la entregada a Vasco de Puga lo fué por mandado de la Audiencia por consentimiento de los oficiales reales y sobre fianzas; y que la que Vera mismo llevó a Panamá lo fué acabado ya el oficio de presidente y con licencia asimismo del presidente y oidores de la Audiencia y de los oficiales reales y debajo de fiadores que dió para devolverla. Defendióle, además de Mateo de Herrera, el bachiller Tostado de la Peña; a los cuales se substituyó el licenciado Juan Santiago de Vera, que trajo un poder otorgado por Vera en Panamá el 13 de Septiembre de 1569, cuando en defecto, como ya se ha dicho, de Rojas de Carvajal y de Azcueta, vino a ocupar el cargo de oidor en lugar de Ortégón. Vera fué absuelto de todo cargo y capituló por el doctor Mexia. En fecha 23 de Octubre de 1572 se escribió a la Audiencia sobre la artillería que llevó Vera a Panamá. (112)

51.— **Carácter de Diego de Vera.**— Tenía el presidente Vera, según Andres Robollo, uno de los testigos en su residencia, unos cuarenta años de edad cuando vino a Santo Domingo, donde tuvo amistades con Doña Juana de Mesa, mujer de Torres. Hemos visto ya, tratando del fiscal Santiago del Riego, que no se ponía rienda

en la contienda; y era, finalmente, nepotista además. (113)

52.— **Diego de Vera en Panamá. Su muerte.**— Hemos dicho que Arias de Herrera había pasado en 1565 por presidente a Tierra Firme. A su muerte, pasó a substituirlo a mediados de Agosto de 1568 Diego de Vera, nombrado desde el 18 de Febrero. (114) Hizo Vera una visita a los oficiales de Puertovelo, y "fueron privados los tres que había, y no se proveyeron más, y se mandó que tuviesen aquellos a cargo los de Panamá, como lo tenían. (115) De igual manera que ocurrió a Arias de Herrera, Vera no sobrevivió mucho a su nombramiento, y en su lugar fué nombrado presidente de Tierra Firme, el 13 de Diciembre de 1572, el doctor Loarte. (116) Por muerte de éste le substituyó López de Cepeda (supra 8) en 1578. (117) Como se ve, tres presidentes de la isla Española, en un lapsó bastante corto, fueron también presidentes de Tierra Firme: Arias de Herrera, en 1560; Diego de Vera en 1568; López de Cepeda, cuya presidencia en Santo Domingo había terminado en 1560, en 1578.

CAPITULO VII.

Antonio Mexía.

53. Nombramiento. Antecedentes.— 54. Oidores.— 55. Fiscales.— 56. Represión a la Audiencia. Juego de San Andrés.— 57. Acueducto. Alvaro Maldonado.— 58. Piratería. El corsario francés Juan Bontemps.— 59. Negros.— 60. Auto fiscal con D. Luis Colón.— 61. Autos entre partes. I. Mayorazgo de la familia Fernández de Fuenmayor. Ruy Fernández de Fuenmayor.— 62. Quienes eran estos Fernández de Fuenmayor.— 63. Id. II. El arcediano D. Alvaro de Castro.— 64. Id. III. Ingenio San Sebastian.— 65. Id. IV. Alonso de Cáceres y Obando (supra 20).— 66. Visita de Valdivia. Gaspar del Castillo. (Supra 52). Diego de Medina.— 67. Muerte del Presidente Mexía. Confusión.

53.— **Nombramiento. Antecedentes.**— Según Pinelo, el doctor Antonio Mexía fué nombrado presidente de la isla Española en lugar de Diego de Vera, el 18 de Marzo de 1567. (120) Sabemos que él comenzó en 1569 la residencia de Vera. Anteriormente, el doctor Mexía había sido oidor de Nueva España desde 1551; (121) de allí había ido el 6 de Septiembre de 1555 por oidor a la ciudad de Santiago de Guatemala, (122) adonde ya había sido trasladada la antigua audiencia de los Confines, y de donde pasó por presidente a Santo Domingo.

54.— **Oidores.**— Eran a la sazón oidores el licenciado Grageda (V. infra N. 67), el doctor Santiago de Vera (supra 35) nombrado el 19 de Junio de 1568, y el licenciado Gaspar del Castillo (infra 66), nombrado el 5 de Noviembre de 1570 en lugar del licenciado Corral, (123), el cual, nombrado el 3 de Noviembre de 1569, había sido promovido a Guatemala antes de que fuese a servir en Santo Domingo. (124).

55.— **Fiscales.**— El fiscal Santiago del Rie-

go (supra 43) fué suspendido en 1571 en la visita de Juan de Valdivia (infra 66), y en su lugar fué nombrado el 26 de Mayo de 1571 el licenciado Miguel de Pinedo. (125).

65.— **Represión a la Audiencia. Juego de San Andrés.**— Era el Consejo de Indias, compuesto desde 1532 de personas graves y provecas, muy severo en materia de regocijos públicos. Ya hemos visto los cargos que los testigos de la residencia del presidente Maldonado se permitieron formular contra éste por su afición al juego de toros. (Supra 5). Luego veremos la actitud despectiva del Consejo ante el espiritual pasatiempo de las comedias. Ahora en 1569, el 10 de Marzo, una real orden fué dirigida "al Presidente y Oidores sobre que eviten el andar en ciertos regocijos indecentes a su calidad de los cargos que tienen". (126) Esta orden iba dirigida contra el inocente juego de San Andrés, cuya celebración desafió las reiteradas censuras del Consejo hasta llegar a nuestros días. (Infra).

57.— **Acueducto. Alvaro Maldonado.**— En el año 1572 el visitador Valdivia tomó cuenta a Alvaro Maldonado, receptor de las Sisas y Propios de Santo Domingo, de la sisa impuesta a esta ciudad para traer agua a ella. (127). (Infra 66)

58.— **Piratería. El corsario francés Juan Bontemps.**— Los piratas franceses, ya lo hemos visto (supra 23), continuaron en sus depredaciones en América, no obstante la paz firmada en 1559 en Chateau Cambresis, la cual ni siquiera en Europa fué seriamente respetada. En 1570 el capitán Juan Bontemps fué a los puertos de la Española y la Margarita con tres naos. Saltó a tierra en la Española por vengarse de un portugués que se le había opuesto en su asalto a la isla de las Conisas y que era criado de un vecino de Santo Domingo; pero después de entrar tres leguas, sobrevino una tormenta que no le permitió servirse de la arcabuceria, y la expedición tuvo que volverse a los navíos, muriendo Bontemps y treinta o cuarenta indios que llevaba. (128).

59.— **Negros.**— En 1569 se hizo actuación en el puerto de Montecristi por Pedro de Ceballos, contador de S. M., "sobre ciertos negros que fueron tomados para S. M. de una nao portuguesa que arribó a aquel puerto". (129).

60.— **Auto fiscal con D. Luis Colón.**— Promovió un auto fiscal en 1571 Don Luis Colón, Almirante de las Indias, solicitando "que la Audiencia de Santo Domingo enviase a España preso a Hernán Manrique Rojas, gobernador que fué de Jamayca". (130).

61.— **Autos entre partes. I Mayorazgo de la familia Fernández de Fuenmayor. Ruy Fernández de Fuenmayor.**— Hay autos relativos al mayorazgo de Fernández de Fuenmayor: "los de 1569, de Ruy Fernández de Fuenmayor, vecino de la ciudad de Santo Domingo, con Melchor de Torres, de la misma ciudad, sobre que se anule la venta hecha de un Ingenio por ser de Mayoraz-

go"; (131) y los de 1572, entre "Felipa Margarita de Fuenmayor, vecina de la ciudad de Santo Domingo, con el mismo Melchor de Torres, de la vecindad, sobre entrega de las rentas de un ingenio." (132) Según Antonio Rodríguez de León Pinelo y fray Cipriano de Utrera, el arzobispo D. Alonso de Fuenmayor ha debido de dejar funte litigaron Don Alonso de Fuenmayor, en quien dado mayorazgo; y Pinelo añade que "sobre éssquedó, y Da. Felipa Margarita de Fuenmayor, su hermana, que compuso el pleito, hijos ambos de Rui Fernández de Fuenmayor, que parece fué hermano o sobrino del dicho arzobispo, i el concierto se confirmó, 3 de Marzo de 1582)." (133).

62.—**Quienes eran estos Farnández de Fuenmayor.**—Fr. Cipriano de Utera observa al respecto: "El Alonso de Fuenmayor, en quien quedó el mayorazgo, y la Margarita, su hermana, que compuso el pleito, no pueden ser, ella, la mujer de Rodrigo de Bastidas, capitán y alcalde ordinario de la ciudad de Santo Domingo que murió el 2 de Octubre de 1568; ni él, el Alonso hijo de Ruy el marido de Leonor de Berrio, que a la muerte del contador Alvaro Caballero entró en este oficio el año 1571. Me parece que el pleito de 1569 entre Ruy Fernández de Fuenmayor, de una parte, y Melchor de Torres, de la otra parte, fué un pleito que sostuvo un yerno contra los suegros; este yerno, Ruy, trae su propia línea según el apellido Fernández de Fuenmayor, y si, como dice Pinelo, el mayorazgo de este apellido quedó en Alonso de Fuenmayor, parece que Ruy era hijo de Alonso en quien quedó el mayorazgo. Por tanto tenemos a Alonso padre de Ruy, y a Alonso, hijo de Ruy. Por lo mismo si hubo una Felipa Margarita, hermana de Alonso el litigante en 1572, debemos distinguirla de la otra Felipa Margarita, mujer de Rodrigo Bastidas Valdés, que casó en 1591. Creo (por no haber papeles que consultar) que se debe tener por cierto, aunque no afirmando categóricamente, que Alonso y Felipa Margarita litigantes, fueron dos hermanos, hijos de Diego el hermano del arzobispo Alonso de Fuenmayor; pero si Pinelo.... dice que ambos eran hijos de Ruy, sería de desear que en papeles diferentes se conociera que hubo aquí además de un Diego hermano del arzobispo, un Ruy, también hermano del arzobispo." (134) Pinelo dice que este Ruy "parece fué hermano o sobrino de dicho arzobispo."

63.—**Id. II. El Arcediano D. Alvaro de Castro.**—Otros autos de 1569, "Son los de Baltazar de Zúñiga, vecino de Valladolid, con Gabriel del Sello, vecino de la ciudad de Segovia, sobre que éste le entregase un depósito perteneciente a los bienes del Arcediano D. Alvaro de Castro, difunto en Santo Domingo". (135)

64.—**Id. III. Ingenio San Sebastian.**—"De 1570 son los de Juan de Medina, Racionero de la Iglesia de Santo Domingo, con Lope del Castillo, vecino de la isla Española, sobre el derecho a la

mitad del Ingenio San Sebastian del Valle, situado en la ribera de Nizao". (136)

65.—**Id. IV. Alonso Cáceres y Obando.** (Supra 20).—Del año 1572 son los autos "entre Pedro de Tamayo, vecino de la ciudad de Sevilla, con el Dr. Alonso de Cáceres y Obando, oidor que fué de la Audiencia de Santo Domingo, sobre que éste juzgó mal en las sentencias que dió contra el dicho Tamayo en un pleito seguido entre partes". (137)

66.—**Visita de Valdivia. Gaspar del Castillo (supra 54) Diego de Medina.**—(69) En 1570 fué cometida al licenciado Juan de Valdivia la visita de la Audiencia. "De ésta solo se halla una pieza con 11 fs. que comprende dos cartas y copia de dos Rs. cédulas, escritas a S. M. por el visitador, dando cuenta de los procedimientos de algunos Ministros y abusos de que era necesario tomar providencia". (138) Hemos indicado como resultados de la autoridad ejercida por el visitador Valdivia la suspensión del fiscal Del Riego en 1571 (supra 55) y la rendición de cuenta por Alvaro Maldonado de los proventos de la sisa del agua (supra 57). Señalaremos ahora las cuentas tomadas en 1571 y 1572 al oidor Gaspar del Castillo durante su actuación anual en el oficio de Juez de bienes de difuntos; (139) y a Diego de Medina, Receptor de las sisas y propios de Santo Domingo, impuestos para la paga de la tropa. (140) Y finalmente durante la visita de Valdivia se dió el grave paso de mandar los oidores prender y enviar a España al arzobispo de Santo Domingo. (Ecco).

67.—**Enfermedad del presidente Mexía.**—**Grageda toma el mando como oidor más antiguo.** (supra 10).—Dice fr. Cipriano de Utrera que "a lo largo del año 1571, Mexía no aparece firmando cartas, sino Grageda en primer lugar; lo que da sospecha al crítico para intentar la posibilidad de recibirse como cosa llana que Mexía hizo cama largo tiempo y después murió. Porque es claro que a cualquiera le acaece hacer cama meses enteros y al cabo morir, lo que de ordinario no se tiene en cuenta en la narración histórica si no se halla así en los papeles". (141) De ser cierto lo aseverado por Pinelo (supra 13) en 1561, no sería imposible que éste fuese el cuarto gobierno de Grageda en nuestra isla. "Aparece gobernando Grageda después de Julio de 1569, durante la imposibilidad del Presidente Mexía, que guardó cama mucho tiempo y murió En la fecha citada, Mexía firmó a favor de las monjas de Regina; y firmó todavía la provisión de 28 de Agosto del mismo año, por la cual la Real Audiencia nombró por gobernador de Venezuela a Francisco Hernández de Chavez, natural de Truxillo y vecino de Santo Domingo, donde estaba casado con una hija de Grageda. Pero es indiscutible que en el andar de los días y progresar la enfermedad, Grageda, como oidor más antiguo, tuvo completo el mando". (142)

68.—**Muerte del presidente Mexía. Confusión.** Para Pinelo, el presidente Dr. Antonio Mexía

ha debido morir, a más tardar, a principios de 1572; según todas las probabilidades, durante la visita de Valdivia. Me parece que se confundió (143) al Dr. Mexía, presidente de la Española con el licenciado Mexía, oidor de la Española nombrado en 1574 en lugar de Hernando de Robles que había sido nombrado en 1573 en lugar

de Alonso de Cáceres con motivo de la suspensión de éste (supra 20 y 64), y que pasó por alcalde a México Este oidor licenciado Mexía debe de ser el que fué nombrado oidor de nueva España en 1551, (144) y murió en 1574 mientras pasaba del Río de Hacha a la isla de Santo Domingo (infra 77).

NOTAS

Abreviaciones principales: A. G. I.: Archivo General de Indias.— C. D. I.: Colección de Documentos Inéditos, 2a. serie, Consejo de Indias.— C. D. I. G. I.: Colección de Documentos Inéditos, 2a. serie, Gobernación espiritual y temporal de las Indias.— C. L.: Colección Lugo.

- (1) A. G. I. 47-1-20.
- (2) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 11.
- (3) D. Emilio Tejera: Una fortaleza junto al Colegio Gorjón, artículo publicado en la revista Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, en el fascículo correspondiente a Noviembre-Diciembre de 1933, págs. 168-175.
- (4) Artículo citado. V. D. Luis E. Alemar: Fortificaciones antiguas de Santo Domingo (Imprenta Cosmopolita, 1928). Nuestro notable polígrafo el Maestro y Dr. D. Federico Henríquez y Carvajal recuerda "las altas almenas" de que habla Alemar en el opúsculo citado. Sobre Zorita en general, v. su Vida y Escritos, por D. Manuel Serrano y Sanz, ensayo que va al frente de la Historia de la Nueva España por el doctor Alonso de Zorita, publicada en la Col. de Libros y Docs. referentes a la Historia de América, t. IX, Madrid, 1909.— El parecer sobre enseñanza de los indios que en el texto señalo, no corresponde en fecha al Parecer sobre la enseñanza espiritual de los indios, compuesto, según Serrano y Sanz en 1584.
- (5) La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo. Buenos Aires, 1936, p. 66. En esta misma obra (págs. 75-76) puede leerse una corta y sustanciosa biografía de Zorita.
- (6) Extractos del legajo 1º de la visita: V. Col. Lugo, libreta 40, págs. 121-123.
- (7) A. G. I. 2-6-1, r. 68. Transcrita en la Col. Lugo, libreta 39, págs. 81-89.
- (8) C. D. I., 2a. s. t. XVIII (V), págs. 11-12.
- (9) A. G. I. 1-7-1/17, r. 5.— V. C. L.
- (10) " " " 47-1-20, n. 2. " "
- (11) C. D. I., s. y t. cit., p. 12.
- (12) " " " " " "
- (13) " " " " p. 13.
- (14) A. G. I. 53-6-5 lib. 2.
- (15) Utrera: Observaciones al presente trabajo M. S.
- (16) Como parece que lo confunden Altolaguirre y Bonilla y San Martín en su repertorio alfabético del Índice general del documento Papeles

- del Consejo de Indias, atribuido a León Pinelo.
- (17) C. D. I., 2a. s., t. XVI (III), p. 28.
- (18) " " " " t. XVIII (V), p. 234.
- (19) Custodiado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia bajo la signatura. D-95, y publicado por D. Angel de Altolaguirre y Duval y D. Adolfo Bonilla y San Martín. Figura en la Col. de Docs. Inéditos, 2a. s., tomos XIV-XIX, Madrid, 1923-1926.
- (20) T. XVIII (V), p. 8.
- (21) Historia gen. y nat. de las Indias. 1851. T. I, p. 158.
- (22) A. G. I. 78-2-1. V. C. L.
- (23) Carta transcrita por Utrera en sus Observaciones al presente trabajo. M. S. 1938.
- (24) Observaciones cit.
- (25) " "
- (26) Oviedo, ob. y t. cit., p. 160.
- (27) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 8.
- (28) " " " " págs. 7-8.
Cabe imaginar que éste fuese el Juan Hurtado de Mendoza que el insigne publicista Don Emiliano Tejera ha nallado figurando como oidor de la audiencia de la Española en fecha 23 de Agosto de 1554, y que él supone era uno de los escritores españoles de la época. V. sobre esta suposición de D. Emiliano, a Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., p. 77.
- (29) Ob. y t. cit., p. 159.
- (30) Antonio de Alcedo: Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o America. 1787. T. II, p. 243.
- (31) C. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 243.
- (32) A. G. I. 78-2-1.— Oviedo, ob. y t. cit., p. 158.— C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 8.
- (33) Oviedo, ob. y t. cit., p. 159.
- (34) Fecha de la última carta que he hallado escrita por Cerrato en Santo Domingo.
- (35) Fecha de la primera carta hallada por fr. Cipriano de Utrera escrita por Zorita en Santo Domingo.
- (36) A. G. I. 47-2-34/29, 1er. legajo. 47-2-35/30, 2o. legajo.— 47-2-36/31, 3er legajo.— 47-2-37/32, 4o. legajo.— 47-2-38/33, 5o. legajo.— 47-2-39/34, 6o. legajo.
- (37) A. G. I. 47-1-20.
- (38) v. C. L.
- (39) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), págs. 10 y 12 combinadas.

GUERRA DE RECONQUISTA

A MODO DE PROEMIO

No ofrece duda que el escritor, cuando acomete la empresa de traducir una obra, tiene que hacer abstracción de su personalidad literaria en aras a la conservación de la del autor del trabajo traducido. Si este criterio suele ser norma frecuente, lo es aún más, cuando se trata de documentos históricos que, como el presente, reflejan la situación y estado de ánimo de un ejército sitiado que atreviese por momentos de tal gravedad que, a pesar de su gran valor y patriotismo, se ve obligado a rendir las armas ante el enemigo.

No trataron, los que redactaron estas "Órdenes del Día", de hacer literatura, si no simplemente de, en un lenguaje sencillo, infundir ánimo a las tropas y comunicarles lo que el alto mando juzgaba necesario para defensa de la ciudad.

Prescindase, por tanto, del estilo y hasta de la ortografía en las palabras que llevan mayúscula, por designar agrupaciones o individuos del ejército, tanto si se refieren al mando como a las clases.

He cotejado estas "órdenes" con el interesantísimo trabajo, tan fielmente traducido por el Lic. C. Armando Rodríguez, del "Diario Histórico" de Gilbert Guillermin y he podido comprobar la autenticidad de ellas así como la razón de algunas que en el diario encuentran su explicación.

En su conjunto, el diario del Sr. Guillermin, adolece del defecto de juzgar injustamente a los españoles que se agruparon en las filas de los que se levantan contra la dominación francesa, y en especial, a su jefe D. Juan Sánchez que en realidad no representa otra cosa que la encarnación de la idea de independencia de los habitantes de la parte española, lo mismo que Toussaint representaba la de la parte francesa.

El Sr. Guillermin señala los hechos y, obcecado por su patriotismo, no sabe deducir la psicología que los anima y explica.

En la Introducción a su diario dice textualmente: "Era difícil que el contagio del mal, al extender sus estragos en la parte francesa, no esparciera sus elementos destructores en un pueblo vecino, cuyo destino acababa de ser cambiado por las crisis políticas de Europa pero que conservaba siempre en el corazón el recuerdo de su antiguo gobierno, su apego a sus costumbres y a prejuicios religiosos. . . . Pero, porque se independizó la parte francesa de la isla? Qué razón había para que no ocurriera lo propio en la zona española? Es preciso buscar la psicología de los hechos, en épocas más remotas. La manera de colonizar de los españoles puede dar-

nos la clave. El mismo Guillermin en un párrafo de su nota número uno dice: "...y las virtudes primitivas de los fundadores de Santo Domingo se conservaron en este pequeño número de habitantes, que pobló sucesivamente las diferentes partes de esta isla inmensa y degeneró forzosamente en las alianzas de los indios y los mestizos provenientes de la cohabitación de los blancos con ese gran número de africanos, que la benignidad del código negro y el régimen interior de esta parte de Santo Domingo, llevaban periódicamente hacia la libertad.

No es la letra del código negro la base del espíritu de rebeldía es la forma de colonizar de los españoles que obliga al legislador a promulgarlo. Los españoles, al mezclarse con los naturales del país, forman generaciones de seres que van insensiblemente aflojando los lazos espirituales que los une con la metrópoli y anudando cada vez con más fuerza, los que los unen al terruño. Esta y no otra es la razón del espíritu llamado de rebeldía que, no lo es tal, sino la natural tendencia de todo individuo o comunidad a emanciparse de tutelas, para gobernarse libremente.

Es un proceso biológico que tiene su punto de partida en la razón anteriormente señalada y que se desarrolla en virtud de factores psicológicos que las circunstancias sociales o políticas aproximan o alejan de su finalidad, a veces consciente y en determinados casos subconscientemente.

El Señor Guillermin no juzga serenamente a los españoles, ni a su representante D. Juan Sánchez, acusándoles de traidores.

Nunca estuvo la colonia española conforme con la dominación francesa y, prueba de ello es que, a raíz de la cesión, todas las familias residentes en la parte española manifiestan su protesta y procuran impedir que se cumpla el tratado.

En el archivo de la Catedral se conserva, afortunadamente, un acta del Cabildo, vivo testimonio de la protesta ardiente de un pueblo que aspira a su soberanía a través de la dominación española.

Los españoles por su aclimatación y sus descendientes por causa de la mezcla de razas son más dominicanos que españoles; tolerando únicamente, como dominación, la que desde el descubrimiento habían conocido y en la que encontraban su misma sangre.

Más adelante, y comenzada la guerra de la independencia en España contra la invasión de las tropas napoleónicas. Puede seriamente el Sr. Guillermin acusar de traidores a unos ciudada-

nos que, en esta prolongación de la patria aspiran a liberarla del mismo yugo?

En cuanto a la ira y menosprecio, que siente, por D. Juan Sánchez, no parece darse cuenta de que, no es la persona la que sostiene la protesta, sino la idea que encarna en el jefe español.

Como argumento en favor de mi teoría, obsérvese que, Sanchez Ramirez, trata en distintas ocasiones de emanciparse de la tutela del jefe militar de Puerto Rico. Esta actitud, la considera el Sr. Guillermin como un acto de vanidad; cuando en realidad es reflejo del subconsciente que le impele a sacudir toda influencia que no emane del país.

Claro que el autor del diario no es más que el porta voz del espíritu francés, que no podía ver con calma, a un puñado de hombres, oponerse a unas tropas valerosas y escogidas, animadas por los triunfos de las armas napoleónicas en Europa.

El acto de mayor soberbia del mando francés, fué entregarse a las tropas británicas cuya actuación, si bien resultó eficaz, en realidad nada hubieran conseguido con el bloqueo marítimo sin el cerco en tierra sostenido por las fuerzas españolas y dominicanas.

En el diario del Señor Guillermin se observan ciertas omisiones que al leer las órdenes del día no se aciertan a comprender. Por ejemplo: entre los jefes que aparecen firmando órdenes del día se encuentra el Comandante de Armas Pichot que no encontramos citado ni una sola vez, en el diario. ¿Obedece esta omisión a un acto premeditado? Yo creo que sí; pues no se comprende más que en un temperamento sectario y pasional tamaña omisión. Y si esto ocurre con un compañero de armas no es de extrañar la actitud que mantiene con el jefe del ejército enemigo.

Creo que queda suficientemente rebatida la injusticia del Señor Guillermin al tratar de traidores a los españoles que lucharon contra los franceses y especialmente a Sánchez Ramirez, quien como he dicho anteriormente, puede considerarse el primer artífice de la independencia.

A partir de este momento, no descansa el pueblo dominicano hasta obtenerla totalmente en las gloriosas jornadas del 1844.

Otros documentos, cual este interesantes, esperan en el archivo de la Catedral ver la luz de la difusión, para bien de la historia, y me complazco en señalar la gran parte que en estos menesteres corresponde a la Academia Dominicana de la Historia por su interés en la conservación del archivo.

Luis Rodríguez Guerra.

Orden del 3 de Enero de 1807.

El comisario encargado de la policía del hospital se queja de que los efectos pertenecientes a los soldados, que ingresan en él, no están contrasignados al dorso del billete de entrada según mandan los reglamentos: Los Señores Jefes de Cuerpos deberán tomar las medidas necesarias para que este requisito sea cumplido.

Igualmente se les ruega que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan llegar a la oficina de la Plaza, el estado de los alojamientos de los Señores Oficiales.

El Coronel Comandante de la Armada.

Firmado Pichot.

Orden del 1 de Enero de 1807.

A partir del día de hoy los Señores Oficiales formarán en las compañías en donde deban ser clasificados, en la forma siguiente.

Capitanes	Tenientes	Sub-Tenientes
Fortier Cap. Granadero	Blancardy Et	Costomagne
1er. Bur Capt.	Devaux Et	Toures
2º Camboulir id	Khun Et	Failher
3º Bulte id	Felísie Et	Matrar
4º Solomiac id	Sonvielle Et	Truillar

Hecha la clasificación arriba anotada el Coronel ordena a los Señores Oficiales del 89 Regimiento a someterse. Nada será derogado sin que el informe venga de órdenes superiores.

El Coronel

Firmado: Grar.

Orden del 2 de Enero de 1807.

Soldados de la Armada de Santo Domingo;

vosotros que hasta este momento habéis dado pruebas de que reunís el valor, la perseverancia y la seriedad; podréis perder en un solo día el fruto de todas estas virtudes, porque un mal sujeto haya proferido palabras indiscretas; vosotros os creéis obligados a pelear entre sí, por tan poco motivo, y a verter vuestra sangre que pertenece a la Patria? Acordaros en todo momento, camaradas que os oponéis a las tentativas de los bandidos, que es una táctica para con-

duciros a la rebelión. Que se restablezca el orden, que nadie se aperciba que la unión, tan necesaria, ha estado en un momento rota y yo mismo olvidaré que incurristeis breves instantes en el error.

Camaradas: los Burgiñones, los Piamonteses, los Flamencos, los Picardos, los Normandos, los Bretones etc., todos pertenecen a la misma Nación y todos son Franceses. No puede consentirse, y no se consentirá, que existan pícaros entre los militares que pertenecen a esas distintas provincias y todos vosotros debéis uniros para desmascarar, sea quien fuere, al hombre que es indigno de prestar servicios entre vosotros.

La consigna general, que la prudencia me aconseja ordenar, es, que todos los militares de la guarnición deberán levantarse mañana a las seis de la mañana; pero hasta nueva orden, solamente los sargentos llevarán armas.

He ordenado que los cabarets, lugares generalmente de penderías, sean cerrados hasta nueva orden. Una vez, y según las informaciones que reciba, y que esté convencido de que la discordia ha cesado entre vosotros, daré las órdenes para que volváis a usar las armas y los cabarets vuelvan a funcionar, a excepción de aquellos conocidos por su mala reputación.

Yo me permito esperar que esta prohibición no durará más que muy pocos días. Granaderos, Carabineros, vosotros que debéis servir de ejemplo, espero que daréis una nueva prueba de sumisión y de disciplina. Y vosotros, mis camaradas, yo consideraré vuestra obediencia y respeto a esta orden como la garantía de nuestra amistad, que es para mí un timbre de gloria.

Soldados; hay crímenes que no pueden quedar impunes. Esta mañana un militar ha cometido uno públicamente, en la plaza del Mercado, clavando su sable en el cuerpo de un carabinero de la Legión del Cabo que estaba desarmado. Yo espero que durante todo el día me será indicado, por vosotros, el nombre del cobarde asesino, indigno de vestir el uniforme, para que sufra el castigo que merece tan repugnante asesinato.

La presente orden será leída a las tropas, formadas antes de tres horas, en sus cuarteles.

Firmado Ferrand.

Por la copia. Conforme el Comandante de la Armada.

Firmado Pichot.

Orden de la Plaza del 21 de Enero de 1807.

El Comandante de la Armada se ha informado que a consecuencia de la orden anteriormente dictada, varios militares han abierto cabarets en lugares lejanos de los cuarteles y en los que las disputas se suceden con frecuencia. Para evitar que esto ocurra, ya que no solo es contrario a los reglamentos de la Guarnición, si no hasta nocivo a la salud y la tranquilidad del soldado, he ordenado, dentro de las 24 horas, la

clausura de estos establecimientos servidos por militares. La policía tiene la orden de detener a los contraventores de la presente orden, así como a los que se encuentren en el interior de los mencionados cabarets.

Los jefes de Cuerpo podrán conceder permiso para abrir Cantinas, sea en los cuarteles o en sus proximidades, a aquellos militares que quieran favorecer y que tengan mujer legítima; pero no podrán en todo caso conceder más de dos permisos.

El Comandante de la Armada tomará las disposiciones necesarias sobre los cabarets, servidos por particulares, en la población o en sus alrededores.

Los jefes de Cuerpo tendrán cuidado de que los oficiales estén presentes todos los días en el desfile de la Armada.

El Coronel Comandante de la Armada

Firmado: Pichot.

Orden del 7 de Febrero de 1807.

Conforme con la orden del General en Jefe, los jefes de Cuerpo están advertidos que mañana por la mañana será distribuida una gratificación, consistente en una botella de vino, a cada uno de los Oficiales de la Guarnición y media a los sub-oficiales y soldados, independientemente de la ración de aguardiente de la mañana.

El Comandante de la Armada

Firmado Pichot.

Orden del 17 de Febrero de 1807.

El batallón de instrucción hará ejercicios pasado mañana jueves a las cuatro de la tarde, y estos ejercicios tendrán lugar hasta nueva orden, una vez por semana.

El batallón de instrucción será organizado con arreglo a lo prescrito en la orden que ha sido dada a este efecto del 4 al 13 termidor (Diciembre). El 37 Regimiento, al cual se le dará conocimiento de la presente orden, suministrará la fuerza conjuntamente con el 89. Para suministrar la fuerza del medio batallón, de derecha el jefe de él prestará atención a no admitir en el batallón más que los hombres mejor preparados, sobre todo, en lo que se refiere a los sub-oficiales que serán los guías del pelotón. El ayudante mayor se presentará mañana a la hora de la parada en casa del Comandante de Armas para recibir la orden.

Firmado Pichot.

Orden de la Plaza de 19 de Marzo de 1807.

El General en Jefe ha concedido seis botellas de ron, a cada cuerpo, para los hombres que forman el batallón de instrucción.

Los jefes de Cuerpo darán órdenes, para obtenerlas, en los almacenes del Estado. El Comandante de Armas ha dado los bonos al guarda almacén. La distribución se hará sobre el

terreno en el momento del descanso. Un furriel de los hombres de faena de cada cuerpo será el encargado del transporte del líquido.

Los jefes de Cuerpo que no tengan agua en las cisternas de sus cuarteles, tendrán en cuenta que la fuente Cristóbal Colón ha sido cerrada y que podrán tomar el agua que necesiten, previa la consigna que ha establecido a estos efectos el Comandante de Armas, en el puesto de la Marina.

La hora de ejercicio del batallón de instrucción, que le corresponde hoy, será en lo sucesivo a las cuatro y media

El Coronel Comandante de Armas

Firmado: Pichot.

Orden del día 23 de Marzo de 1807.

El General hace saber que la plaza está aprovisionada de harina para mas de un año y de ron para mas de seis meses. No se pasará seguramente tanto tiempo sin que Bonaparte, actualmente vencedor de todas las potencias europeas, haga una paz favorable con los ingleses en relación a las Colonias, lo que será una gloria para las tropas que las han conservado para la Francia.

Acaban de llegar al almacén cueros y telas para zapatos y camisas, a la tropa, hasta final de año; antes de que lleguen los aprovisionamientos, de este género, para todo el año de 1808. Tan pronto como la sombrerería haya recibido el aceite de lino comenzarán a ocuparse de la confección de fundas de tela encerada.

El General se sentiría muy satisfecho si pudiera alabar la conducta de todos los militares que componen la Guarnición, pero por desgracia no es así, y un pequeño grupo da lugar a quejas y reclamaciones por su conducta violenta y el mal trato que dan a los campesinos. El General está seguro que bastará este aviso para que cesen las reclamaciones de este género.

Los Sres. Oficiales etc., recibirán un mes de sueldo antes del 5 de Abril; y hasta Agosto recibirán igualmente uno cada mes. Cuando el Sr. Minusty llegue, seguramente traerá los medios necesarios para liquidar lo que se debe del año 14 y el General se apresurará a hacer honor a esta deuda. El General va a dar las órdenes para que a partir del 1 de Abril la ración de carne sea de una libra para los Sres. oficiales.

El tiene que anunciar en justicia, que la conducta de los cañoneros destacados a Samaná ha sido de una bravura incomparable. Si ha habido que lamentar la pérdida de alguno de estos bravos militares, la culpa no ha sido del Comandante Cotnet; y si los ingleses efectuaron un desembarco, este oficial trató de impedirlo y apesar de encontrarse seriamente enfermo acudió en todos momentos a los sitios de mayor peligro o a donde él creía su presencia mas necesaria. Los señores Maugin, Claise y Chase-riot, los tres agregados a la Armada y los señores Garman, Grovasal, Deves y cuatro france-

ses o españoles, de los cuales el General procurará averiguar los nombres, se han portado tan dignamente que merecen la estimación de la Armada y de sus conciudadanos.

La presente orden será leída a las tropas que se reunirán durante el día.

Firmado: Pichot.

Por la copia: conforme. El General Jefe del Estado Mayor, General Vive.

Por la copia: conforme. El Comandante de Armas Pichot.

Orden de la Plaza del 27 de Marzo de 1807.

Los Sres. jefes de Cuerpos, son advertidos que el Comisario de Marina encargado de la inspección de la Armada, se propone pasar la revista de las tropas el 1 de Abril, al alba.

El Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 30 de Marzo de 1807.

El Comandante de Armas previene a los señores jefes de Cuerpo que la intención del General en Jefe es de fijar definitivamente y de una manera invariable la cantidad de casas destinadas a vivienda, de todos los señores oficiales de la Guarnición. El pasará revista a las casas ocupadas o que lo serán por los oficiales de artillería y de infantería de línea, de seis a ocho de la mañana y de diez a medio día, las del 5º Regimiento y la Legión del Cabo. Mañana 31 del corriente y antes de la inspección, los Jefes de Cuerpo, tendrán la bondad de entregarle en consecuencia, un informe justificado del estado actual.

El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 15 de Abril de 1807 (*)

Los Jefes de Cuerpo son advertidos que, al día siguiente del ejercicio y a su final, cada suboficial, granaderos, carabineros, fusileros, cazadores y tambores, que formen parte del Batallón de Instrucción recibirán media pinta de vino. A este efecto se mandará los días de ejercicio un estado, por cuerpos, de los hombres que tengan derecho a esta gratificación. El Comandante de Armas, una vez comprobada su exactitud y con el visto bueno, lo remitirá al día siguiente antes de las siete de la mañana al Jefe de Administración que a su vez lo enviará al Comisario encargado de la custodia del almacén, para que la distribución se haga conforme a dichos estados por los Jefes de Cuerpo.

Los hombres que recibirán el vino, al día siguiente del ejercicio, no dejarán, por esto, de tener derecho a la ración de ron.

Nota del Traductor.

La anterior Orden de la Plaza de 8 de abril 1807 está completamente borrada e imposible, por tanto de transcribir.

La distribución del ron, que había estado ordenada para los días de ejercicios, no tendrá ya lugar.

Los músicos están comprendidos en la presente orden o, al menos aquellos que presten servicio en los ejercicios.

La presente orden será leída a las tropas de la Guarnición.

Firmado: Ferrand.

Por la copia: conforme. El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 18 de Abril de 1807.

El Señor Menuty, Presidente del Tribunal de Apelación de Santo Domingo, ha llegado a este puerto el 12 de este mes después de haber realizado con éxito las gestiones que le habíamos encomendado cerca de su señoría el Ministro de Marina y de Colonias. Todas las peticiones que habíamos dirigido a su excelencia han sido presentadas y recomendadas con el mayor interés posible a su Maestad el Emperador y Rey, quien se ha dignado acogerlas con la mejor disposición, igualmente satisfactoria para la Armada que confortante para los colonos. Aumento del crédito concedido por Methamphos a la Colonia; medida tomada para asegurar la transmisión en un momento determinado. Nombramiento de agentes imperiales en las islas aliadas o neutrales vecinas, con la garantía de los Soberanos respectivos, que dé fin a los tributos arbitrarios que hacen pagar a los armadores franceses. Reprimir eficazmente el comercio infame con los revoltosos y proteger a los desgraciados colonos refugiados; tales han sido las decisiones firmadas por su Majestad Imperial y Real antes de su salida para esa campaña maravillosa que con la rapidez del relámpago ha pulverizado en ocho días la Armada mas temible de Europa. Sin esta partida imprevista, en el momento en que los Ministros Plenipotenciarios negocian la paz en París, el Señor Presidente Menuty nos hubiera traído los adelantos y la respuesta que habíamos solicitado anteriormente en favor de la Armada. No obstante, ha obtenido que las órdenes mas formales sean dadas para que ese trabajo sea hecho inmediatamente en las oficinas y remitido en la valija de su Majestad a su Cuartel Imperial. Esperamos, por tanto, recibirlo por el primer correo.

El testimonio de satisfacción que su Excelencia el Sr. Ministro nos ruega transmitir a la Armada y funcionarios de todas clases, que con nosotros cooperan para el bienestar de nuestros administrados, es una elocuente prueba de la simpatía que merecen a su Magestad los habitantes de esta importante parte de la Colonia.

Su Magestad a recompensado, personalmente, los servicios prestados por el Sr. Presidente Menuty, en la Orden Judicial del Decreto Imperial cuya copia adjuntamos.

Tenemos que añadir que todos los detalles

que poseemos sobre la conducta del Sr. Menuty, durante el desempeño de su misión, son pruebas de que su designación fué un gran acierto.

La anterior orden será leída a las tropas reunidas e inserta en el Boletín.

Firmado: Ferrand.

Por la copia; conforme. El Jefe del Estado Mayor General

Firmado: Vive.

El General no ha transmitido el Decreto Imperial y nosotros podremos añadirle como conocido en el quinto párrafo.

Orden de la Plaza del 16 de Abril de 1807.

Los Sres. Jefes de Cuerpo están advertidos que el Sr. General en Jefe ha autorizado al Jefe de Administración para pagar un mes de salario a los Sres. Oficiales de la Compañía que sale para Azua. El salario de los Sub-oficiales y soldados será igualmente liquidado hasta 1 de Mayo y remitido a los Capitanes de las Compañías antes de su partida.

Las solicitudes de pago se efectuarán sobre bonos de créditos que deberán ser presentados hoy mismo, lo mas pronto posible.

Los Sres. Jefes de Cuerpo quedan igualmente advertidos que el Comisario de Marina Goguet, encargado de la inspección y revista de las tropas, pasará esta, mañana 18 del corriente a las ocho de la mañana, a las que salen para Azua, como de costumbre.

El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 26 de Abril de 1807.

El Capitán Koffmane dará una orden, lo mas severa, para que la tropa no estropee las estancias. Ningun soldado podrá alejarse a mas de cuatrocientos metros, de los arrabales, sin permiso de su capitán. He dado orden al comandante español de que sean detenidos y severamente castigados los que se encuentren sin dicho permiso.

Hay quejas de vejaciones inferidas a los habitantes de los barrios y en particular a las mujeres. Serán condenados a cuatro meses de prisión los culpables, si esto vuelve a ocurrir.

Los Sres. Capitanes vigilarán sobre el cumplimiento de esta orden. Cuidarán también de pasar revista a sus compañeros todos los domingos y visitarán los cuarteles lo mas a menudo que sea posible para que todo esté en el mejor orden.

El Capitán Koffmane, como mas antiguo, cuidará de los detalles del servicio y dará cuenta de él.

El Jefe de Escuadrón Comandante Aussenac.

Orden del día 7 de Mayo de 1807.

Los capitanes prohibirán, a sus soldados, comer ninguna fruta que les den, porque algunas son venenosas, y también le será prohibido co-

ger agua para su aseo así como jugar al sol sin sombrero y bañarse por la mañana desde las diez hasta las tres.

For la copia: conforme el Capitán Comandante Koffmane.

Orden de Santo Domingo. Estado Mayor General. Cuartel General de Santo Domingo, el 5 de Mayo de 1807.

Orden del Día.

El General pone en conocimiento de los oficiales, comisarios y empleados de la Armada que en virtud de acuerdos tomados con los Sres. Lagelouze y Gazón, el pago de los sueldos y entretenimiento está asegurado para los tres meses pasados, y que esto no impide, que, al comienzo del mes de junio y julio, les sea abonado un mes, según lo había prometido el General.

El ingreso de los fondos en la caja colonial tendrá lugar, por los Sres. Lagelouze y Gazón dentro de los 40, 60, 80, 90, 120, 140, 160 y 175 días, habiéndose decidido que los fondos que ingresen dentro de 40, 80, y 180 días serán destinados a los Sres. oficiales de Cuerpo y que los que ingresen dentro de 60, 90 y 140 serán destinados a los oficiales del Estado Mayor General y de la Plaza, a los directores, oficiales y empleados de Artillería y de ingenieros, así como, a los Sres. Comisarios y empleados de la Administración.

Las personas que tengan derecho a tres meses de paga, en la forma de ingresos efectuados en la caja por los Sres. Lagelouze y Gazón, y que deseen recibir enseguida algunas provisiones, para su uso, o por la totalidad de su crédito, quedan autorizados para convenirse con los comerciantes, quienes recibirán en pago bonos que estas personas les entregarán, siempre que estén visados; los de los oficiales de Cuerpos por su jefe; los de los Sres. oficiales del Estado Mayor por el Jefe del Estado Mayor General y los de los Sres. Comisarios y empleados de la Administración, por el Jefe de Administración.

Estos bonos serán ingresados a cada pago, por el valor de un tercio, por los Sres. Lagelouze y Gazón en la caja general de pagos, la que los entregará igualmente a cuenta a los Sres. pagadores de los Cuerpos.

En virtud de las medidas que ha tomado el General para obtener el abono de una letra de cambio sobre la Vera Cruz importante 600,000, cuenta muy pronto, estar en condiciones de liquidar con la Armada el importe del año 1806.

La copia de esta orden debe de ser conocida de todos los Cuerpos y por tanto, remitida al Jefe de Administración, al Director de Ingenieros, al de Artillería y a los Sres. Lagelouze y Gazón.

Firmada: Ferrand.

Por la copia: conforme el Jefe del Estado Mayor General.

Vive.

Orden del 2 de Junio de 1807.

Del Señor Aussenac al Sr. Loffemane, Capitán Comandante.

Señor: tengo el honor de anunciaros que, el Comisario encargado del servicio, pasará la revista de las tropas mañana por la mañana; a las seis y media.— Firmado Aussenac.

For la copia: conforme. El Capitán Comandante.

Koffmane.

Plaza de Azua.— Orden del día 19 de Julio de 1807.

La muerte de dos militares acaecida el 17 del corriente ocasionada por imprudencias que cometieron, debido a las facilidades que encontraron en sus compañeros para obtener todo lo que les apetecía y que era contraproducente para su salud, dado el estado en que se encontraban, me obligan a tomar las medidas necesarias para que no se repita semejante abuso.

En consecuencia. Queda prohibido a los enfermos salir del hospital. Los enfermos que el Sr. Romain considerará en estado de salir a tomar el aire serán designados por él y por escrito. Igualmente designará la hora del paseo a los sub-oficiales que serán nombrados por la Plaza y que se pondrán a la cabeza de los enfermos conduciéndoles hasta la distancia que el Sr. Romain juzgará oportuna para sus energías. Queda terminantemente prohibido, bajo la pena de severo castigo, que el Caporal de la guardia del hospital permita la entrada en la sala a ningún militar que no tenga la autorización de la Plaza. En consecuencia, el Caporal dará la consigna al centinela. El Capitán visitará, sobre todo, las salas mas distantes de aquella en que esté colocada la guardia. Queda igualmente prohibido a ningún enfermo de presentarse en ella o de salir y hará responsables a los sub-oficiales de la contravención de ese artículo en la presente orden.

Los Sres. oficiales cuidarán con extrema vigilancia, como reclama el sentimiento de humanidad, del riguroso cumplimiento de la citada orden.

Los capitanes, cuyas Compañías no tengan libro de órdenes, darán las oportunas para su inmediata formación.

Se dará lectura de dicha orden al Destacamento.

En ausencia del Comandante en Jefe el Capitán agregado al Estado Mayor General.

Firmado: Desiles.

Orden del día 20 de Julio de 1807.

En ejecución del párrafo de la orden del 19, concerniente a los sub-oficiales que deban ser nombrados, a partir de hoy, habrá un sargento de guardia en el hospital durante 24 horas, el cual asistirá a las distribuciones de alimentos, vigilando especialmente las salas donde no esté la guardia y cuidará del cumplimiento de la or-

den de ayer. El mismo será el encargado de llevar los hombres al paseo.

El Comandante Desiles.

Orden del 23 de Julio de 1807.

Se anuncia a la Guarnición que a partir de mañana 24 del corriente el Sr. Desiles, capitán adjunto del Estado Mayor General, tomará el mando de las tropas y del departamento.

El Jefe del Escuadrón, Comandante Aussenac.

Orden de la Plaza del 25 de Julio de 1807.

En ejecución del artículo 3, del título 8 de las ordenanzas de la Plaza, el Mayor, que tendrá el mando de la misma, formará la lista nominativa de los oficiales de servicio. El Sr. Kauffman (*) mandará enseguida a la Plaza el estado nominativo de los oficiales, según sus grados, que, estén prestando servicio y cuidará de hacerlo todos los días, a las once de la mañana precisas.

El Ayudante sub-oficial se presentará en la Plaza, para las órdenes que conciernan al Destacamento.

El Sr. Comandante del Destacamento dará las órdenes para que las armas, de los hombres que mueran, sean mandadas a los almacenes de la Plaza, entregándose un recibo de la cantidad y calidad de dichas armas.

Orden de la Plaza del 1 de Agosto de 1807.

El Comandante del Departamento hará la inspección de la Guarnición, mañana a las seis de la mañana. Visitará también los cuarteles.

Habiendo sido informado que, a pesar de la

orden dada el 26 de Abril último, por el Comandante Aussenac, los militares continúan saliendo de los límites fijados, van a los conucos y se apoderan de los productos para hacer comercio con ellos, recuerda a la Guarnición la estricta observancia de la orden dada y advierte que los contraventores serán castigados con la pena fijada.

El Capitán Kauffman hará favor de remitir, durante el día, a la Plaza, el Estado nominativo de los militares-carpinteros y carpinteros civiles.

Desiles.

Orden del día 5 de Agosto de 1807.

Mañana a las cinco de la tarde, el Sr. Comisario pasará la revista de subsistencias de la Guarnición.

No siendo suficientemente clara la relación mandada ayer, los capitanes se ajustaran al modelo adjunto, para la primera quincena de este mes y los siguientes.

Ha habido Compañías, en las cuales, se han encontrado los armarios en gran desorden, al hacer la visita de inspección de esta mañana. Los Capitanes cuidarán que los enseres de los soldados se guarden y conserven en el mas perfecto orden.

El Comandante del Departamento

Desiles.

89 Regimiento

Situación (aquí el N° de la Compañía) de dicho Regimiento el (aquí la fecha) mes y año

División del Este Plaza de Azua	Nombre del Regtmt.	Oficiales				Sargentos				Caporales				Soldados			
		Para el servicio	Convale- cientes	Enfermos	Total	Para el servicio	Convale- cientes	En el hospital	Total	Para el servicio	Convale- cientes	En el hospital	Total	Para el servicio	Convale- cientes	En el hospital	Total

Certificado por mí Capitán Comandante de dicha Compañía. Azua el.....

Orden de la Plaza del 11 de Agosto de 1807.

Se anuncia a la Guarnición que un Destacamento y numerosas personas procedentes de la parte francesa llegará a esta Plaza hoy o mañana.

El Comandante del Departamento, ordena a los militares a conducirse con ellos de una manera circunspecta y a no decir nada que pueda recordarles su conducta pasada, advirtiéndoles que, en caso de olvido a este respecto, serán castigados muy severamente. A la llegada de este Destacamento la tropa deberá encontrarse en sus cuarteles.

A partir de mañana se colocará un sargento de guardia en la Plaza, por consiguiente, el del hospital será retirado y el caporal de guardia le reemplazará en la vigilancia que le fué encomendada por la Orden del 19 del pasado mes.

Firmado: Desiles.

Orden del Capitán Comandante del Destacamento.

Según la orden de la Plaza los Capitanes tendrán que aceptar la retención de un Éscalino (*) y medio por cada hombre que se encuentre en el pequeño hospital, por haber matado unos pollos de un particular, el cual lo ha comunicado a la Plaza.

Azua el 11 de Agosto de 1807.

El Capitán Comandante
Kauffman.

Orden de la Plaza del 15 de Agosto de 1807.

Mañana día 16, con motivo de la fiesta de Napoleón el Grande, nuestro ilustre Emperador, se harán tres salvas de artillería, compuestas cada una de dos cañonazos. La primera al salir el sol, la segunda al medio día y la tercera a la postura del sol.

La Guarnición tomará las armas y será revisada por el Comandante del Departamento a las seis de la mañana. Se formarán cuatro pelotones de diez hombres de fondo, para desfilar, después de la inspección.

Debo informar a la Guarnición que he recibido

(*) Moneda de los Países Bajos.

do una carta del Sr. Coronel Vives, Jefe del Estado Mayor General, quien me anuncia que el Sr. General en Jefe ha acordado una gratificación, en metálico, con motivo de la fiesta, a los sub-oficiales y soldados de la Armada. En cuanto la orden y los fondos estén en mi poder lo pondré en conocimiento de la Guarnición: ella queda en libertad de pasear y expansionarse por la noche hasta las doce, cuidando, bien entendido, de no alterar el orden.

Comandante en Jefe del Departamento.

Desiles.

París a 19 de Julio de 1807.

Nota oficial de La Gran Armada.

LA PAZ

En el orden del día de la Gran Armada ha sido dada la nota siguiente

Cuartel General en Tilzik a 19 de Julio de 1807.

NOTA PARA LA ARMADA

Ayer, 18 de Julio, ha sido acordada la paz, entre el Emperador de los franceses y el de todas las Rusias, firmada por el Príncipe de Benevent Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y el Príncipe Kourakine y Sabanof de Rustoff por la parte del Emperador de Rusia. Estos Plenipotenciarios tenían plenos poderes de sus Sobornos respectivos.

Hoy, día 19 de julio, las ratificaciones han sido cambiadas en virtud del encuentro de los dos Soberanos en Tilsik. El Mayor General, Príncipe de Neuf Chalet. Mariscal.

Firmado: Bertier.

En vista de los objetos perdidos por los sub-oficiales y soldados de la Guarnición durante el día 21 de Agosto, el General en Jefe, teniendolo en cuenta, me ha remitido veinticinco pares de zapatos, tres piezas de tela, dos rollos de Nankin (*) amarillo, dos piezas de guinea y veinte pantalones, todo para ser repartido entre los que sufrieron la pérdida.

(*) Tela de algodón, que se fabrica en Nankin (China)

A saber.

	Numero de hombres que han perdido	Pantalones.	Zapatos	Tela	Guineos	Nankin
37 Regimiento	8	5	4	16 1/3	593	15 2/3
89 Regimiento	8	5	4	16 1/3	573	15 2/3
5º Ligero	191	7	6	24 2/3	8	23 3/6
Legión del Cabo	13	8	6	46 2/3	8 1/3	80
Total	41	25	20	84	28	25 1/6

La pieza de tela se entregará a razón de 28 anas (*); la Guinea a razón de 14 y el rollo de nankín a razón de diez piezas de a cuatro anas cada una.

Los efectos arriba mencionados les serán entregados al Capitán Kauffman que hará la distribución y dará un recibo al Comandante del Departamento.

Firmado: Desiles.

Orden de la Plaza del 3 de Octubre de 1807.

A partir de mañana, 4 de octubre, todos los domingos habrá parada en la Plaza, frente a la Iglesia. El Destacamento se compondrá de cuatro pelotones de a ocho filas cada uno. Después de la parada los hombres destinados a centinelas se agruparán y el oficial de guardia les hará desfilar.

Habrán igualmente un destacamento que se compondrá de 12 fusileros y dos tambores mandados por un sargento y un caporal que irán a la Iglesia para oír misa, durante la cual el sargento ordenará los movimientos que sean precedentes.

Los Sres. Oficiales quedan invitados a la misa que se dirá a las ocho de la mañana.

UNA RUBRICA)

Orden del 25 de Noviembre de 1807.

El General en Jefe me encarga, en su carta del seis del corriente, decir al destacamento que fué enviado al puerto viejo para proteger "La Vise Mapena", y que salió altamente satisfecho de la conducta del Capitán que mandaba la subdivisión de Azua.

Firmado: Desiles.

(Sigue folio y medio tan borroso que es imposible leerlo)

Orden del día 17 de Diciembre de 1807.

De acuerdo con las órdenes del General en Jefe, se formará un destacamento de 20 hombres, que lo formarán entre los cuerpos de la Guarnición, para embarcar a bordo del corsario del Estado "Le Superieur" mandado por el teniente del navío Bronard.

Artillería	2
37 Regimiento	3
89 Regimiento	6
5 Regimiento	4
Legión del Cabo	5
	Total 20.

Los jefes de cuerpo designarán los hombres que formarán este destacamento a fin de que estén listos para embarcar cuando el teniente de navío Bronard lo ordene. Estos hombres serán conducidos por el ayudante S. Offer.

Firmado: Pichot.

Santo Domingo Colonia — Ejercicio del año 1807.
Puerto de Santo Domingo — Mes de Diciembre.

(*) Medida equivalente a una vara.

Extracto del Registro de La Inspección Marítima y Colonial.

Armada de Santo Domingo.

En el Cuartel General de Santo Domingo el 7 Diciembre de 1807. Nos. L. Ferrand, General de Brigada, Comandante en Jefe y Administrador General, por delegación del Capitán General:

Considerando que es de toda justicia que todo militar que embarque en los corsarios pague, durante su ausencia, la parte de servicio que le corresponda por ser una carga más para sus camaradas que quedan en tierra.

Hemos decidido y decidimos

Todo militar que embarque en los corsarios con legítima autorización, deberá pagar su servicio a razón de veintidos francos por mes, durante el tiempo que permanezca ausente de su destino.

Las cantidades exigibles, según esta disposición, serán sacadas y retenidas de la parte de botín que corresponda a cada uno de ellos una vez que la liquidación haya sido hecha.

Estas cantidades deberán pagarse en su totalidad cuando la parte del botín exceda del doble del importe de la cantidad que deba ser retenida.

Pero si esta parte es menor del doble de la cantidad citada, entonces la retención se hará, solamente, de once francos por el servicio de cada mes de ausencia.

La disposición presente será registrada y depositada en La Inspección Colonial.

Registrada y depositada en el despacho de la Inspección Colonial de Santo Domingo el 8 de Diciembre de 1807.

El Comisario de Marina en funciones de Inspector Colonial

Firmado: L' Bailly.

Por el extracto: conforme

El S. Comisario de Marina en funciones de Inspector Colonial.

Firmado: L' Bailly.

Orden de la Plaza del 20 de Diciembre de 1806.

El Comandante de Armas advierte a los Sres. Jefes de Cuerpo que, el Sr. General en Jefe ha ordenado que, a partir de mañana 21 del corriente, reanudarán sus clases de ejercicios y teoría los cuerpos respectivos, ajustándose para los detalles a lo prescrito en la Orden del 24 de Noviembre de 1806.

El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día del Coronel Comandante del 89 Regimiento. Según las órdenes del Sr. General en Jefe, en relación con los detalles de la instrucción que comenzará a partir de mañana veintuno del corriente.

Los Comandantes de Compañías, así como los Tenientes y Sub-tenientes tendrán la bondad de

presentarse en sus Compañías todos los días a las cuatro y media de la tarde en punto. En el cuartel, en donde tendrán lugar los ejercicios de la Compañía reunida, se formarán tantas clases como lo exijan los hombres de la Compañía que sean susceptibles de ingresar en la 1ra. 2da. o 3ra. de dichas clases. No serán exceptuados de estos ejercicios mas que los hombres que al salir del hospital estén considerados como convalecientes según órdenes que tengan de los Oficiales de Sanidad, así como los obreros, zapateros y sastres que desempeñen un empleo.

Los otros trabajadores, que paguen su servicio, serán también exentos, menos de la reunión que tendrá lugar los domingos a las seis de la mañana para hacer el ejercicio. bajo las órdenes del ayudante sub-oficial y la inspección de los Capitanes de Policía, que durará una hora.

El Coronel Comandante del 89 Regimiento.

Aussenac.

(Continuará)

CARTAS Y COMUNICACIONES DE ULISES HEUREAUX

(DE FEBRERO 1893 A FEBRERO 1899)

(Folios Nos. 168-69)

Las Matas 3 de Novre/93.

Sr. D.
Enrique Henríquez
Ministro de Relaciones Exteriores.
Santo Domingo.

Muy estimado amigo.

Leo hoy la grata de U. del 28 pasado.

Imposible me es, de todo punto, satisfacer los deseos de U. llegando á esa Ciudad el 5— Mi viage á Neyba se hace necesario y no podré prescindir de él; mis esfuerzos serán puestos en juego para estar con UU. el 14, y así me lo prometo.

Tomo nota de lo demás que su carta contiene y no vivo descuidado.

Ya le escribo al Gobierno dando detalles de mi viage y el itinerario que debo seguir: respecto al primero mi satisfacción es completa.

Ya sabe U que recorrí el Cibao sin tropezar con obstaculo alguno que me haga abrigar temores de que la paz se turbe— Creo lo mismo por este litoral.

Para terminar: vea U de que modo y a costa de cualquier (ilegible) puede lograr que el Sr. Ministro de Alemania detenga su viaje hasta el 15— Vapor Francés.

Nos importa mucho.

Conservese bueno y créame amigo

Affmo.

(Folio N° 170)

Las Matas 3 de Novre/93.

Sr. D. Miguel Pou
Consul Aleman
Santo Domingo.

Mi estimado amigo.

Leo hoy una carta del Ministro de Relaciones Exteriores anunciandome la ausencia del Sr. Ministro del Imperio Aleman para el dia 6 del corriente.

Nos precisa que hablemos, y con ese solo objeto precipito mi viage procurando rendirlo en esa Capital pa el dia 14. Hágame U. el servicio de acercarse al Sr. Ministro y suplique demore hasta el 15 (Vapor Frances) su viage.

Los gastos personales que se le ocasionen con ese motivo, estoy dispuesto a cubrirlos satisfactoriamente.

Créame de U amigo S. S.

(Folio N° 171)

Las Matas 3 de Novre 1893.

Sr. Sanchez Bazan
Consul de S. M. C.
Santo Domingo

Muy estimado Sr. y amigo.

Acabo de recibir una nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en que me anuncia la ausencia de U. para el dia 15 del actual— No esperaba tan pronta separación; pero para llenar los deseos de U. y del Ministro con el objeto de conferenciar conmigo, trato de abreviar mi via-

ge y procuraré estar entre UU si me fuere posible, antes del 14 corriente.

Es motivo de renovar a U. los testimonios de mi consideracion distinguida y repetirme su affmo y S. S.

Q. B. S. M.

(Folio N° 172)

Las Matas 3 de Novre 1/93

Sr. General Pedro A Lluberes
Ministro de lo Interior &
Santo Domingo.

Ciudadano Ministro:

Regresé anoche del Cercado en donde me ocupé del nombramiento de nuevo personal que asegure la buena marcha del tren administrativo.

Sigo mañana para San Juan y de ahí continuare á Neyba regresando á Azua. Desde allí le anunciaré mi salida.

Sigo recibiendo muestras de deferencia, y motivos para creer que la paz no habrá de alterarse. Sírvase U. hacer partícipe de esta nota á los demas Miembros del Gobierno.

Atentamente le saluda
El Presidente de la Replica.

(Folio N° 173)

Las Matas 3 de Novre /93

Sr. General Pedro A Lluberes
Ministro de Guerra y Marina
Santo Domingo

Ciudo Ministro:

Pronto á terminar el itinerario de mi visita oficial sírvase U dar sus órdenes para que el Vapor de guerra "PRESIDENTE" se encuentre en el puerto de Azua el dia 12 de los corrientes.

Atentamente le saluda
El Presidente de la Replica.

(Folio N° 174)

Las Matas 3 Novre /93

Sr. Gral Victoriano Alcántara
Bánica

Mi estimado amigo.

El portador Valentin Mateo anduvo conmigo hasta el Cercado, de donde regresamos ayer. Me hizo conocedor de que U. era un poco descuidado con su amistad ó que no la sentía muy buena por él- Yo lo traté y me parece un mozo bueno y honrado.

Le agradeceré pues, que le dispense su buena atencion y que logre captarle sus simpatías.

Como siempre su amigo affmo.

(Folios Nos. 175-177-178)

Las Matas 3 de Novre /93

Ciudadano General.

Fara evitar los fraudes que son consiguientes al fisco, y para garantir de una manera positiva la circulacion de la moneda mejicana adoptada en todas las transacciones oficiales y comerciales, hé tenido á bien disponer.

1° Así como es prohibida la introduccion de la moneda por los puntos fronterizos. La que fuere aprehendida, queda de una vez comisada, adjudicando el cincuenta por ciento al aprehensor y manteniendo en depósito el resto para la resolucion que recaiga.

2° Es obligatoria la circulación de la moneda mejicana para toda transacion en las comarcas á su mando, y ello por su intrínseco valor. Obligue U. á que se observe esta disposicion: el que la infringiere será castigado, y así lo hará U. con penas severas.

Estas disposiciones se servirá U trasmitirlas á todas sus dependencias para esacto cumplimiento.

El Gobierno tiene conocimiento de que en el lugar de la Seyba ecsisten unos terrenos, que hay en Haytí quien se dice dueño de ellos, procede que el Gobierno se los apropie; y en esa virtud puede U poner en posesion de dichos terrenos al General Juan Moreta. En el mismo caso los nombrados del Pajonal al General Rosendo Castillo.

Ambos deben proceder al levantamiento de planos y deslindes á fin de que la autoridad á quien corresponde le espida el consiguiente título de propiedad.

Le recomiendo tome noticias ciertas de donde ecsistan propiedades del Gobierno, y de ello dé U. cuentas para que esas propiedades sean cedidas á leales y buenos servidores de la Patria.

Le saluda atentamente
El Presidente de la Replica.

(Folio No. 179)

San Juan Novre. 6 de 193

Sr General Jefe Comunal de
Restauración.

Muy estimado amigo.

Me fué grata la lectura de su nota del 2 en que me incluye unos oficios que recibí.

Devuelva U. á esos habitantes las impresiones de buen afecto que me dedican: yo sabré conservarlas en mi corazon.

Que se conserve U bueno le desea su amigo affmo.

(Folios Nos. 180-81)

San Juan Novbre 6 de 1893.

Señor Gral
Rafael R. Rodriguez
Jefe Comunal de
Dajabon

Mi estimado amigo:

Tengo en mi poder su parte oficial del 31 del mes ppdo, siendome satisfactorio que por allá no ocurra novedad.

Anoche tuve noticias de mi enviado á Pto Príncipe, y me dice que á su llegada allí, ya se habían dispersado los expulsos; que el jóven Alejandro Deño se embarcó para el Cabo, con intenciones de venir á internarse á los campos de Juana Méndez á dar tormentos; así pues se hace necesario que U- emplee toda su actividad á fin de ver si se pone en el mozo, si es posible, muerto, al efecto, vea si consigue un hombre que ponerle detrás, que lo mate y para ello no omita gastos de ninguna clase. - Válgase de Memé para descubrir su paradero; es muy probable, que con Deño haya llegado al Cabo, la Manta, pues andaban juntos.

Avístese con el Gral Rubain, Gobernador de Juana Méndez y muy confidencialmente, incíele la necesidad que hay de capturar á ese hombre y remitirlo (ilegible) Haitiano, dándole Ud. conocimiento (destruido) Dominicano de allí para que él (destruido) tomar inmediatamente la salida (destruido) para el extranjero.

Le incluyo (destruido) para el Gral Rubain, que Ud. entregará en (destruido) manos.

Segun mi enviado esa (destruido) y algunos mas, están en (destruido) en Port de Paix, quienes han salido en estos dias para esos lugares, allí los mandaré perseguir.

Encarezco á Ud. muy mucho estar siempre alerta, a fin de que no pueda ser sorprendido ni burlado de los enemigos.

Ud. Dará conocimiento de esta comunicacion al Gobernador del Distrito á quien no escribo por falta de tiempo.

Pasado mañana sigo viaje para Neyba.

Suyo affmo. amigo.

(Folio N° 182)

San Juan Novre 6 /93

Mi amigo Bonilla-

Leí su carta del 1º y la nota que me incluye.

Siga U siendo activo, noticiando á nuestro Cónsul Sr. Pereira del paradero de todos esos individuos y de cuanto ocurra y pueda merecer la atencion de él-

Pronto estará en esa un Enviado que adquirirá de U. todas las notas que me sean necesarias, y mientras tanto permanezca U en esa Ciudad fijandose en todo sin descuidar la mas leve cosa.

Del buen resultado, depende el pronto regreso de U que le avisaré cuando sea conveniente.
Su affmo amigo

(Folios Nos. 183-84)

San Juan Novre 6 /93.

Sr. Gral Audon de Nova
Jefe Comunal
Las Matas.

Mi estimado amigo.

Estoy enterado de su grata del 5 que contesto. Para sufragar los gastos á que asciende el recibo que me incluye, su valor \$74, le remito cien pesos: tome U lo que le corresponde y entreguele el resto al Coronel Simeon Montero-

En un paquetico le incluyo las riendas y cabezada que U desea, y que me alegraré queden á su satisfaccion

Puede U. mandar á Azua casa del Sr. Daniel Ortiz en busca de los clavos y panturras de que me habla en su carta-

Le incluyo una correspondencia para que sin demora y con un espreso la dirija á Puerto Príncipe- Es mi deseo que no se dilate un momento, dada su importancia- Páseme cuenta de gastos.

Salgo el miercoles pa. Neyba y de ahí seguiré á Azua.

Ninguna novedad que anunciarle; todo bien por estos lugares.

Como siempre su amigo affmo.

(Folio N° 185)

San Juan Novre 6 /93.

Sr. Coronel Simeon Montero
Las Matas

Mi querido amigo.

Hé tomado nota de los particulares de su carta del 5.

Muchas gracias por su actividad en todo lo que fué objeto de mi recomendacion.

Para cubrir el valor de los guantes, le entregará el General Audon, \$ 26- Lo que sobrare le pertenece á U-; úselo en mi nombre.

Conservese bueno y créame su amigo affmo.

(Folios Nos. 186-87)

San Juan Novre 6 /93

Sr D Pedro A Herrera
V Consul Dominicano.
Port de Paix

Mi estimado amigo.

Recibo aquí de tránsito, la de U. atenta del 2

que contesto, dándole gracias por las noticias que me suministra de las cuales hé tomado nota.

Importa mucho que U. mande una nota circunstanciada al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en Santo Domingo, así como al Sr. D. Elias Pereira nuestro Consul en Pto. Principe, de todos los Dominicanos que residen en esa, St. Marcos y Gonaive, cuidandose de especificar los que tengan profesion conocida y los que se ocupen de conspirar contra mi Gobierno.

Me propongo reorganizar el servicio Consular, sobre todo en esa República. Depende de la buena actividad de U. y de su celo, la ratificacion del destino que U. ejerce actualmente, y yo espero que habrá de merecer esa nota en compensacion á su eficacia-

Queda de U

Affmo SS y amigo

(Folios Nos. 188-89)

San Juan Novbre 6 de 1893.

Señor General

Rubain Charles, Comandant de l'Arrondissement de Fort Liberté & & Ouanaminthe.

Mi estimado General y amigo:—

Anoche llegó mi enviado de Port au Prince y por sus comunicaciones y las de mi Cónsul allí, he podido saber que el Señor Genito Villanueva y varios mas, saneron para San Marcos, y que el Señor Alejandro Deño y Gerónimo Aquino (a) la Manta, salieron de Port au Prince para el Cabo Haitiano con intenciones de internarse en los campos de Ouanaminthe.— En esa virtud, me dirijo a Ud. á fin de que haga lo posible por expulsar á esos Señores; y como quiera que esa operacion, ha de acarrearle gastos de policia &&, le autorizo á Ud. á hacer esos gastos por mi cuenta, hasta la suma de Doscientos pesos oro, para lograr la captura de esos Señores y remitirlos al Cabo, a fin de que sean embarcados para el extranjero.

Una vez capturados, Ud. me dará aviso por una cartita y en ella me dirá los gastos ocasionados para yo ordenar que le sean satisfechos por la casa del Señor Altieri del Cabo. —

Recomiendo al Jefe de Dajabón poner esta carta en manos de Ud. y conferenciar al efecto, pero debo advertirle que no le digo nada de las confidencias y encargos que a Ud. doy á este respecto, lo que le advierto, para que Ud. sepa la reserva que guardo cuando se trata de Ud. y de los servicios que le ruego hacerme.

Mientras tanto confio en su buena amistad y en el interés que se toma por la conservacion de la paz de la República Dominicana, suscribiéndome como siempre, Suyo affmo amigo.

(Folios Nos. 190-91-92-93-94-95)

San Juan Novbre 6 /93

Sr D Elias Pereira
Consul Dominicano
Port au Prince.

Mi estimado amigo.

La interesante carta de U del 2 me fué entregada ayer por el Coronel Simeon Montero, cuyos particulares contesto.

Me alegro mucho de que el Presidente Hyppolite le diera facil acceso á Palacio con objeto de que pudiera U llenar debidamente su entrevista; y me alegraré mucho que pueda U hacer embarcar para Colon ó Venezuela los Dominicanos conspiradores que se encuentran en esa; prefiero que sea al primer punto-

Lamento que los conspiradores J. Eugenio Villanueva (a) Genito, Geronimo Nuñez (a) Lamanta y Alejandro Deño, hubieran salido de esa poblacion antes de que sus diligencias fueran puestas en práctica. En esa virtud suplico á U hacer todos sus esfuerzos para lograr, ya sea practicando directamente las diligencias, ya mandandolas á practicar á St. Marcos, Gonaive y Port de Paix, la prision y el embarque de los individuos que le hé indicado para el extranjero, no economizando nada para conseguir este objeto. A la vez debe mantenerse en comunicacion semanal con el Sr Marsan nuestro Consul en Cabo Haitiano, dándome ambos cuenta del movimiento que tengan esos individuos en todo el litoral para lograr de una manera definitiva el fin que me estoy proponiendo-

Me es conocida la táctica que esos Señores observan mudando constantemente de domicilio, y de este modo procuran evitar la persecucion y se aseguran en sus planes de conspiracion. Había guardado silencio respecto del Sr Vicente Flores porque lo creía ocupado exclusivamente de la enseñanza en Haití, pero como tengo pruebas de que escribe y despacha la correspondencia que le viene dirigida, le ruego tomar todas las medidas necesarias para que este Señor no pueda salir de ese punto para que sea embarcado para el extranjero tan pronto se presente una ocasion.

En cuanto al Sr Alberto Vargas (a) Pereyra, tuve informes en Las Matas de que estaba formando en el grupo de los conspiradores; pero el Sr. José Batista me impuso de un modo cierto de la buena conducta que ese mozo está observando- No quiero pues serle hostil ya que él permanece en el mismo estado. Suspendo para con él la determinacion de encarcelamiento y expulsion.

A mi llegada á Sto Domingo me ocuparé de la cuestion archivo, que yo creí en poder de U. El Ministro del Ramo tomará las medidas concernientes al caso-

Asimismo tengo presente la Delegacion Dominicana en esa Capital que nos es bastante importante-

Es necesario que pida U. á todos los Cónsules una nota detallada de todos los expulsos que residan en los distintos puntos de Haytí, con el fin de que las medidas que deba U tomar no sean infructuosas-

Acérquese U. al Presidente Hyppolite á manifestarle qe. la correspondencia que ofrecí enviarle en prueba de las maquinaciones de los expulsos en contra de ámbos Gobiernos, fué quemada, pero me reservo desde Neyba darle buenos detalles á ese respecto.

Persiga U. de cerca á un joven llamado Wenceslao Sanchez (a) Vencito, que fué el introductor de una correspondencia á Neyba casa del General Pablo Mamá donde ese mozo permaneció oculto. Esto fué origen de la muerte de dicho General- La correspondencia que portaba, se quemó, y lo siento por los datos que nos podía suministrar; sin embargo mi ida á Neyba allanará las cosas y podré entonces informarlo mejor.

Con motivo de la enfermedad del General Victoriano Alcantara, hé encargado del mando superior de las fronteras al Gral. Audon de Nova (Las Matas) con quien puede U (cuatro palabras ilegibles).

(ilegible) novedad ocurre.

Deseando lo pase bien en compañía de su apreciable familia, me repito de U. amigo affmo.

(Folios Nos. 196-97)

San Juan Novbre 6 de 1893.

Señor General (destruido)

Mi estimado amigo:

Por carta oficial que he recibido del Gral Ampallé (3 palabras destruidas) saldrá para la Capital.— van (destruido) procederá Ud. á la organizacion de la Frontera, y así mismo del Cuerpo fijo que tiene a sus órdenes el Jefe Superior.— Pasaré á Bánica á fin de entonar un poco aquello y darle organizacion al servicio que está sumamente (destruido).— Se hace necesario que busque un buen hombre que poner en la Comandancia, pues que el que hay no sirve y en caso de que Ud. no lo encuentre, me avisará para yo mandar al General Pedro Ma. Perez, y para ese fin me llevaré á la Capital á María Ferez, á fin de que no sea ella un inconveniente á la buena marcha del servicio público.

Durante su ausencia dejará encargado de la Comandancia al amigo Juliancito.

He ido poco á poco tocando aquí el pensamiento del proyectado mercado en Comendador y la idea ha tenido buena acogida.

Ninguna novedad ocurre-

Suyo siempre affmo amigo

(Folios Nos. 198-99)

San Juan Novbre 6 /93

Sr D Daniel D Ortiz

Azua

Mi estimado amigo

Ya estoy entre UU. y es buena ocasion de recomendarle que me acopie algunos realitos pues tengo necesidad de ellos para el dia 12 que regresaré de Neyba para donde parto mañana ó pasado.

Queda pues, recomendada la principal atención, á su buena eficacia-

Le saluda y desea felicidad

Su amigo affmo.

(Folios Nos.. 200-201)

San Juan Novbre 6 de 1893.

Señor Don J. S. Marsan

Consul de la Replica Dominicana en
Cabo Haitiano.

Mi estimado amigo & pariente: —

Por mi enviado á (ilegible) que regresó anoche; he tenido noticias de que los expulsos se han dispersado de aquella Ciudad. Genito Villanueva y algunos companeros, han ido para San Marcos, otros para Port de Paix y Alejandro Deno y Gerónimo Nuñez se embarcaron para el Cabo con el fin de internarse en los Campos de Juana Mendez.—

Se hace pues necesario que Ud. dé aviso á las autoridades de allí, á fin de ver si logramos que sean capturados y embarcados para el extranjero lo mas pronto posible, á costa de cualquier sacrificio.

Yo estaré en Sto Domingo el 20 de los corrientes, de allí le telegrafiaré, para que Ud. me dé sus noticias.

No ocurre ninguna novedad, todo bien, continúo mi visita.—

Consérvese bien y quedo como spre

Tuyo affmo amigo & pariente

U. Heureaux.

(Folio N° 202)

Azua Novbre 12 de 1893.

Señora Da.
Juana Ogando
San Juan

Mi querida Juanica:

Con Peguero te remito un saco conteniendo Mil Pesos, de los cuales le darás Seiscientos á Blas, de las reses, y los cuatrocientos los reservarás para los gastos que tienes que atender.—

Me place manifestarte que ayer recibí un te-

legrama de Mendel participándome que Ulises había pasado sus exámenes y quedó muy bien, habiéndolo obtenido el título de Bachiller.— Así pues me propongo disponer que venga á dar un paseo para Diciembre, si es posible, pues así se lo tenía ofrecido para cuando se graduara, lo que ha sucedido ya.—

Yo sigo mejor de mis quebrantos.
Con deseos de que todos estén bien por allá, soy como siempre tuyo.

(Folio N° 203)

Azua Novbre 12 de 1893.

Señor Don
Antonio Moquete
San Juan

Mi estimado amigo:

Con Peguero, portador de la presente, remito á Ud. dos sacos de dinero, conteniendo uno, Un mil cien pesos, que Ud. tuvo la bondad de prestarme y el otro la suma de Un mil pesos, que pertenecen al Ayuntamiento de esa Común; ambos sacos van marcados para quien corresponden.— con gracias- Tenga la bondad, al acusarme recibo, enviarme los dos recibos que yo le entregué al recibir el dinero.

Consérvese bien y créame siempre
Suyo affmo amigo.

(Folio N° 204)

Azua Novbre 12 de 1893.

Señor Gral
Wo. Ramirez
Jefe Comunal
San Juan.—

Mi estimado compadre:

Esta mañana llegué á esta sin ninguna novedad;— así deseo llegara Ud.—

Mañana sigo para la Capital.—

Con Peguero le remito el mulo para principiar á su arreglo, molestia que se tomará Ud. en obsequio de su compadre—

Con esprecciones á mi comadre y demás familia, (destruido) como guste á

Su (destruido) amigo.

(Folio N° 206)

Azua Novbre 13 /93.

Ciudo.:

Sírvase Ud. poner á la disposicion del Ciudo. Gobernador, la suma de Seiscientos pesos que se desfinan á la reparacion de la Gobernacion, Comandancia y Parque de esta Ciudad, con cargo á mi cuenta.—

Saluda á Ud. atentamente

El Presidente de la República

Ciudo. Administrador del Hacienda.— Ciudad.

(Folios Nos. 207-208)

Azua Novbre 13 de 1893.

Señor Don Juan R. Monte de Oca
Neyba.

Estimado amigo:

El dragon portador Marcos Carvajal conduce cinco paquetes de dinero conteniendo la suma de SEISCIENTOS diez pesos, que Ud. recibirá y repartira en la forma siguiente:—

Al Padre Mella	\$ 150.	
" Marcelino Suberbi	" 50	
" Rafl Medina	" 40	
" Lucas Perez	" 60	
" Ramona Reyes	" 10	
" Antonio Rodriguez	" 40	
" Cornelio Sosa	" 20	
" Fabrica de la Común	" 40	
" R. Ramirez	" 100,	Tomados por
		Campo.—
" Totoño	" 100	
	<hr/>	
	\$ 610 -	

Hágame el favor de dar las gracias á todos los amigos que me sirvieron.—

Diga á la familia que nada he podido encontrar aquí que enviarle, que lo hare de Sto Domingo.—

Son las diez de la mañana y aun no he recibido la carta que de Ud. esperaba, supongo que no habrá habido lugar á lo que se deseaba.—

Consérvese bien y créame spre Suyo affmo amigo

(Folio N° 209)

Azua Novbre 13 de 1893.

Señor General Audon de Noba
Las Matas.—

Estimado amigo:

La Madame Meandre Gachit, se me ha presentado con una escritura de los terrenos del Duan del Llano, de la cual ha vendido parte, segun consta por acto de la Alcaldía de esa Común; así pues, permita á dicha Señora que ponga en posesion á los que le han comprado, pues ya es asunto pasado; pero respecto de el terreno que quede no se podrá disponer de él, hasta tanto el Gobierno no resuelva para ello.—

Nada nuevo ocurre que participarle.—

Esta tarde sigo viaje á la Capital

Suyo siempre aftmo amigo.

(Folio N° 210)

Azua Novbre 13 de 1893.

Ciudadano:

Sírvase Ud. distraer de la caja del apartado

del Batallon, la suma de \$1611.30 para cubrir las órdenes que he expedido contra esa Administracion.

Saluda á Ud. atentamente
El Presidente de la República.

Ciudad. Administrador de Hacienda. Ciudad.

(Folios Nos. 211-12)

Azua 17 de Diciembre de 1893.

Señor General Wo. Figuereo, Vice Presidente y Encargado de la Presidencia de la República.
Santo Domingo

Mi querido hermano:

Cumpliendo con los deberes que las circunstancias exigen me apresuro á escribirle, para darle noticias de mi llegada y del estado de esta localidad.

A las 4 de la tarde estaba desmontado, y aun sin tiempo para haberme ocupado de las asuntos que motivaron mi viaje, he podido observar que la opinion pública está abiertamente pronunciada en contra de los asesinos del Gral Campo y demás compañeros.

A la playa fué el Gobernador á recibirme con mas de sesenta hombres á caballo, y el tiempo que he pasado en medio de esa agrupación, con otros datos que he adquirido me dejan completamente satisfecho del espíritu de la localidad, que vé con horror cuanto se ha hecho y se intentaba hacer. Esta circunstancia me permitirá sacar buen partido de este viaje y del objeto que lo motiva.

Tenga la bondad de trasmitir á los demás compañeros de Gabinete estas impresiones que espero no sean alteradas

Sin motivo para mas y con deseos de que Ud. no tenga novedad, me repito Suyo aftmo hermano

(Folio N° 213)

Azua Diciembre 17 de 1893.

Señor Gral
Felipe Mañon
Sto Domingo.

Mi querido compadre:

Van estas lineas para avisarle mi feliz arribo á esta Ciudad y el buen estado de la opinion pública que se manifiesta horrorizada por el crimen verificado y por los demás planes descubiertos.

De un momento a otro debe llegar a esa Capital la Sra Filomena Acosta (destruido) Alcantara que mandé buscar expresamente á las Damas. Tenga la bondad de procurarla, alhajarla en una casa de su confianza y hacer los gastos que sean necesarios por mi cuenta.

Sin motivo para mas y con expresiones de afecto para David, me repito como spre. Suyo aftmo compadre.

(Folio N° 214)

Azua Diciembre 28 de 1893.

Señor Don
Manuel Valenzuela
Bánica.

Estimado amigo:

Con el objeto de arreglar debidamente el servicio de esa Comun, se ha resuelto nombrar Subdelegados de Hacienda al Sr José C Peguero. Este nombramiento lo pone á Ud. en condiciones de poder atender con mas eficacia á las otras funciones que tiene á su cargo.

Inútil creo decirle que estoy satisfecho de Ud. y que su sustitucion solo obedece á la razón arriba indicada.

Sin motivo para mas, me repito de Ud. aftmo amigo.

(Folios Nos. 215-16)

Azua Diciembre 18 de 1893.

Señor General Audon de Noba
Jefe Superior de las Fronteras into.
Las Matas.

Estimado amigo:

Conforme tenía anunciado á Ud. llegué ayer á esta Ciudad y mi primer cuidado es participárselo.

He encontrado la opinion pública enteramente pronunciada en favor de las diligencias que hago para castigar debidamente a los autores y cómplices del asesinato del Gral Campo.

Como le había ofrecido en mi anterior desde la Capital; he arreglado el sueldo de Simeon Montero así: \$22 que tiene la Jefatura Cumunal y \$18 que se le asignan, hacen los \$40, que él desea, y le quedan señalados. Este sueldo corre desde el primero del mes presente.

Es indispensable que Ud. continúe con toda vijilancia sobre esa frontera para saber todo lo que por allí pueda hacerse en perjuicio del orden público.

Debo participarle que tengo resuelto darle los \$700-oro á Socié para la casa; en esa virtud, Ud. se ocupará en ir haciendo extender la escritura y diligenciando la manera de que Socié haga el cercado y escusado- Ud. por su parte vaya preparándose para hacer la Cárcel y demás accesorios del servicio.

Sin motivo para mas y con deseos de que Ud. se conserve bien, queda como siempre

Suyo aftmo amigo.

(Foli N° 217)

Azua Diciembre 18 de 1893.

Ciudadano:

Sírvase Ud. hacer todos los preparativos necesarios para zarpar de este Puerto para el de

Barahona, mañana á las seis (a. m.) conduciendo al Gral José D. Matos y su E. M.— A la hora indicada tendrá Ud. un bote en el Muelle, que los conduzca á bordo.

Si Ud. lo cree conveniente y el Puerto lo permite permanecerá en Barahona todo el día de mañana, regresando á este pasado mañana.

Saluda á Ud. atentamente

El Presidente de la República

Ciudo. Comdte del Vapor de Guerra Nacional
"El Presidente"

Tortuguero.

(Folio N° 218)

Azua Dicbre 19 de 1893.

Señor General Guillermo Sepulveda
Barahona.

Estimado amigo:

Desde el 17 á medio día me hallo en esta; aquí tuve el gusto de recibir su apreciable carta de esa misma fecha, y de sus pormenores me he impuesto, agradeciendo sus noticias.—

Por su carta he visto que Filomena ha regresado á Las Damas, lo que siento bastante, pues había dado orden de recibirla en la Capital; hoy le escribo para que me espere en Barahona el viernes sin falta, día en que pienso llegar allí.—

Mientras tenga el gusto de verle, quedo como spre. Suyo aftmo amigo

(Folio N° 219)

Azua Dicbre 19 de 1893.

Señora Da.

Filomena Acosta Vda. Alcántara
La Damas

Estimada amiga:

Despues de haber tenido noticia de que estaba Ud. en camino de la Capital, por cuya razon había hecho allí el encargo de que la recibieran y atendieran hasta mi llegada; he sabido que le fué forzoso regresar porque la Goleta no pudo remontar.

Deseo que el viérnes sin falta se encuentre Ud. en Barahona, pues ese día llegaré yo allí.—

Mientras tengo el gusto de verla, quedo como spre suyo aftmo amigo

(Folio N° 220)

Azua Dicbre 19 de 1893.

Señor Gral José D. Matos
Gobernador de Barahona

Estimado amigo:

Adjunto encontrará Ud. una carta para la Sra Filomena Acosta Vda. Alcántara, la que me hará Ud. el obsequio de remitir á su destino inme-

diatamente por expreso.— Tambien vá otra carta para Guillermo Sepulveda.—

No ocurre nada nuevo.—

De viérnes á sábado llegaré á esa.—

Miéntas tenga el gusto de verle de nuevo, quedo Suyo como spre aftmo.

(Folio N° 221)

Azua 19 Dicbre (borrado) 3.

Señor Don
Isaías Batista
San Juan

Mi estimado Vale:

Su apreciable carta del 17 de los corrientes, es la que tengo el gusto de contestar.—

Del seno de ella retiré las dos conclusiones de los actos de venta otorgados en mi favor, los mismos que le devuelvo firmados.—

En cuanto á los demás pormenores de su carta, me ocuparé de ellos tan luego me desocupe un poco.

Con afectuosos recuerdos para toda la familia, quedo como spre Suyo aftmo amigo.

(Folio N° 222)

Azua Dicbre 19 de 1893.

Señor General
Francisco Sanchez
Jefe Comunal de San José de Ocoa

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de hoy, de cuyos pormenores me he impuesto.—

Puede Ud. pasar á esta, pero debe estar aquí, pasado mañana sin falta.—

Mientras tenga el gusto de verle, quedo como siempre Suyo aftmo amigo.

(Folio N° 223)

Azua Dicbre 20 de 1893.

Señor General
Manuel Perelló
Jefe Comunal de Baní

Estimado amigo:

Inmediatamente que reciba Ud. la presente, sírvase remitir al Vice Presidente de la República, el pliego adjunto.—

Las cosas por aquí marchan bien, casi todos los complicados en el asesinato del Gral Campo, se encuentran en la Cárcel, solamente faltan, Felle Quezada, José Maché y Domingo Alcantara, que están huyendo, y lo digo á Ud para que esté alerta y tenga mucha vijilancia, á fin de que si por una casualidad en su fuga toman el camino de esa Común, caigan en poder de Ud. o sus autoridades de los campos.—

(Folio N° 224)

Azua Dicbre 20 de 1893.

Señor Don
Juan Antonio de Lora
Sto Domingo

Estimado amigo y compadre:—

Le estimaré que inmediatamente reciba Ud. la presente, entregue á mi comadre Mercedes Sanchez, la suma de Doscientos pesos, y á Pepa, la de Cien.

En caso de que Ud. no pueda disponer de momento de esa suma, tómelala en casa de Delemos.

Las cosas por aquí marchan bien, de los autores y cómplices del asesinato del General Campo, solamente nos faltan tres, que están huyendo, pero creo que caerán pronto.

Suyo aftmo compadre.

(Folios Nos. 225-26-27-28-29)

Azua Dicbre 20 de 1893.

Señor General
Wo. Figuereo
Vice Presidente de la República & & &
Santo Domingo.

Mi querido hermano:

Despacho este expreso para mantenerlo al corriente del curso que siguen las cosas por aquí.— Del proceso que activamente ha hecho formar el Gobernador, y que tuve lugar de conocer a, yer, se desprenden los hechos siguientes: que el dinero que se ha gastado en todos los planes formados aquí y en el asesinato del Gral. Campo fué, enviado desde esa por el Señor Gerardo Marchena; que lo recibía Pablo Báez, Antonio Romano, Manuel Mesa y Fellé Quezada, de manos de Abraham Ortiz, quien lo retiraba a su vez de Próspero Freites y Francisco Calcagno.

Este último no ha tenido inconveniente en confesar con toda franqueza esas entregas diciendo que entendía hacer operaciones comerciales sin conocer el uso a que se destinaba dicho dinero, entregando los recibos que tenía de Abraham Ortiz.

Freites no ha procedido así; dice que contrajo compromiso verbalmente en Sto. Domingo con Marchena y que no tiene recibos de las entregas que hizo a Pablo Báez, Romano y demás; lo que viene a demostrar su complicidad manifiesta en todo lo hecho.

Depurando debidamente las cosas he tenido que hacer detener varias mujeres, entre ellas la Señorita Purita, hija de Agapito Félix que después de interrogada será enviada a casa de Papá Tellelle para que no pueda comunicarse con nadie.— Esta Purita que se dice ser novia de Pablo Baez, fué la que envió a Fellé Quezada la

carne de vaca salada que pareció en el saco después de la muerte de Campo en el lugar de la emboscada.

Pablo Baez se muestra muy pretencioso en el sentido de evadir la responsabilidad que le cabe en los hechos que sobre él pesan.

Hasta ahora solo he podido lograr que confiese saber el uso a que estaban destinadas las máquinas, infernales y su complicidad con Mesa, Romano y Federico Quezada; pero en punto a la procedencia de las máquinas, solo dice que le fueron enviadas de Sto. Domingo por un peón, en un caballo aparejado el cual no conoce. Tampoco dice conocer las personas con quienes enviaba dinero a Federico Quezada, como si fuera recién llegado a Azua.

Ayer en su última declaración habló de sumas enviadas aquí por Gómez Pintado, Cónsul Español. Todos estos datos los reuniré para unirlos al protocolo de cargos que hay formulado contra Gomez Pintado.

Tengo diversos puntos de esta común ocupados con buena gente y creo no aventurar mucho viendo la posibilidad de capturar a Fellé Quezada, Domingo Alcántara y José María que son los únicos complicados en estos asuntos que andan prófugos: el resto está en la Cárcel.

José D. Matos, Ambrocio Mateo y Wo. Ramírez, después de recibir mis instrucciones, regresaron a sus respectivos puestos.

Las sumas que sirvieron para racionar las emboscadas mía y de Campo, son las siguientes: \$86 para la de las Lajitas, cuyo recibo tengo en mi poder expedido por Abraham Ortiz en favor de Calcagno; y la de \$50 entregados el mismo domingo de la muerte de Campo.

En este momento he tenido que mandar a allanar los libros de Próspero Freites para conocer en lo posible las cantidades entregadas por su mano y que no ha querido precisar.

De todo lo que le llevo dicho, deducirá Ud. la razón que tenía en mis primeras apreciaciones respecto a los autores de la muerte de Campo; y debiendo llevar las cosas al último extremo de la indagación, le encargo mandar allanar la casa de Comercio de Gerardo Marchena o Lauranzon & Ca. para ocupar los libros y papeles que puedan dar mas luz en todo estenegocio por demás ramificado.

Ud. vá á reirse de una ocurrencia:—Dice uno de los presos, que Fellé Quezada, después que por el polvo y el gentío, no pudo hacer tiro en la emboscada que me tenía, exclamó:— "Si yo tuviera aquí un pote de los de espíritu de rayo de los que hay en casa de Pablo Báez, como no volaría ese grupo.

El espíritu público permanece favorable.

Tan luego como reciba esta le estimaré poner un telegrama a Guelito, ordenándole reducir a segura prisión al nombrado Remigio Baez, y remitirlo a la Capital por primer vapor bajo segura custodia.

Para su satisfacción debo participarle que el joven Pelletier Gobernador de esta Provincia, no

deja que desear en punto a actividad y energía.
Con recuerdos a los compañeros de Gabinete
Soy Suyo aftmo hermano.

A última hora.

Cerrando esta carta llegó el expreso que conducía la suya de ayer.

Con placer me he impuesto de todo cuanto Ud. me dice y celebro que Ud. y los demás miembros del Gobierno, tengan confianza en que procederé como las circunstancias lo exijan.

En contestación al telegrama de Marzan puede Ud. decirle lo siguiente:

"Cónsul Dominicán Cap. Haitiano.

"Presidente en Azua motivo asesinato Delegado y descubrimiento bombas "con que debían hacerlo volar.— No ocurre novedad.— Detenga en prisión Manzueta hasta regreso Presidente".— firmado.— Vice Presidente.— Figueroa".

Los demás papeles, que me envió están en mi poder.

Como Ud. supondrá no tengo tiempo para leer, y por esa razón le ruego no remitirme cartas que no revistan marcado interés y suma urgencia de ser conocidas por mí, inmediatamente.

(Folio N° 230)

Azua Dicbre 20 de 1893

Señor General

Manuel de J. Herasme

Neyba,

Mi estimado amigo

Por conducto de su hijo Tomás contesto su carta del 18 y le remito los Cien pesos que me pide.

Sigo aquí activamente la persecución de los asesinos del Gral Campo, y creo lograr castigo ejemplar á los culpables.

Sin motivo para mas y con deseos de que Ud. se conserve bien, quedo Suyo aftmo amigo.

(Folio N° 231)

Azua Dicbre 20 de 1893,

Señores Generales

Manuel de J. Herasme, Saturnino de Sena, José de Leon, Florian y Ceferino de Vargas
Neyba

Estimados amigos:—

Hoy en la mañana he tenido lugar de leer la exposicion de Uds. fechada el 9 de este mes, encaminada a traer á mi conocimiento lo que notan Uds. por aquella Comun.

Sumamente ocupado en el momento, no puedo darle solución inmediata al mal que Uds. apuntan, y solo cumple que todos unidos procuren vijilar y mantener el equilibrio mientras se remedie definitivamente el mal.—

Sigo activamente la persecución de los asesinos del Gral Campo y creo poder castigar debidamente ese crimen.

De Uds. aftmo amigo.

(Folio N° 232)

Azua Dicbre 21 de 1893.

Señor General

José D. Matos

Neyba.

Estimado compadre:

Recibí su carta, alegrándome bastante que Ud. llegara á esa y cumplimentara mis instrucciones.

El domingo llegaré á Barahona.

Por aquí todo continúa bien.

Suyo aftmo compadre.—

(Folio N° 233)

Azua Dicbre 22 de 1893.

Ciudadano:

Al tener Ud. conocimiento del presente oficio, se servirá mandar á encender los fuegos para estar listo á zarpar de este Puerto á las 11 (a.m.).

A las 10 en punto y al mando del Coronel Ovidio, mandará Ud. á tierra dos botes con los oficiales de servicio que tengo allí; y orden á estos de recibir los presos que le remitiré y que habrá Ud. de mantener á bordo en segura prisión hasta entregarlos en la Capital, en las condiciones que le señalaré en la carta de ruta.

Saluda a Ud. atentamente

El Presidente de la República.

Ciudo. Comdte. del Vapor de Guerra Nacional
"Presidente"

Rada.

Azua Dicbre 22 de 1893.

Señor General Wo. Figueroa, Vice Presidente de la República, encargado de la Presidencia
St. Domingo.

Mi estimado hermano:

Las presentes lineas van á participarle á Ud. y por su digno medio á los demás miembros del Gobierno, cuanto me he visto forzado á hacer para reprimir debida y ejemplarmente las asechanzas y crímenes perpetrados en esta cabecera.

Depurando bien los hechos y habiéndolo adquirido pleno convencimiento de la culpabilidad recaída sobre los acusados de dichas asechanzas y asesinatos, obrando justicieramente y con la conciencia del deber, que impone luego duras y dolorosas medidas, ordené pasar por las armas en el lugar de la Clavellina, donde fué cobardemente asesinado el Delegado del Gobierno Gral

Joaquín Campo, á los Señores Eugenio Go. Marchena, José Concha, Oliverio Reyes, José María Guzmán, José Reyes y Carlos Baez Figueroa.

En el lugar de Los Jovillos, donde se tenía la emboscada que debía asesinarme en el trayecto de Neyba á esta Ciudad, hice ejecutar á José Perez, Pablo Baez y Lorenzo Brito.

No obstante figurar en estos hechos con papel importante los Señores Alfredo Blandino, Abraham Ortíz, Antonio Romano, Manuel Mesa, Próspero Freistes, Agapito Félix y José Polini Reyes, creyendo suficiente el ejemplar, he debido dejar de ejecutarlos, y los remito á la Cárcel de esa Capital, para que permanezcan allí cuando ménos, hasta que yo sea Presidente.

Esta misma mañana celebraré una audiencia pública, encaminada á demostrar á todos hasta donde alcanzaba la magnitud del criminal propósito puesto en ejecucion en esta Común, y que fines de moralidad y de salud pública persigo, obrando en la forma que lo he hecho.

De estos sucesos se servirá Ud. dar conocimiento á los Señores Delegados del Gobierno y á los Gobernadores de las Provincias y Distritos que no comprende esta Comarca.

Para continuar acentuando en debida forma el respeto al Gobierno y á sus representantes permaneceré algunos dias mas por estos lados, y mientras puedo unirme con Ud. le recomiendo mantener constante vijilancia sobre todo el tren de servicio público.

Inútil creo enviar á Ud. y al Gobierno las seguridades de que al proceder en la forma que le llevo dicho, no me ha guiado otra fuerza que la de hacer justicia y oponer poderoso y ejemplar remedio á las ideas anarquistas y despreciables que en mala hora y para mengua de la hidalguía de nuestra raza se ha querido introducir en esta tierra.

La opinión pública de esta Ciudad esperaba el actual desenlace y por eso, aunque lo deploro, robustece la acción del Gobierno.

Constantemente mantendré á Ud. al corriente de todo cuanto ocurra.—

Consérvese bien y créame siempre Suyo aftmo. hermano.

(los folios Nos. 237 i 238 no existen)

(Folios Nos. 239-40)

Azua Dicbre 22 de 1893.

Señor General
Manuel Perelló
Jefe Comunal de
Baní.

Estimado amigo:

Sirven las presentes líneas para poner á conocimiento de Ud., que en la mañana de hoy, han sido pasados por las armas los Señores Eugenio Go. Marchena, José Concha Oliverio Reyes, José Ma. Guzmán, José Reyes y Carlos Baez Fi-

gueroa, en el lugar denominado la "Clavellina", punto donde fué cobardamente asesinado el Delegado del Gobierno Gral. Joaquín Campo; y en los "Jovillos", donde se tenía la emboscada que debía asesinarme en el trayecto de Neyba á esta Ciudad, ejecutáronse también, José Pérez, Pablo Baez y Lorenzo Brito.

Aunque en el asesinato del General Campo y las emboscadas que se me prepararon, cuando en el mes pasado pasé por esta Común, había otros complicados, por economizar sangre de dominicanos, he dejado de hacerlos fusilar, enviándolos a la Cárcel de Santo Domingo para que allí purguen la culpabilidad que sobre ellos pesa.

Deploro haber tenido que proceder tan enérgicamente, pero así lo manda la salud del pueblo Dominicano, cuyos intereses tengo encargo de conservar debidamente.

Sin motivo para mas y con esperanza de que Ud. mantendrá constante vijilancia para el caso de que Federico Quezada y sus dos compañeros cojan ese rumbo, me repito suyo aftmo. amigo.

(Folios N° 241-42)

Azua, Dicbre. 22 de 1893.

Señor General
Wo. Figueroa, Vicepresidente de la
República en funciones de Presidente,
Santo Domingo.

Mi querido hermano:

No obstante haberle escrito hace pocos momentos, lo hago de nuevo para avisarle que acabo de celebrar la reunion que le anunciaba.— En ella mostré las máquinas infernales y declaré las ejecuciones que había ordenado por purgar nuestro País del mal concepto que habria de hacerle merecer la implantación de sistemas iguales.

Deploré haberme visto forzado a esos extremos, y dejé entender que solo en cumplimiento de los deberes que tengo a mi cargo, llegué a ellos.

Todo el mundo se retiró si no satisfecho al menos convencido de que mis actos han sido justicieros.

Antes de concluir quiero recomendarle ver á Dn. Javier Amiama, por que como él es medio loco puede hablar lo que no convenga y me dolería, como le habrá de doler a Ud., tener que proceder en contra suya.

El vapor sale ahora mismo a conducir los presos que le anuncio en mi carta oficial.— Tan luego como llegue despáchemelo, pues tengo necesidad de ir a Barahona.

El Gral. José D. Matos está actualmente en Neyba en cumplimiento de disposiciones más para organizar allí la captura de Felle Quezada, en caso de que salga de esta Común y tome aquel rumbo.

No habiendo adquirido aquí el convencimiento necesario de que Aurelio Fernández contribu-

yó directamente al envío de las máquinas, resolví despacharlo a esa para que Ud. ordene sea puesto en su antiguo alojamiento.

Mándeme con precision cien pesos en nikel con el Comandante del Vapor.— Talvez pueda conseguirlos en las Administraciones de Lote-rías.

Sin mas por el momento quedo como siempre Suyo aftmo hermano.

(Folio N° 243)

Azua, Dicbre. 22/93.

Ciudad. Vice-Presidente de la República & Santo Domingo.

Ciudad. Vice-Presidente:

Abordo del vapor "Presidente" y bajo segura custodia, remito a Ud. a los nombrados: Alfredo Blandino, Abraham Ortiz, Antonio Romano, Manuel Mesa, Próspero Freites, Agapito Feliz y José Polini Reyes.

Estos sujetos complicados en los acontecimientos que se han verificado aquí, permanecerán en segura prisión hasta que otra cosa se resuelva.

No habiendo encontrado pruebas convincentes en la complicidad de Aurelio Fernandez en el envío de las máquinas infernales á esta, también lo despacho para que sea vuelto a poner en su antiguo alojamiento.

Le saluda atentamente.

(Folios Nos. 244-45)

Azua Dicbre. 22/93.

Ciudad. Comandante del Vapor "Presidente".
En Puerto.

Ciudad. Comandante:

Inmediatamente reciba Ud. a los presos Alfredo Blandino, Abraham Ortiz, Antonio Romano, Manuel Mesa, Próspero Freites, Agapito Feliz y José Polini Reyes, los hará detener, con toda seguridad, bajo la custodia del Oficial Ovidio Robinson, y á la mayor brevedad posible se dirigirá á la Capital y despues de hacer entrega de dichos presos á la Capitanía de aquel Puerto, recojerá las instrucciones y oficios del Ciudo. Vice-Presidente de la República y regresará, cuanto antes, á este Puerto.

Colocará al General Aurelio Fernández que está abajo sobre cubierta, junto con estos otros presos y en union de ellos, lo entregará á la Capitanía del Puerto de Santo Domingo.

Con toda consideración saluda á Ud. atentamente

El Presidente de la Replea.

(Folios 246-47).

Azua Dicbre. 22 de 1893.

Señor General José D. Pichardo Bt.
Gobernador de
Santo Domingo.

Mi estimado amigo:

Por las comunicaciones oficiales que envío al Gobierno se impodrá Ud. de cuanto ha ocurrido por estos lados, y mientras así resulte por mi lado, quiero no dejarle ignorar mucho tiempo lo que se ha hecho.

El Gral. Marchena, Pablo y Carlos Baez, Oliverio Reyes, José Ma. Guzmán, José Pérez, José Concha, José Reyes y Lorenzo Brito han sido pasados por las armas en la mañana de hoy.— Unos en el lugar donde asesinaron al Gral. Campo y otros donde me tenían preparada la salutación cuando venía de Neyba á esta.

Los Sres. Alfredo Blandino, Abraham Ortiz, Antonio Romano, Manuel Mesa, Próspero Freites, Agapito Feliz y José Polini Reyes, aunque seriamente comprometidos en las tramas y asechanzas de esta Común he debido dejar de imponerles igual castigo que al resto para economizarle ciudadanos á la República y los remito con el vapor "Presidente" para que Ud. los haga mantener en segura prision.

Aurelio Fernández, de quien no pude encontrar pruebas suficientes de su complicidad en el envío de las máquinas infernales á esta Ciudad,, lo remito también para que Ud. lo vuelva a colocar en su antiguo alojamiento.

Ud. procurará hacer desembarcar al oficial Ovidio Robinson y á los diez oficiales de Pajari-to que dejé bajo su mando para la custodia de los presos y despues de recojer las carabinas, y las Cien cápsulas que recibió cada uno, dispondrá que se reconcentren á sus respectivos puestos.

(Folio No. 248)

Azua Dcbr. 22 de 1893.

Señr Don Cornelio Sosa,
Neyba.

Estimado amigo:

Al recibir Ud. la presente carta con los pliegos que adjunto se le remiten para el Señor Presidente de la República de Haití, se servirá sin demora alguna ponerse en camino para Pto. Principe para entregarlos personalmente á su destinatario.

Sin motivo para más y en espera del exacto cumplimiento de la presente, me repito de U. affmo. amigo.

(Folios Nos. 249-50-51-52)

Azua, Dicbre. 22 de 1893.

A Su Excelencia
El General Hyppolite,
Presidente de la República de Haití,
Puerto Príncipe.

Mi buen amigo:

Cumplo mi promesa, enviándole desde aquí mis noticias.

Conforme le había anunciado á Su Excelencia en la mañana del ultimo domingo salí de la Capital para esta cabecera donde tuvo lugar el asesinato del General Joaquín Campo, Delegado de mi Gobierno, y donde se encontraron las máquinas infernales destinadas ha haberme hecho volar durante mi permanencia en esta Ciudad; hecho que quedó sin ejecución por haber tenido que dirigirme muy rápidamente á Santo Domingo para atender á asuntos de suma importancia.

A consecuencia de estos hechos he tenido que hacer laboriosísimas pesquisas, y al fin he logrado ponerme, excepto tres individuos, en todos los autores y cómplices de la trama contra mi persona y del asesinato del General Campo.

Depurados bien los hechos resultaron con mayor culpabilidad el General Eugenio Generoso Marchena, que desde la Cárcel donde se encontraba, tenía agentes que con su dinero activaban esos trabajos, y los Señores Carlos y Pablo Baez, José María Guzmán, José Concha, José Reyes, José Pérez, Olivorio Reyes y Lorenzo Brito: todos estos individuos los hice pasar por las armas en la mañana de hoy; y el resto Sres. Alfredo Blandino, Abraham Ortiz, Antonio Romano, Manuel Mesa, Próspero Freites, Agapito Félix y José Polini Reyes,, los he remitido para Santo Domingo, no habiéndolos hecho ejecutar por creer suficiente el ejemplar, con los ya pasados por las armas y por economía de sangre que quedó en muchas familias.

Por primera segura ocasion enviaré á Su Excelencia una de las máquinas infernales de que le llevo hecha mencion, para que conozca ese nuevo monumento, que comienzan á usar los presuntos moralizadores de nuestra política, como cobarde medio de realizar sus sueños de Gobierno.

Desde aquí vuelvo a protestar á Su Excelencia, el sentimiento que me ha causado no poder concurrir según mi intención a las fiestas de la Independencia de Haití, pero estas causas han sido suficiente motivo para malograr aquella deseada satisfacción.

Al término de cuatro o cinco días espero estar de regreso en la Capital donde me encontrará Su Excelencia siempre muy á sus órdenes.

Los tres individuos que le he dicho haber escapado de las manos de mis autoridades, asesinados en primer término del General Campo son Federico Quezada, (a) Fellé, Domingo Alcántara y José Maché.

Ruego á Su Excelencia dar sus órdenes, para

el caso de que si alcanzan á aquella parte puedan serme apresados.

Del seno de la presente retirará Su Excelencia una carta original que he recibido de Monte Cristy, y de la cual podrá deducir lo que haya de cierto en la parte revolucionaria á que hace mencion.

Deseando que Su Excelencia tenga unas felices Pascuas, me repito de Su Excelencia

Buen Amigo.

(Folios Nos. 253-54-55)

Azua Dicbre 22/93.

Sor Don
Elias Pereyra
Vice Cónsul Dominicano
Port-au-Prince

Estimado migo:

Como tuve ocasion de avisar a Ud. el asesinato del General Joaquin Campo,, Delegado del Gobierno en esta Provincia y el Distrito de Barahona, vino a privarme la satisfacción de ir á esa Capital, en ocasion de las fiestas de la Independencia, segun lo habia ofrecido a S. E. el General Hippolite.

Dándole á la muerte del General Campo la importancia que tiene, he debido trasladarme á esta Cabecera, para conocer los detalles de toda esa trama que concluyó con la vida de aquel buen servidor y puso en peligro la mía, cuando regresaba de Neyba á la Capital, á ocasion de mi última visita á toda la República.

En la trama, envió de máquinas infernales y asesinato del General Campo, tomaron parte activa Don Generoso Marchena, con su dinero desde la carcel, Carlos Baez, José Reyes, José Pérez, José Ma. Guzman, Olivorio Reyes,, Lorenzo Brito y José Concha, que fueron pasados por las armas en la mañana del día de hoy.

Los Señores Alfredo Blandino, Abraham Ortiz, Manuel Mesa, Antonio Romano, Próspero Freites, Agapito Feliz y Polini Reyes, aunque cómplices en todo, se han salvado de esta pena, por no haber yo querido llevar el luto á tantas familias.

El que organizó la emboscada en que murió el Gral Campo, fué un tal Federico Quezada (a) Fellé, que con dos compañeros nombrados Domingo Alcántara y José Maché, ha escapado de la persecucion que se les ha hecho.

En prevision de que hayan alcanzado la frontera, le encargo vigilar activamente para lograr ponerse en ellos, dándome aviso oportuno para los fines que procedan.

Del seno de la presente, retirará Ud. la que le adjunto, con súplica de ponerla en manos de S. E. el General Hippolite.

Sin motivos para mas y con encargo de remitirme cuanto antes, la nota de los gastos que ha hecho por cuenta del Gobierno, me repito de Ud.

Affmo S. S. y amigo

- Labor Académica -

ACTAS No. 4

Sesión Extraordinaria — Domingo 28 de Abril i
Miércoles 1 de Mayo 1940.

Esta sesión se celebró de 10 a 12 M., en la morada del Presidente, con asistencia de los académicos Henríquez, Mejía, Larrazábal, Jiménez i Rodríguez Demorizi.

El acta de la sesión de marzo fué leída i aprobada.

Se les dió lectura a sendas comunicaciones con las cuales manifiestan su aceptación i su reconocimiento a los Correspondientes recién elegidos: el Dr. Rufino Blanco Fombona, en Venezuela; i el Dr. René Lufriú, en Cuba.

El Académico Secretario le dió lectura a una carta del Sub-Secretario de Estado de los E. U. de América, Mr. Summer Welles, con la cual invita a la Academia Dominicana de la Historia a concurrir, personalmente i con trabajos escogidos en el temario adoptado, al Congreso Científico que se reunirá en Washington desde el 8 hasta el 20 de Mayo. Cambiando ideas al respecto, i deseando corresponder de algún modo a la cortés invitación, se resolvió delegar la representación de la Academia en los dos distinguidos profesores universitarios e historiadores que son, a la vez, Individuos Correspondientes de la Academia Dominicana: el Dr. Nicholas Murray Butler, Rector de la Universidad de Columbia i Doctor Honoris Causa de la Universidad de Santo Domingo; i el Dr. John Fritz Gerald, Catedrático de la Universidad de Arizona. Las credenciales serán remitidas por Vía Aérea en interés de que lleguen sin demora a sus destinatarios.

El Orden del Día se concretaba a conocer de una comunicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, fecha el 22 de abril, con la cual se invita a la Academia i a cada uno de sus miembros —tal como lo hizo también la Secretaría General desde su residencia en la Habana— a concurrir i hacerse representar en la II Reunión Interamericana del Caribe.

Hízose un examen detenido de las dificultades que, actualmente, obstan las faenas imprevistas de la Academia, por la falta de salud de algunos de sus miembros i por el recargo de labores que absorben el tiempo de los otros. Ello no debía ser óbice, empero, al esfuerzo i la buena voluntad con que la Academia debe hacer acto de presencia en las sesiones de la Conferencia Inter-Americana reunida en la Primada de las Indias.

Acordose, en principio, la nominación de una Comisión que asumiría en las sesiones i en los actos oficiales que se celebren, la representación de la Academia Dominicana de la Historia. Algunos de sus miembros, si no todos, concurrirían con sendos estudios en relación con los tópicos enunciados en el temario previamente publicado.

Convínose, por último, siendo ya la hora avanzada, suspender la sesión i continuarla el miércoles próximo de cinco a siete de la tarde.

El miércoles, día 1 de Mayo, se reanudó la sesión con los mismos académicos que asistieron a ella el domingo.

El Secretario dió lectura a una segunda comunica-

ción de la Cancillería, fecha el 30 de abril, con la cual se reitera el contenido de la primera i se le pide a la Academia informar a esa Secretaría de Estado quienes asumirán su representación i quienes concurrirán, con estudios o monografías, a las labores de la referida Asamblea.

Como precisamente la sesión se reanudaba con ese mismo objeto, adoptado en principio, la comisión representativa quedó integrada con cinco de sus miembros como sigue: Don Félix E. Mejía, Lic. Arturo Logroño, Don R. Emilio Jiménez, Lic. C. Larrazábal Blanco i Lic. E. Rodríguez Demorizi. Los tres últimos, digna i voluntariamente, ofrecieron ocuparse en el estudio de sendos temas históricos, o necesariamente relacionados con la historia, en la medida en que el escaso tiempo prefijado lo consienta.

El Presidente agradeció el voluntario concurso ofrecido por tres de sus colegas i, especialmente, al Académico Mejía por su ofrecimiento de aumentar la contribución de la Academia, si su salud continúa mejorando como se desea.

Con esto terminó la sesión. Ya era de noche.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 5

Sesión Extraordinaria — Domingo 23 de Junio de 1940.

Esta sesión se celebró el cuarto domingo del corriente mes por falta de quorum en la ordinaria de mayo i en la ordinaria de junio. Asistieron a ella los académicos Henríquez Carvajal, Presidente; Larrazábal Blanco, Jiménez, i Rodríguez Demorizi, Secretario. Se hizo constar la ausencia, justificada, de los académicos Troncoso de la Concha, Rodríguez i Mejía.

El Académico Secretario le dió lectura al acta número 4, correspondiente a la sesión anterior, i fué aprobada sin observaciones.

El Académico Presidente informó que los acuerdos citados en el acta que acababa de leerse habían sido cumplidos de inmediato.

INFORME.— El Académico Secretario, en nombre de la delegación designada para representar a la Academia en la Reunión Interamericana del Caribe, dió cuenta de la asistencia de los cinco miembros que la integran i de las ponencias i estudios leídos, respectivamente, por tres de ellos: Jiménez, Larrazábal i Rodríguez Demorizi.

La correspondencia fué leída en este orden: sendas cartas del Dr. O. Crisno Acosta, de Uruguay, i del Dr. Rafael Heliodoro Valle, de México con las cuales aceptan i agradecen su elección como Académicos Correspondientes. Carta del Dr. N. Murray Butler, con la cual agradece su designación como Delegado al Congreso Científico Americano, aunque no le fué posible concurrir a sus sesiones. Carta del Dr. John Fitz Gerald, con

la cual acepta su designación como Delegado i participa que asistirá a las sesiones de dicho Congreso reunido en Washington. Comunicación del Secretario General del citado Congreso, muy cortés, con la cual expresa la satisfacción del Presidente i de los Miembros de la Directiva por la asistencia de la Delegación de la Academia Dominicana de la Historia a las sesiones del Octavo Congreso Científico Americano. Comunicación del Secretario de Educación i Bellas Artes, muy atenta, con la cual remite otra del Centro de Estudios Pan Americanos, establecido en la ciudad Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil. Es una circular con que se inicia el establecimiento de relaciones culturales mediante el intercambio de libros i revistas que propendan al mutuo conocimiento interamericano.

Se dispuso —con vista de una breve carta del poeta hispano— el egreso de cinco pesos para la adquisición de algunos ejemplares del cuaderno intitulado "Flor de Sonetos".

Se acordó —oído el informe que al respecto hizo el Presidente sobre la importancia i el mérito de los capítulos referentes a un período de la Era Colonial, en parte poco conocido i en parte no conocido, escritos hace años i revisados ahora por el Dr. Américo Lugo— asignar cinco pesos mensuales como contribución de la Academia a los gastos que implican la edición por separado de los pliegos que formarán uno o dos volúmenes.

El Presidente dió cuenta, de haber cerrado el libro de la contabilidad académica el último día del año anterior con un balance muy apreciable; i a la vez sugirió que ese balance se conserve en depósito, por separado, en miras de dedicarlo a la obtención de un local, contando con la buena voluntad del Ejecutivo. Expuso, además, que había rendido cuenta a la Secretaría de Educación i Bellas Artes del primer cuatrienio —Enero, Febrero, Marzo i Abril— en los términos prescritos por resolución del Ejecutivo. El balance a favor inicia los ingresos del segundo cuatrienio desde el primero de año.

El Presidente —correspondiendo a una pregunta que se le hizo al respecto— participó que el Académico Max Henríquez Ureña había llegado a Portugal el día 2 de Junio, con notable mejoría en su convalecencia, i permanecería en Lisboa acompañado de su esposa; i la Academia, complacida, acordó que se le dirijiese un radiograma con la felicitación i el saludo cordial de la misma.

A la una P. M. se cerró la sesión extraordinaria de ese día.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

- CORRESPONDENCIA -

José Vasconcelos
y
Herminio Ahumada
Abogados
Calle de la Palma Número 32
México, D. F.

Mayo 9 de 1940.

Sr. Dn. Federico Henríquez y Carvajal
Pdte. de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad Trujillo.

Muy distinguido y fino amigo:

Con la visita de uno de los secretarios de la Legación de Santo Domingo tuve la satisfacción de recibir el diploma que confirma mi elección como Individuo Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia. Una viva satisfacción me ha causado este singular honor que debo a su bondadosa amistad y a mi cariño por la República Dominicana.

Recibí también la revista "Clío", órgano de la Academia que conservaré con toda atención.

También me dió gusto saber por su amable enviado, que se conserva usted fuerte y animoso a pesar de los años.

Yo estoy ahora dedicado a mis asuntos parti-

culares y en relativa tranquilidad. Lo recuerda afectuosamente y le desea todo bien su colega, amigo y S. S.

J. Vasconcelos.

Estados Unidos de Venezuela
Legación en la República Oriental
del Uruguay

Nº 19

Montevideo, 3 de Abril de 1940.

Señor:

He tenido el honor de recibir la comunicación oficial de usted en la cual me participa que la Academia Dominicana de la Historia, me ha elegido por unanimidad de votos Miembro correspondiente en Venezuela.

Sin creer de ningún modo que puedo merecer la distinción de que me hace objeto ese ilustre Cuerpo, acepto agradecido porque veo en ello un honor para mi país; y el deseo de la República Dominicana y de sus más eminentes hijos de contribuir al espíritu de fraternidad entre nuestras respectivas Patrias.

Ruego a usted acepte, como Presidente de la Academia, la expresión de mi gratitud y la ha-

ga extensiva a todos y a cada uno de los Miembros de la Academia Dominicana de la Historia. Soy de usted atento seguro servidor.

R. Blanco-Fombona.

Señor Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad Trujillo,
República Dominicana.

Academia de la Historia
de Cuba
La Habana

Marzo 18 de 1940.

Sr. D. Federico Henríquez y Carvajal.
Presidente, Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad Trujillo, R. D.

Señor Presidente:

En el día de hoy he tenido el gusto de recibir la atenta comunicación de usted, fecha 27 de febrero, aniversario de la inmolación del Padre de la Patria cubana, por la cual me participa el alto honor que la Academia Dominicana de la Historia me confiere eligiéndome miembro correspondiente en esta República.

Acrece el honor la circunstancia de haber sido este acuerdo inspirado por el eminente prócer que preside tan ilustre Academia Dominicana de la Historia, y, para mi mayor emoción vengo a cubrir, sin llenarla, la vacante de mi fraternal e inolvidable amigo Carlos Manuel de Céspedes y de Quesada.

Doy a usted, señor Presidente, muy sinceras gracias, y le ruego exprese mi agradecimiento a esa prestigiosa institución por el voto unánime con que estimula y premia, con exceso, mi modesta labor.

Respetuosamente,

René Lufrú.

Montevideo, abril 20, de 1940.

Sr. Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia
Dr. Federico Henríquez Carvajal.

Muy señor mío,

Es un honor para mí que la Academia Dominicana de la Historia me haya elegido miembro correspondiente de ella, como Vd. me lo comunicó en su nota de febrero 27, que he recibido, con notable retardo, en estos días.

Sé que de ningún modo merezco esa distinción; pero no puedo rehusarla, y me apresuro a agradecerla y a ponerme a disposición de la A-

cademia para todo aquello en que me sea posible servirla.

Saludo a Vd. con la mayor consideración y quedo a sus órdenes.

Oswaldo Crispotense.

Rafael Heliodoro Valle

México, D. F., 22 abril 1940.

Sr. Dr. D. Federico Henríquez i Carvajal
Presidente de la
Academia Dominicana de la Historia
Ciudad Trujillo.

Señor:

Agradezco profundamente su atento oficio del 27 de febrero último en la que se sirve comunicarme que la Academia Dominicana de la Historia, de la que es usted dignísimo Presidente, me ha electo miembro correspondiente en México.

Tal distinción no puedo rehusarla, porque la considero un estímulo más en mis estudios e investigaciones históricas.

Sírvase usted, señor Presidente y distinguido amigo, dar en mi nombre a mis nuevos colegas las más expresivas gracias por ese nombramiento, y aceptarlas usted, muy rendidas, con mi más alta y distinguida consideración.

Rafael Heliodoro Valle.

Eighth American Scientific Congress
Department of State
Washington, May 10-18, 1940

10 de junio de 1940.

Distinguido colega:

En nombre del Honorable Señor Sumner Welles, Subsecretario de Estado y Presidente del Octavo Congreso Científico Americano, me es sumamente grato acusar a usted recibo de su atenta carta de fecha 2 de mayo próximo pasado, por medio de la cual se sirvió comunicarnos que la ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA tuvo a bien nombrar como delegados suyos al Octavo Congreso Científico Americano a sus miembros correspondientes en este país, los distinguidos señores Dr. Nicholas Murray Butler y Dr. John D. Fitz-Gerald.

En esta oportunidad quiero asegurar a usted que para nosotros nada hubiera sido más agradable que comunicarle a vuelta de correo la satisfacción que experimentamos al tener conocimiento del nombramiento de tan distinguidos representantes, pero confío que usted comprenderá que el trabajo del momento me ha privado de este honor.

Con renovadas expresiones de agradecimien-

to por la valiosa cooperación prestada por la ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, la cual ha contribuido visiblemente al éxito indudable de esta trascendental asamblea de los destacados hombres de ciencia de las Américas, y con saludos personales más cordiales, soy de usted,

Sinceramente,

Warren Kelchner,

Jefe de la División de Conferencias Internacionales del Departamento de Estado y Vice Presidente Ejecutivo del Congreso.

Señor Doctor

Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la
Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Distrito de Sto. Dgo.
Junio 24 de 1940.

Al Secretario de Estado de
Educación i Bellas Artes.
Ciudad.

Señor Secretario:

Transcurridos los últimos días de abril i los primeros de mayo fué cuando recibí un oficio de la Curia informándome de no aparecer en el Archivo de la Catedral el acta del bautizo que se solicitaba, desde México, en relación con el virtuoso del violín Joseph White Laffita. El resul-

tado de la búsqueda fué negativo; i debí informar de ello a esa Secretaría de Estado.

Lo hago ahora, con algún retardo, aunque no solo para darle conocimiento de tal resultado, sino también para hacerle una sugerencia inductiva que presumo dará un resultado afirmativo.

El padre del violinista, Carlos White i Cadeo o Cadié, nació en el año 1796. Era francés i blanco. En ese año aun era española la parte mayor de la Isla que luego pasaría a manos de los franceses expulsados de Haití. Esa circunstancia explica sin duda que no haya en la Catedral de Santo Domingo el acta solicitada. De origen francés, como era, sus padres debían residir en la parte francesa de la Isla i, en consecuencia, debio nacer probablemente en Port Au Prince capital de la Colonia. De ser así, claro es, el origen dominicano cedería el puesto al origen haitiano por el suelo o al origen francés por la sangre. El gran violinista, nacido en Matanzas i celebrado como cubano será siempre una gloria de Cuba.

Indico, pues, que las investigaciones se hagan en Port Au Prince. Hace dos a tres años hubo una solicitud semejante, hecha desde Francia, en investigación de un sacerdote francés que estuvo en la Isla, i, como aquí no se dió con tal sujeto, ciudadano francés, se le buscó en la parte francesa de la Isla. El rector del Colegio San Luis Gonzaga, establecido en Port Au Prince hizo las investigaciones i allí encontró los datos relativos al sacerdote i vicario aunque precisando un cambio de letra en su apellido.

Ese caso nos permite creer i esperar que allí también se encontrarán los datos referentes al ciudadano francés, nacido en la Isla, que fué el padre del virtuoso violinista nacido en Matanzas la de Cuba.

Saludo a usted atentamente

Fed. Henríquez i Carvajal.

BIBLIOGRAFIA HISPANO-AMERICANA

ARGENTINA

REVISTA DE FILOLOGIA HISPANICA.— Instituto de Filología.— Facultad de Filosofía i Letras.— Universidad de Buenos Aires.— Año I.— No. 3.

El Instituto de Filología, anexo a la Facultad de Filosofía i Letras, en la Universidad de la Metrópoli Rioplatense, ha celebrado con el Instituto de las Españas, Departamento de Lenguaje Hispánico en la Univeridad de Columbia de Nueva York, un acuerdo —que yo llamaría concordato intelectual i láico— de interamericanismo hispánico, para la ampliación i divulgación de sus estudios filológicos en honra i provecho de nuestro noble idioma.

Con ambos directores i con doce redactores se integra la nómina de los filólogos que concurren, en ambas revistas, a la obra de enseñanza i de cultura de los institutos prenombrados.

El volumen recibido es el tomo tercero, correspondiente al tercer trimestre del año anterior, i su interesante contenido ocupa ciento cuatro páginas que lo integran. Aun no han llegado, en canje con "Clío", el primero i el segundo tomo.

En las páginas del tomo recibido lucen varios estudios de no escaso interés para los lectores estudiosos i cultivadores de la lengua de Cervantes. Cada uno de ellos está calzado con la firma de un filólogo distinguido. El primero de esos estudios, intitulado ELLO, se le debe a la pluma de nuestro compatriota i colega el Dr Pedro Henríquez Ureña, Profesor de Filología en

la Facultad de la Universidad de la Metrópoli Argentina. El tema elucidado fija la atención en el uso, a veces como sinónimo, de *ello*, *i* esto o eso. El autor hace notar como anticuado ya el uso *ello*. A mí me parece que el uso ha persistido en algunos países en mayoría. La cita de la frase "*ello no obstante*", atribuida a un dominicano que residió en España, es de curso corriente entre algunos escritores dominicanos. Quien dicta estas líneas la ha usado amenudo, en libros i periódicos, en lecciones i discursos, alternando con esta forma menos usada: "*Ello no es óbice*". "*Ello*" es de corriente uso entre los campesinos i la gente del pueblo. En ocasiones se ha oído i se oye decir, en tono exclamativo o de interrogación indirecta: "*Ello!*". Como es evidente ese sustantivo neutro i derivado del pronombre personal, que también es sustantivo, no puede ser reemplazado con "*esto*", "*eso*", o "*aquello*", sustantivos neutros derivados del pronombre demostrativo que es adjetivo. *Ello* es asimismo de uso corriente entre los niños dominicanos. Amenudo, en sus juegos infantiles, se les ha oído i se les oye disputar sobre algo de poca monta i el uno afirma cuando el otro niega con su respectiva frase: "*Ello no!*" "*Ello sí!*". En este caso es evidente que tampoco cabría usar el sustantivo demostrativo en ninguna de sus formas.

El estudio a que hacemos referencia constituye una interesante lección de filología i es acreedor a la mención honorífica que hemos hecho del tercer tomo de la Revista de Filología Hispánica.

F. H. i C.

JULIETA GOMEZ PAZ.— CANCIONES DE TIERRA I SOL.—Talleres Gráficos de Ferrari Hermanos.—Buenos Aires.—1939.

Es un pequeño volumen de versos líricos que se animan, por turno, en cuarenta i ocho poemas de variadas rimas. Juvenilia es siempre la primavera promisor. La poetisa es joven. Su alma vibra al amor del ensueño. En sus estrofas, de luz i sombra, se armonizan el ritmo de Filomela i el rimo de la Tórtola: el trino con el lamento. Más ella canta, a pleno sol, en el valle o en el cerro nativo; i su lira se embriaga con los cálidos besos de Febo i con los efluvios no menos cálidos de la tierra vernácula.

La novedad de sus versos, en alguno de sus poemas, acrece el valor de su fácil estro, aunque en ocasiones la prosa aminora el valor estético. Hai en sus canciones elementos del modernismo i elementos del clasicismo. Los últimos se animan en un ambiente del primer siglo de oro. Valga en abono de ello la cita de una bellísima canción: "*Juana la Loca*". Ese poema, armónico i melodioso, es una canción castellana i castiza que evoca la musa de los grandes líricos que le dieron nombre i lustre al primero de los dos siglos de oro de la literatura española. Ese poema es una flor inmarcesible, como una estrella, que ilumina i perfuma la lira de la nueva musa del Parnaso Argentino.

Débole a mis nobles amigos Amy i Máximo Soto Hall, residentes en Buenos Aires, la grata

presentación de la poetisa Julieta Gómez Paz i el envío que ella me hizo, con amable dedicatória, de un ejemplar de sus "*Canciones de Sol i Tierra*". Quédoles mui agradecido.

F. H. i C.

COLOMBIA

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL.— Director: Enrique Ortega Ricaurte.— ARCHIVO DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ.—1818-1820.—Tomo Primero. Prólogo del Dr. José Santiago Rodríguez, Embajador de Venezuela ante el Gobierno de Colombia.—Editorial "El Gráfico".—Bogotá.—1939.

El Archivo Nacional de Colombia, con su sede en la Capital de esa cuita nación hermana, ha iniciado la publicación de una obra en varios volúmenes que contenga el precioso legado del archivo del héroe de los llanos de Venezuela en la Guerra de Independencia.

Tenemos a la mano el primer tomo de la serie con que se inicia la circulación de la obra. Es un volumen de cartas i comunicaciones, correspondientes al bienio de 1818 a 1820, reproducidas en 354 páginas; i precedidas de un prólogo, que ocupa ocho páginas, ponderador del interés i del mérito de la correspondencia del prócer venezolano. El autor de esas páginas liminares es nuestro amigo i colega, antiguo Presidente de la Academia Venezolana de la Historia i su pluma ilustrada i disertada pone en alto relieve, a grandes rasgos, la importancia histórica de los documentos en referencia.

La colección del Archivo de Páez, como la colección del Archivo de Miranda, publicada ésta en Venezuela i aquella en Colombia, será igualmente acepta a los investigadores i a los lectores de las interesantes obras históricas relativas a la Gran Colombia i a la Guerra Libertadora de las Cinco Repúblicas Bolivarianas.

Se agradece el envío del tomo primero i se espera recibir, siempre con merecido agrado, los demás tomos que integren la serie del Archivo del General José Antonio Páez.

F. H. i C.

CUBA

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA.— Discursos del Dr. Benigno Souza i Rodríguez i del Dr. Emeterio S. Santovenia i Echaide.—La Habana.—Imprenta El Siglo XX.—1939.

El volumen académico reúne en sus páginas sendos discursos leídos, en acto público, por dos distinguidos Correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia.

El primer discurso, pronunciado por el recipiendario, está contenido en noventa y dos páginas del volumen. El tema elucidado por el Dr. Souza es interesante por su épico protagonista histórico. Es un héroe colectivo. Diríase que es el soldado desconocido dado a conocer en las victorias de un regimiento, o de una brigada, que en dos años de combate ilustraron con sus

triumfos el nombre ilustre de dos héroes. El primer regimiento se llamaba Calixto García; el segundo lucía el nombre de su Coronel, Aurelio Collazo.

La biografía del primer regimiento i la biografía de ambos en la brigada destacan, merced a la cálida pluma del historiador i biógrafo, la brillante hoja de servicios del jefe, los oficiales i los soldados que integraron, en el Ejército Libertador de Cuba, al regimiento "Aurelio Collazo" i al regimiento "Calixto García". Con esa credencial ocupó el Dr. Benigno Souza un sillón en la Academia de la Historia de Cuba.

El Dr. Emeterio Santovenia, Académico Numerario, hizo en un breve discurso la recepción del nuevo académico. Ese discurso, en solo nueve páginas, expresa, con frases no menos honradoras que justas i merecidas, el alto concepto en que la Academia tenía i tiene al historiador i ensayista a quien recibía en acto público i solemne.

F. H. i C.

MARTÍ.—ANDRES DE PIEDRA BUENO.—Ediciones del Instituto Cívico Militar.—La Escuela Nueva — La Habana.— 1939.

Es un pequeño volumen, con alegórica portada, que solo cuenta setenta i cuatro paginas de lectura. Es un mensaje biográfico de rasgos líricos y estéticos. Es un estudio sintético de la vida ética i heroica del apóstol cubano. El prologoista—F. de Ibarzábal—como un heraldo de buenas nuevas, anuncia en su prólogo las excelencias del compendiado estudio con que el escritor i poeta nos hace ver i oír i palpar el rápido i admirable desenvolvimiento de la vida heroica de Martí, en su trayectoria de astro de primera magnitud en el cielo américo.

El lector, sin embargo, halla en la lectura del estudio martiano, tanto en el camino de amarguras cuanto en el camino de la gloria del héroe, las huellas luminosas que a su paso dejó grabadas para siempre el reanimador de la revolución libertadora i edificador del alma cubana redimida por su espíritu i con su sangre en Bocas de Dos Ríos. No hai en el fidelísimo ensayo una sola línea, o una sola frase, que se lea sin la emoción sentida desde que se inicia hasta que termina la lectura del breviario psicológico, ético i estético, de la vida augusta del Apóstol i Maestro.

Se le agradece al poeta i amigo, cordialmente, el envío del ejemplar dedicado; i se le agradece, asimismo, la dedicatoria alusiva a la carta-testamento dirigida por Martí, en la hora de la resolución épica, a quien tuvo por hermano en el amor a Cuba i en los ideales de redención i soberanía de las antillas madres.

F. H. i C.

VENEZUELA

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.— Edición de Octubre a Diciembre del 1939.—Caracas, Venezuela.

Este volumen, en cuarto mayor, consta aproximadamente de 400 paginas de lectura.

Está consagrada la edición a tres homenajes rendídoles por la Academia Venezolana de la Historia a sendos ilustres próceres de la cultura en Venezuela.

El primer homenaje se realizó el 28 de Octubre con motivo del Cincuentenario de la creación de la Academia por el Presidente que fué el Dr. Juan Pablo Rojas Paul. La edición se abre con el discurso que pronunciara aquel estadista al inaugurar las sesiones de la Academia creada bajo su mandato en la Función Ejecutiva. Tres ofrendas hubo en la celebración del cincuentenario: una de flores naturales sobre la tumba del Presidente civilista; otra, también floral, en el Panteón Nacional i sobre el sepulcro que guarda los restos de Bolívar; la tercera se hizo en un acto solemne celebrado por la Academia en honra propia i de la Patria por la intensa labor cumplida en la media centuria de la misma. En tales actos se iluminó el ambiente caraqueño con sendos discursos apologéticos pronunciados por cinco Académicos de Números i por las palabras emotivas i honradoras del actual Presidente de la República.

El segundo homenaje se le rindió a uno de los Académicos fundadores, en ocasión de su centenario, rememorando de continuo como autor de un libro perdurable: el autor fué i se llama Eduardo Blanco; su obra se intitula "Venezuela heroica". En la edición se lee el acuerdo dictado por la Academia, en honra del épico escritor venezolano, i lo mejor del homenaje se puso para la primavera del nuevo año. Es una exposición de las ediciones de la obra histórica i legendaria de Eduardo Blanco.

El tercer homenaje se le hizo a uno de los idóneos historiadores i cronistas de la era colonial en Venezuela. Consistió en la colocación de una lápida conmemorativa en la Capilla de la Catedral donde yacen los restos del primer historiador de Venezuela. El homenaje se le rindió en unos funerales solemnes celebrados en la Iglesia Mayor i el panegirico en honra suya, lo pronunció desde el púlpito Monseñor Nicolás E. Navarro, Dean del Cabildo i Vice-Director de la Academia de la Historia.

El verbo de la elocuencia venezolana pobló el ambiente en los actos realizados, a los cuales se hace referencia, merced a sendos discursos de estos miembros de la Academia Venezolana: Dr. S. Key Ayala, Dr. Correa, Dr. Cristóbal L. Mendoza, Dr. Eloy G. González, y Monseñor Nicolás E. Navarro.

Una porción no menor de las páginas del Boletín Académico está dedicada a muy notables estudios a cerca de interesantes tópicos de la historia venezolana e interamericana.

Es, pues, una edición nutrida de documentos históricos dignos de la meritoria labor confiada al talento i al civismo de la Academia Venezolana de la Historia.

F. H. i C.

BIBLIOGRAFIA OFICIAL DOMINICANA

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES

CIONES EXTERIORES Correspondiente al año 1939. Por el Lic. Arturo Despradel, Secretario de Estado.— Edición Oficial.— Editorial "La Nación" de Luis Sánchez Andújar.— Ciudad Trujillo.— 1940.

Es un volumen en 4° con más de 400 páginas, de edición esmerada, con que la Cancillería Dominicana dá cuenta pormenorizada de los hechos i los actos que se realizaron por el Ejecutivo en ese Departamento en el lapso anual en referencia. El índice es interesante en la exposición ministerial i rica i abundante en la documentación que le sirve de comprobante. La labor de esa Secretaría de Estado demuestra que su radio de acción ha crecido en relación con el notable aumento de las actividades diplomáticas en el concierto de las Naciones de América.

El volumen contiene, a guisa de epílogo, en unas noventa páginas, una exposición metódica de cuanto concierne a la diplomacia. "Historia de la Diplomacia Dominicana" es el título que precede a la bibliografía que se articula con diez epígrafes indicadores del asunto respectivo. Ese historial abarca los noventa i seis años de exis-

tencia que cuenta la República Dominicana. Basta, sin duda, la enunciación del índice bibliográfico para apreciar el mérito de la labor realizada en ese trabajo i el valor de su interesante contenido. Es como sigue: Obras Generales.— Colecciones de Tratados, Convenciones i Documentos.— Primera República (1844-1861).— Anexión a España i Restauración (1861-1865).— Segunda República (1865-1916) Ocupación Norteamericana (1916-1922).— Período Contemporáneo (1922-1940).— Deuda Externa.— La Iglesia i el Estado.— Asuntos Varios.

En el índice bibliográfico se revite el error corriente de llamarle "Primera República" a la primera Era de la República; i "Segunda República" a la segunda Era de la República. Lo errante que indicamos es lo correcto. Un hecho histórico sirve de ejemplo dentro i fuera del país: los períodos de la colonización no se llamaron primera i segunda colonia, sino Primera Era i Segunda Era colonial.

Una introducción de apta i fácil pluma, muy interesante, sirve de proemio a la no menos interesante Historia Diplomática Dominicana.

ACADEMICAS

CINCUENTENARIO

El Día Panamericano fué celebrado con actos de cultura i de civismo en las veintiuna repúblicas que constituyen la familia de Naciones en América. Ese día coincidió, este año, con la media centuria o sea el cincuentenario de la institución interamericana. Tal circunstancia determinó, sin duda, la celebración de tal día con mayor auge en la pluralidad de los países adscritos como miembros de la asociación internacional que tiene su sede en Washington. En esa Ciudad Capitolina los actos festivos asumieron un carácter sintético i más solemne.

El Boletín mensual de la Unión Panamericana, órgano oficial de la misma, en su edición de junio, inserta un artículo de información i de crónica con el cual da cuenta pormenorizada de la celebración del fausto día.

Siete páginas, con ilustraciones de alto mérito, integran la información relativa a los actos celebrados i especialmente al que tuvo lugar en el Palacio de la Unión bajo la presidencia efectiva del Señor Cordell Hull, Secretario de Estado de los EE. UU. de América i Presidente del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, i bajo la presidencia honoraria del Señor Franklin Delano Roosevelt, Presidente de la República.

A esa sesión solemne—i acaso también al ágape ofrecido por el Presidente de la República en la Casa Blanca—asistieron los Embajadores i Ministros Plenipotenciarios de los países representados en la Unión i altos funcionarios del Tribunal Supremo de la Federación i de las dos Cámaras que constituyen el Congreso en el Capitolio Nacional de los Estados Unidos.

La información hace mención honorífica de los mensajes enviados por los Gobiernos i por las Instituciones Académicas, Científicas i Literarias del Continente i de las Antillas; i reproduce, como una excepción enaltece-

dora, al principio i al fin de sus cláusulas, respectivamente, el Mensaje a las Naciones de América con que Roosevelt abrió la sesión solemne en referencia, como Presidente honoris causa, i el Mensaje dirijidole a la Unión Panamericana en aquel fausto día de reminiscencias i de honores, por el Maestro i Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

ITINERARIO

La Segunda Reunión Interamericana del Caribe duró una semana: desde el viernes 31 de mayo hasta el viernes 7 de junio. Ese último día zarpó de la ría del Ozama el vapor mercante Cuba, con destino a la Habana, conduciendo un grupo de los delegados. El sábado, con otro grupo, zarpó el vapor de guerra Cuba con destino a Santiago. Ese mismo día un tercer grupo iniciaba un itinerario dominico-cubano, de sur a norte, através del territorio dominicano. Pasaría por el Bonao, llegaría a La Vega, subiría a Jarabacoa i acaso a Constanza. Vería el Santo Cerro i el Salto del Jimenoa i se detendría en Santiago de los Caballeros. Iría a Puerto Plata i visitaría el sitio donde Colón erijiera la Isabela, primera ciudad del Nuevo Mundo. Llegaría a Monte Cristy, la épica ciudad del Manifiesto i de la Carta-Testamento i de la partida de Martí con la "Mano de Valientes". Embarcaría en un vapor de la marina dominicana, rumbo a Baracoa i a Gibara, desde donde, por la vía férrea regresaría a la Habana.

Ignoramos si ese viaje evocador se realizó o no en todas las etapas indicadas; ello no empuja al interés moral i cívico que despierta al recordar que ese itinerario, en lo principal, rememora el itinerario a la inversa realizado por Martí en su primer viaje desde Monte Cristy hasta la ciudad de Santo Domingo en septiembre del año 1892.

El itinerario de junio del año 1940 es un homenaje i una ofrenda dominicano-cubana al Apóstol i al Generalísimo de la Revolución Libertadora de Cuba.

DIA DEL MAESTRO

Tal día fué celebrado el domingo, 30 de junio, en toda la República.

Las escuelas, oficiales o no, realizaron sencillos actos en memoria de los maestros renecidos i por gratitud a los maestros i las maestras de sus respectivas aulas. Las maestras, en cada aula a su cargo disertaron brevemente en relación con aquellas cuyo es el nombre que luce el plantel o con aquellas cuyo es el retrato que luce el aula respectiva.

El Presidente de la Academia de la Historia—a quien maestros i discípulos confirmaron el título de El Maestro en un Jubileo i en dos Homenajes decenales—recibió durante el día varias esquelas i tarjetas, muy cordiales, i la visita de un no escaso número de sus antiguas discípulas, hoy directoras i profesoras, algunas de ellas acompañadas de grupos de diversos cursos graduados. El mayor número procedía de la Escuela Práctica Normal de Niñas i de la Escuela Graduada María N. Billini. Uno de los grupos de la segunda fué portador de una bandeja colmada de flores con una tarjeta muy expresiva de la Directora. Igual obsequio le hizo, personalmente, la Directora de la Escuela Graduada Padre Billini.

El Maestro oyó, complacido, la lectura de tarjetas i esquelas i las frases cariñosas de sus antiguas discípulas en el Instituto Salomé Ureña; i, con algunas palabras recordó al Rector del Colegio de San Luis Gonzaga i a la Directora del Colegio Dominicano e hizo de la última mención honorífica con un breve elogio de su talento i de su escuela inolvidable. Otros nombres, aun más caros a maestros i maestras, permanecieron en silencio en el fondo de su espíritu...

OPUSCULO

El Ayuntamiento de Baní ha renovado su emuladora i cívica gentileza.

Está circulando, como obsequio suyo, la edición de un folleto en el cual ha recojido i se conservará cuanto dió testimonio, el día 7 de Enero del corriente año, del civismo i la cultura de la sociedad banileja. El folleto distribuye en cincuenta páginas el Mensaje del Maestro i los Discursos pronunciados en el Homenaje del Ayuntamiento; el Discurso leído en el Acto Social del Casino de Peravia; los Discursos leídos i los Poemas recitados en el Acto Cultural celebrado por la Sociedad Luz i Progreso; la Crónica Editorial inserta en la edición de "Clío" del primer bimestre; la Crónica Social del semanario "Ecos del Valle"; i la Correspondencia precursora de los actos en referencia. Ilustran la edición estos fotograbados: el Diploma expedido por el Ayuntamiento; el Diploma otorgado por la Sociedad Luz i Progreso; la alegoría de la Visión de la Payesa; i la efígie fotográfica del homenajeado en los días del Jubileo del Maestro.

El Consejo de los Ediles de Baní ha renovado su cívica i emuladora gentileza en honra del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

POR RADIO Y POR AVION

Ministro Max Henríquez Ureña.—Consulado Dominicano.—Lisboa, Portugal.

Academia Dominicana de la Historia, complacida por su restablecimiento, envíale cordial saludo.—Henríquez Carvajal, Presidente.—Rodríguez Demorizi, Secretario.

Legación de la República Dominicana.—Lisboa, 30 de junio de 1940.

Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.—Ciudad Trujillo.—

Señor Presidente: Antier recibí el atento cablegrama mediante el cual la Academia Dominicana de la Historia, por la digna mediación de Ud. i del señor secretario Rodríguez Demorizi, ha tenido la fina atención de enviarme un cordial saludo i de expresarme que se siente complacida por mi restablecimiento después del grave accidente que sufrí en El Haya i puso en peligro mi vida.—Agradezco profundamente esa marcada deferencia, i suplico a Ud. ser ante la Academia el intérprete de mi sincera gratitud.—Saludo a Ud. con toda consideración, MAX HENRIQUEZ UREÑA.

BIBLIOTECA I HEMEROTECA.

Clío i la Academia continúan recibiendo, en canje i en intercambio, opúsculos i libro la segunda i periódicos i revistas la primera.

La Biblioteca cumple ahora nueve años de iniciada i ya cuenta con tres armarios con vidrieras i tres estantes con siete tramos, además de un mostrador con tres tramos destinados a revistas i periódicos. La bibliografía dominicana i la extranjera, insertas en las ediciones de "Clío", dan a conocer el valor de algunas obras históricas, o relacionadas con la historia, de las cuales se hace mención honorífica. Alguna vez la revista bimestre ha dado a conocer no escaso número de periódicos extranjeros no menos valiosos.

En el primer semestre del corriente año el canje ha aumentado con nuevos heraldos de cultura muy estimables. Entre ellos se distinguen los que enseguida se citan: "Revista Filológica", Órgano de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía; i "Por Nuestro Idioma", ambas de Buenos Aires, Argentina. "Revista Jurídica", de Cochabamba, Bolivia. "Universidad Católica Bolivariana", de Medellín; "Revista Javeriana" i "Boletín de Historia i Antigüedades", de Bogotá. "Revista de Historia" órgano del Centro Tolimense de Historia, Ibagué, Colombia. "Campana Auténtica", semanario popular interantillano, de La Habana, Cuba. "Revista Universitaria", de Cuenca, Ecuador. "Think", Revista ilustrada de alta cultura, edición en castellano, Nueva York, E. U. de América. "Boletín del Archivo General del Gobierno", de Guatemala, República Guatemalteca. "Boletín de la Sociedad Bolivariana", de Panamá, República Panameña. "Revista Bolivariana", de Caracas, Venezuela. "Ateneo", Revista del Ateneo salvadoreño, San Salvador, República del Salvador. "Mentor", Revista Ilustrada Uruguaya, Montevideo, Uruguay.

DUELO

El Maestro Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, ha recibido i estimado las cartas, telefonemas i radiogramas que se le dirijieron con motivo del lamentable fallecimiento de su sobrino, el Lic. Enrique Henríquez, i desea expresar con estas líneas su cordial reconocimiento por los votos de pésame con que discípulos i amigos se adhirió al duelo de la familia.